

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 361^a

Sesión 92^a, en lunes 25 de noviembre de 2013
(Especial, de 16.09 a 21.01 horas)

Presidencia de los señores Eluchans Urenda, don Edmundo, y
Godoy Ibáñez, don Joaquín.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	4
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	7
III. ACTAS	7
IV. CUENTA	7
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	9
V. TABLA.....	10
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2014 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9117-05) [CONTINUACIÓN].....	10
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	111
1. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES WALKER, DE URRESTI, HARBOE, RINCÓN, SABAG, SILBER Y SQUELLA, Y DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS CRISTI Y SABAT, QUE INCORPORA EL ARTÍCULO 141 A. AL CÓDIGO PENAL, AGREGANDO LA FIGURA DEL SECUESTRO EXPRES. (BOLETÍN N° 9167-25)	111
2. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS DÍAZ, CHAHÍN, DE URRESTI, SCHILLING Y TUMA, QUE MODIFICA LA LEY N° 18.010, QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE OPERACIONES DE CRÉDITO Y OTRAS OBLIGACIONES DE DINERO QUE INDICA, PROHIBIENDO EL COBRO UNILATERAL DE COMISIONES Y ESTIPULAR CLÁUSULAS ABUSIVAS. (BOLETÍN N° 9168-03)	112
3. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 2537-13-INA.	115
VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Nota:	
- Del señor diputado Delmastro, por la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Corporación, se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días a contar del 28 de noviembre de 2013 en curso, para dirigirse a Bali, Indonesia.	

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (105)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Alinco Bustos René	IND	XI	59
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Araya Guerrero, Pedro	IND	II	4
Arenas Hödar, Gonzalo	UDI	IX	48
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bertolino Rendic, Mario	RN	IV	7
Bobadilla Muñoz, Sergio	UDI	VIII	45
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Burgos Varela, Jorge	PDC	RM	21
Calderón Bassi, Giovanni	UDI	III	6
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Cerda García, Eduardo	PDC	V	10
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Cornejo González, Aldo	PDC	V	13
Cristi Marfil, María Angélica	UDI	RM	24
Chahín Valenzuela, Fuad	PDC	IX	49
De Urresti Longton, Alfonso	PS	XIV	53
Delmastro Naso, Roberto	IND	XIV	53
Díaz Díaz, Marcelo	PS	IV	7
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Eluchans Urenda, Edmundo	UDI	V	14
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	30
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
Goic Boroevic, Carolina	PDC	XII	60
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hales Dib, Patricio	PPD	RM	19
Harboe Bascuñán, Felipe	PPD	RM	22

Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Isasi Barbieri, Marta	IND	I	2
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	30
Kort Garriga, Issa Farid	UDI	VI	32
Latorre Carmona, Juan Carlos	PDC	VI	35
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
Letelier Aguilar, Cristián	UDI	RM	31
Lorenzini Basso, Pablo	PDC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Martínez Labbé, Rosauro	RN	VIII	41
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Montes Cisternas, Carlos	PS	RM	26
Morales Muñoz Celso	UDI	VII	36
Moreira Barros, Iván	UDI	RM	27
Muñoz D'Albora, Adriana	PPD	IV	9
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Recondo Lavanderos, Carlos	UDI	X	56
Rincón González, Ricardo	PDC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Saa Díaz, María Antonieta	PPD	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	PDC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	PDC	IX	50
Salaberry Soto, Felipe	UDI	RM	25
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Sauerbaum Muñoz, Frank	RN	VIII	42
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	PDC	RM	16

Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier Del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	PDC	V	15
Tuma Zedan, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Vallespín López, Patricio	PDC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	PDC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Vidal Lázaro, Ximena	PPD	RM	25
Vilches Guzmán, Carlos	UDI	III	5
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	UDI	XIV	54
Walker Prieto, Matías	PDC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3
Zalaquett Said, Mónica	UDI	RM	20

-Concurrió, además, el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán, y el subsecretario del Ministerio de Hacienda, señor Julio Dittborn Cordua.

-Por encontrarse en misión oficial no estuvieron presentes los diputados señores Gabriel Ascencio Mansilla, Nino Baltolú Rasera y Orlando Vargas Pizarro.

-Por encontrarse con permiso constitucional no asistieron la diputada señora Karla Rubilar Barahona y el diputado señor Marco Antonio Núñez Lozano.

* *PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista e IC: Izquierda Ciudadana.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.09 horas.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- El acta de la sesión 85ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 86ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En relación con la Cuenta, tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, en la Cuenta está consignado el proyecto que incorpora el artículo 141 A al Código Penal y agrega la figura del secuestro exprés, que fue derivado a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas.

Como probablemente usted concordará, este debería ir a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Por lo tanto, solicito que así se haga o que, en el peor de los casos, luego de ser analizado por la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas, sea remitido a la de Constitución, Legislación y Justicia.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, como autor de ese proyecto, quiero informar que también ha sido suscrito por casi la totalidad de los miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas. Además, trata el tema de la seguridad ciudadana: el secuestro, particularmente en la modalidad del secuestro exprés, que tiene una duración de menos de 24 horas.

Me niego a pensar que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia cumpla una suerte de rol revisor respecto de los proyectos de ley que tratan las demás comisiones.

Por un criterio de especialidad, existe una Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas, y como este es un tema de seguridad ciudadana, la decisión de la Mesa fue radicar el proyecto en esta comisión. Para modificar esa decisión, se requiere la unanimidad de la Sala.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señor diputado, no es necesaria la unanimidad, pero sí se requiere el acuerdo de la Sala.

Tiene la palabra el diputado Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, sin perjuicio de la legítima decisión de enviarlo a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas, en esta oportunidad voy a disentir de la opinión de mi amigo y colega Matías Walker, en el sentido de que la creación de delitos no necesariamente tiene que ver con la seguridad ciudadana. Incluso, podría ocurrir todo lo contrario y provocar problemas con ella.

Es tradición en esta Cámara que los cambios al Código Penal sean propios de la comisión -no como revisora- que analiza la modificación de los códigos, particularmente en materia de creación de delitos.

Después de que lo analice la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas, por un plazo breve, podría ser enviado a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, como plantea el diputado Marcelo Díaz.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- La propuesta de la Mesa es la que viene en la Cuenta: que vaya a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas. Por cierto, eso no es obstáculo para que el diputado Díaz formule su solicitud, respaldada por el diputado señor Burgos.

Someto a la consideración de la Sala la petición de los diputados Díaz y Burgos.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

Quien vota por la afirmativa, apoya la petición formulada por los diputados Díaz y Burgos. Quien vota por la negativa, estima que es suficiente que el proyecto vaya solo a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas.

-Efectuada la votación, en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Alvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Carmona Soto Lautaro; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Díaz Díaz Marcelo; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascañán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Isasi Barbieri Marta; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Nogueira Fernández Claudia; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Tuma Zedan Joaquín; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Espinosa Monardes Marcos; García García René Manuel; Goic Boroevic Carolina; Hernández Hernández Javier; Monckeberg Díaz Nicolás; Norambuena Farías Iván; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabat Fernández Marcela; Sauerbaum Muñoz Frank; Silber Romo Gabriel; Ulloa Aguillón Jorge; Vallespín López Patricio; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hoffmann Opazo María José; Lorenzini Basso Pablo; Urrutia Bonilla Ignacio.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- La Sala ha accedido a la petición de los diputados Díaz y Burgos.

En consecuencia, después de que el proyecto sea tratado por la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas, se enviará a la de Constitución, Legislación y Justicia.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- El señor Secretario dará cuenta de los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los Jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del diputado señor Eluchans, con la asistencia de la diputada señora Alejandra Sepúlveda y de los diputados señores Accorsi, Browne, Díaz, Espinoza, don Fidel;

Godoy, Harboe, Hasbún, Pérez, don José; Rincón, Silva, Tellier, Urrutia y Venegas, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- En la discusión particular del proyecto de Ley de Presupuestos correspondiente al año 2014 (Boletín N° 9117-05), dejar para el final el debate y la votación de las partidas correspondientes a los ministerios del Interior, de Educación y de Salud, y Tesoro Público.

2.- Enviar a Comisiones unidas de Constitución, Legislación y Justicia, y de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones las observaciones de su excelencia el Presidente de la República al proyecto que permite la introducción de la televisión digital terrestre (Boletín N° 6190-19).

V. TABLA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2014 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9117-05) [CONTINUACIÓN]

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde tratar, en particular, el proyecto de Ley de Presupuestos del sector público para el 2014.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 91ª de la actual legislatura, en 25 de noviembre de 2013.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Partida 01, Presidencia de la República.

Esta partida no presenta indicaciones.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

-Efectuada la votación, en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Alinco Bustos René; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar la Partida 02 Congreso Nacional.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Hay una indicación del Ejecutivo, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación a la Partida 02 Congreso Nacional, Capítulo 03, Programa 01, que dice relación con la Biblioteca del Congreso Nacional, que expresa:

“Créase la Glosa 04, asociada al Programa, como sigue:

“Incluye hasta \$160.000 miles destinados a materializar el Programa Delibera. Semestralmente la Biblioteca remitirá a la Comisión de Biblioteca, un informe sobre la ejecución de este Programa, indicando el destino de estos recursos, las tareas y actividades realizadas, con indicación del gasto asociado.”.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

-Efectuada la votación, en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosaura; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonietta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, ¿por qué no agrupamos todas aquellas Partidas sobre las cuales no habrá debate?

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Porque no podemos saberlo, señor diputado.

El señor **SILVA.-** Señor Presidente, solicito que suspenda la sesión por cinco minutos, para revisar todas las Partidas a que se refiere el diputado Lorenzini, para votarlas agrupadas. Sobre ocho Partidas no hay indicaciones ni observaciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Atendiendo a la petición del diputado Lorenzini, el señor Secretario informará sobre tales Partidas, para saber si es posible acceder a lo solicitado.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Las Partidas que no tienen indicaciones, aparte de las ya votadas -01 Presidencia de la República y 02 Congreso Nacional-, son la 03 Poder Judicial, la 04 Contraloría General de la República, la 11 Ministerio de Defensa Nacional, la 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la 23 Ministerio Público.

El señor **HARBOE.-** Señor Presidente, las Partidas 13 Ministerio de Agricultura y 14 Bienes Nacionales tampoco tienen indicaciones.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Sí tienen, señor diputado.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ.-** Señor Presidente, todas las Partidas que se anunciaron las aprobaremos por unanimidad. Pero hay colegas que quieren intervenir en las Partidas del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En consecuencia, solicito que estas últimas no sean incluidas.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Conforme con lo señalado por los señores diputados, correspondería votar las Partidas 03 Poder Judicial, 04 Contraloría General de la República, 11 Ministerio de Defensa Nacional, 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia y 23 Ministerio Público.

El señor **HARBOE.-** Señor Presidente, solicito retirar de la votación conjunta la Partida 23 del Ministerio Público.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Entonces, en esta ocasión se votarían en conjunto las Partidas 03 Poder Judicial, 04 Contraloría General de la República, 11 Ministerio de Defensa Nacional y 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación las Partidas mencionadas por el señor Secretario.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turre Figuerola Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvo el diputado señor Rincón González Ricardo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde tratar la Partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, una de las seis Partidas que analizó la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos es la del Ministerio de Relaciones Exteriores, en que se desarrolló un largo debate por la rebaja -una vez más- de recursos a la Fundación Imagen de Chile.

Su director ejecutivo, don Blas Tomic, dio a conocer que eso provocaría un serio problema, porque diferentes instituciones recibían apoyo para aprovechar los tratados y acuerdos comerciales que Chile ha suscrito con alrededor del 65 por ciento de los países del orbe.

Por lo tanto, antes de votar esa Partida, me gustaría escuchar la opinión del señor ministro de Hacienda, de la directora de Presupuestos o del subsecretario de esa Cartera para saber si se ha formulado alguna indicación para aumentar el presupuesto de la Fundación Imagen de Chile.

También quiero dejar constancia de que los cinco integrantes de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos fuimos Partidarios de solicitar al Ejecutivo un aumento de ese presupuesto.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- La Mesa ha declarado inadmisibles una indicación por abordar una materia de exclusiva iniciativa del Presidente de la República, en conformidad con el artículo 65 de la Constitución Política.

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, se ha planteado un tema relevante. En la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos se discutió el tema de la Fundación Imagen de Chile, por lo que queremos que algún representante del Ejecutivo conteste, antes de la votación, la consulta formulada por el diputado Ortiz.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora **COSTA**, doña Rosanna (directora de Presupuestos).- Señor Presidente, el debate sobre la Fundación Imagen de Chile se realizó en la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, donde se explicó que el esfuerzo de esa fundación y los recursos disponibles corresponden a los programas que el Ejecutivo, vía convenios, le va a encomendar el próximo año. De haber más recursos, se respaldarán otros programas que fortalecen la imagen y promoción de Chile, vía Subsecretaría de Turismo u otros organismos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por lo tanto, cada uno de los convenios recibirán los recursos adicionales que sean necesarios, pero todas las funciones encomendadas a la Fundación Imagen de Chile están financiadas.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, bajar esos recursos de esta Partida puede ser complejo, porque quizás por eso perdimos la posibilidad de ser sede de los Juegos Panamericanos. Quizás sea necesario aumentar esos recursos.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, me gustaría que me explicaran dónde figuran los gastos por cambio de embajadores, que se producen cuando se renueva el gobierno, ya que tengo entendido que existen problemas en el Ministerio de Relaciones Exteriores para el traslado de los actuales embajadores.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señor **COSTA**, doña Rosanna (directora de Presupuestos).- Señor Presidente, para el cambio de embajadores que se produce cuando se renueva el gobierno, se ha reservado un monto especial en provisiones, tal como ocurrió en 2010, dado que son gastos excepcionales y no permanentes de la Partida. Los recursos para financiar esos gastos están debidamente resguardados en provisiones de financiamientos comprometidos.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, entiendo que se declaró inadmisibles las indicaciones relacionadas con la Dirección Nacional de Fronteras y Límites (Difrol), en la Partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores. No obstante eso, me interesa precisar que solo se pedía que se tomaran las medidas para el debido resguardo fronterizo.

Les recuerdo que este año hubo una fuerte polémica en relación con la situación que aconteció en la parte sur de la Región de Aysén, por el ingreso y salida de extranjeros, sin ningún control.

Se planteaba un mayor control para la salida y la entrada de extranjeros. No obstante eso y la declaración de inadmisibilidad, considero que no es bueno dejar pasar esto, ante la situación que se produjo en la zona durante este año.

Lamento lo sucedido, pero solo se pedía que se tomaran medidas respecto de la Difrol en relación con ese hecho.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación la Partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroovic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauo; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votó por la negativa el diputado señor Rincón González Ricardo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Pascal Allende Denise; Robles Pantoja Alberto.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, le pido que haga una mayor visualización de la Sala, con apoyo de la Secretaría. Si quienes levantamos la mano para pedir la palabra no podemos intervenir, entonces nos obligará a votar en contra.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señor diputado, haré todo lo posible para estar atento a cuando pidan la palabra.

En discusión la Partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, cuando vimos esta Partida en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, me referí a dos materias que para mí eran de fondo. En primer lugar, al destino de Innova Bío Bío.

Innova Bío Bío fue creada en 2003, en nuestra región. Y en 2006 se creó Innova Chile. Es decir, las autoridades se dieron cuenta de que aquella institución estaba cumpliendo un gran rol.

La información que tenía toda la Región del Biobío era que prácticamente Innova Bío Bío iba a quedar sin presupuesto. Sin embargo, soy muy objetivo, y nobleza obliga.

Les recordé, porque tenía todos los antecedentes, que una parte de los recursos para dicha entidad salía del Presupuesto de la Nación y que la otra provenía de un convenio suscrito con el gobierno regional.

Pero la semana pasada, después de las elecciones, me reuní con varios profesionales. Y los antecedentes que ellos tenían, a pesar de las declaraciones que hizo el señor intendente de la Región del Biobío, indicaban que hasta ese instante no se había firmado ningún convenio con el gobierno regional en el que se aseguraran los recursos para continuar la labor de Innova Bío Bío.

Planteé la situación el jueves recién pasado y el ministro, el subsecretario y la directora de Presupuestos se comprometieron a entregarme oficialmente la minuta de Innova Bío Bío, de fecha 22 de noviembre. En ella se reconoce que el presupuesto de la Corfo para el 2014 contempla 309 millones de pesos para que Innova Bío Bío haga transferencias (Ítem 24). Además, se contemplan 297,5 millones de pesos para sueldos, honorarios y bienes y servicios (Ítems 21 y 22).

La solicitud presupuestaria para los Ítems 21 y 22 queda cubierta con lo asignado. Pero reconocen que los 309 millones de pesos de transferencia solo permiten cubrir los arrastres, vale decir, lo que está en camino, y cero peso desde el 1 de enero de 2014.

Con el actual senador de la república Camilo Escalona -por lo menos hasta el 10 de marzo del próximo año-, desarrollamos una conversación con esas personas y constatamos que tenían toda la razón.

¿Cuál es la propuesta que me entregaron después de mi intervención del jueves recién pasado? Reponer fondos para transferencia por 1.420 millones de pesos (transferir a Ítem 24.03.392), los que sumados al presupuesto de arrastre por 309 millones de pesos darían un total de 1.729 millones de pesos para el 2014.

Se trata de los programas de Entorno para Emprendimiento e Innovación, de Emprendimiento y de Fomento para la Competitividad.

Pero si no hubiésemos hecho el planteamiento, no sucedería lo que me dicen -lo creo porque está firmado- en la minuta: que este jueves 28 de noviembre -no la semana pasada-, en el gobierno regional se procederá a la firma del Convenio de Programación 2014-2017.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputado Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Termino de inmediato, señor Presidente.

Es decir, si no hubiéramos intervenido, no habría recursos para Innova Bío Bío. Me alegro de que así sea, y espero que este jueves se firme el referido convenio, para bien de la región.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, en relación con la Partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en particular de la Subsecretaría de Pesca, quiero informar que en la sesión de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la semana pasada hicimos ver al Ejecutivo que no se han cumplido los compromisos señalados en la nueva ley de pesca en lo relativo a la plataforma social, que tenía por objeto compensar a aquellos trabajadores de plantas pesqueras que quedaran desvinculados producto de la aplicación de la nueva legislación.

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo está emitiendo un reglamento -ya fue aprobado por la Contraloría- que establece de qué manera el Fondo de Administración Pesquera (FAP), podrá canalizar esos recursos en ayuda social y en capacitación. Pero la verdad es que los recursos que ha entregado el Ejecutivo el 2013, y especialmente los que vienen en esta propuesta de Ley de Presupuestos para 2014, son absolutamente insuficientes.

Todos los diputados de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos hemos acordado citar -no invitar- al subsecretario de Pesca a la sesión de este miércoles, para manifestarle nuestra preocupación al respecto y para que se haga una idea de esa situación. Ojalá el Ejecutivo se hiciera cargo de esa situación.

Tal como lo plantearon tanto nuestros parlamentarios como nuestros asesores, solo en este año en la Región de Coquimbo perdieron sus fuentes de trabajo más de 760 trabajadores de plantas pesqueras, 600 de los cuales pertenecían a la empresa Orizon, en la comuna de Coquimbo. Y el FAP ha destinado solo quince cursos de capacitación para toda la región. Lo propio ha acontecido en la Octava Región con los trabajadores de planta.

Lamentamos que solo podamos aprobar o rechazar la Partida en el proyecto de Ley de Presupuestos. Pero quiero dejar constancia de que no se ha cumplido el compromiso del Gobierno. El entonces ministro de Economía, Fomento y Turismo señor Pablo Longueira señaló que la mejor plataforma social en la ley de pesca era el empleo. Sin embargo, solo en la Región de Coquimbo hay más de 760 desempleados, y no ha habido herramientas por parte del FAP, de la Subsecretaría de Pesca ni del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para hacerse cargo de la plataforma social.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahín.

El señor **CHAHÍN**.- Señor Presidente, solo quiero hacer presente que me parece un retroceso importante que este proyecto de Ley de Presupuestos que ha planteado el Gobierno contemple una disminución de recursos para el Servicio Nacional del Consumidor.

En distintas comisiones investigadoras y en el seno de la Comisión de Economía, Fomento y Turismo hemos discutido la necesidad de fortalecer institucionalmente al Sernac, que muchas veces no es capaz de procesar adecuadamente el conjunto de reclamos y denuncias que recibe, y menos de interponer acciones legales, como, por ejemplo, demandas colectivas o citar a procedimientos de mediación.

Sin embargo, aquí viene una disminución de 2,8 por ciento en relación con el presupuesto del Sernac de 2013. También se observa una cifra levemente inferior para apoyar el desarrollo de las asociaciones de consumidores, a través de un fondo concursable.

Todos sabemos que los grandes éxitos judiciales del último tiempo en materia de defensa del consumidor han sido liderados y promovidos por las asociaciones de consumidores, como ha ocurrido con Cencosud y las tarjetas de crédito de dicho holding; lo mismo ocurrió en el caso del BancoEstado.

Por lo tanto, nos parece una vergüenza que, en lugar de aumentar los recursos para el desarrollo de las asociaciones de consumidores y del Sernac, el Gobierno los disminuya.

Dejo de manifiesto lo anterior, porque se trata de una situación que tendremos que corregir en el futuro gobierno, puesto que el gobierno del Presidente Piñera busca debilitar la institucionalidad y las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la defensa de los derechos de los consumidores.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Carlos Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, dentro de la Partida 07 Ministerio de Economía, quiero referirme a los recursos destinados al Instituto Nacional de Estadísticas.

De acuerdo con el proyecto, el Instituto Nacional de Estadísticas aumenta su presupuesto en 4,7 por ciento respecto de la Ley de Presupuestos de 2013. Y esto obedece fundamentalmente a un incremento de 18,5 por ciento en gastos en personal.

Hay un aumento de 135 funcionarios en la dotación del organismo, que pasan de 832 a 967, y se dispone de trece cupos para acceder a la asignación de funciones críticas.

Al respecto, quiero señalar que, si bien es valorable el esfuerzo reflejado en este proyecto de Ley de Presupuestos en materia de fortalecimiento institucional, debemos considerar que este aún es insuficiente para garantizar que se contará con el personal idóneo que permitirá abordar desafíos futuros, sobre todo en una materia que hoy es objeto de preocupación pública, aspecto que dejo consignado en mi intervención, el cual dice relación con el restablecimiento de la confianza en las estadísticas públicas, las cuales fueron seriamente dañadas a raíz del Censo del 2012.

En ese contexto, me parece que el Ejecutivo -esto va para el ministro de Hacienda, pero parece que está conversando sobre algún tema muy interesante-...

Señor Presidente, le pido que haga un llamado de atención al ministro de Hacienda, porque estoy dirigiéndome a él.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Le ruego que continúe con su intervención, diputado señor Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, le estoy pidiendo que le señale al ministro de Hacienda que me estoy dirigiendo a él.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- El ministro lo está atendiendo, señor diputado.

El señor **LATORRE**.- No me está atendiendo, señor Presidente.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Diputado señor Latorre, le pido que continúe con su intervención.

El señor **LATORRE**.- Me descuenta los segundos que hemos perdido, señor Presidente.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Usted los está perdiendo, señor diputado.

El señor **LATORRE**.- Está gracioso, señor Presidente.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- No, señor diputado.

Estoy tratando de dirigir la sesión.

Diputado señor Latorre, ¿va a continuar con su intervención?

El señor **LATORRE**.- Voy a seguir, señor Presidente, pero cuando yo lo estime conveniente. Es mi tiempo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- No cuando usted lo estime conveniente. O hace uso de la palabra o la voy a ofrecer, porque todavía hay tres diputados inscritos para intervenir.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, en relación con esta Partida, podría haber sido procedente discutir lo que hoy es materia de debate respecto de qué ocurrirá con un hecho que es público y notorio, el cual dice relación con una decisión política del actual o del próximo gobierno, en cuanto a si el censo llevado a cabo en 2012 es reparable o si requerirá ser repetido. Como esa decisión inevitablemente corresponde a quien hoy tiene la responsabilidad de gobernar o de quien la tendrá en el futuro, simplemente quiero dejar constancia de que no nos parece que sea un punto de discusión -tal como se planteó en forma original- el que en esta Partida se hubieran garantizado los recursos para una eventual repetición del censo. Si bien ese es un punto cuya definición aún no está resuelta, nos parece que esa es una discusión que podría tener lugar en el presupuesto que deberá ser debatido el próximo año o en los años posteriores.

Solo quiero dejar constancia sobre esa situación, porque no parece procedente suponer que por la vía presupuestaria se puede inhibir a un gobierno de resolver respecto de la forma de garantizar la credibilidad en las estadísticas públicas, menos aún en una discusión presupuestaria como esta, en la que no podemos avanzar en detalle sobre ese punto.

Reitero que lo anterior simplemente para dejar constancia de ese aspecto, puesto que corresponde que dé mi opinión sobre la materia en mi calidad de Presidente de la Comisión investigadora del Censo 2012.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Harboe.

El señor **HARBOE**.- Señor Presidente, respecto de la Partida 07, correspondiente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, quiero hacer presente que en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos para el 2013, ante una consulta formulada por quien habla y por otros señores diputados, la directora de Presupuestos se comprometió, para el período 2014, a aumentar el presupuesto del Servicio Nacional del Consumidor, para la contratación de personal destinado a los diferentes municipios, en particular en los más pequeños, para la defensa de los derechos de los consumidores. Lamentablemente, ello no se cumplió durante el 2013, pero esperábamos, tal como lo conversamos con el ministro de Economía, Fomento y Turismo, que fuera incorporado dentro del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014. Pero eso no ocurrió, lo que significará que los municipios más pequeños deberán pasar un año más sin el servicio de los abogados que requieren para proteger la defensa de los derechos de los consumidores.

Por último, quiero lamentar que, en la práctica, haya una reducción del presupuesto del Servicio Nacional del Consumidor, lo cual, como es obvio, refleja una falta de compromiso con la entidad fiscalizadora en materia de protección de los derechos de los consumidores.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, por su intermedio, solicito que el Ejecutivo fundamente la reducción del programa Fondo de Innovación para la Competitividad. El presupuesto global de dicho programa contempla, en cifras gruesas, recursos por 99.000 millones de pesos, lo cual supone una reducción importante de dicho programa en relación con el presupuesto para el presente año, de alrededor de 0,8 por ciento.

Este es el segundo año consecutivo en el cual se contemplan menores recursos para el señalado fondo. De hecho -sobre la base de la información que se registra en nuestros pupitres electrónicos-, dentro de las transferencias al sector privado, desaparece el programa Capacidad Innovadora y Emprendedores en Universidades. En caso de que eso no sea así, es decir, si dicho programa no desaparece, nos gustaría que el Ejecutivo nos señalara dónde se considera ese programa y qué monto se le ha asignado. En caso contrario, solicitamos que el Ejecutivo nos diga por qué no se le asignan los recursos, que es la información que tenemos nosotros, en el sentido que ese programa está extinto.

En cuanto a las transferencias al gobierno central, en este proyecto de Ley de Presupuestos -me parece que lo señaló un colega que me antecedió en el uso de la palabra- hay asignaciones que decrecen respecto del Presupuesto del Sector Público para el año 2013, como es el caso de Innovación Interés Público Comité Innova Chile, que cae en 15 por ciento; de Innovación Empresarial Comité Innova Chile, que decrece en 60,1 por ciento; de la Encuesta Innovación-INE, que disminuye en 53 por ciento, y del Fondo de Innovación I+D Conicyt, que se reduce en 66 por ciento.

Es cierto que en este proyecto se incrementan las asignaciones Fomento a la Ciencia y Tecnología-Comité Innova Chile en 159 por ciento, y del Fomento a la Ciencia y Tecnología Conicyt y Formación Capital Humano Conicyt, pero los aumentos de estas últimas no se condicen con las reducciones y eliminaciones a las que me he referido.

Por lo tanto, lo que corresponde es que el Ejecutivo nos entregue las razones de esas supresiones, como en el caso del Programa Capacidad Innovadora y Emprendedores en Universidades -que desaparece-, así como lo que ocurre con las distintas asignaciones que decrecen en porcentajes altísimos: 15 por ciento, 60,1 por ciento y 66 por ciento, como en el caso del Fondo Innovación I+D Conicyt, que es el que más me preocupa.

Asimismo, me sumo a lo dicho por el diputado señor Fuad Chahín, en términos de lo que significará el establecimiento de un menor presupuesto para el Sernac, del orden del 3 por ciento, sobre todo porque el fondo destinado a apoyar el desarrollo de las asociaciones de consumidores disminuye en 0,8 por ciento. En la medida en que ese fondo es pequeño o que es objeto de una disminución, como en el caso del proyecto de Ley de Presupuestos sometido a nuestra consideración, es evidente que se reduce la capacidad de la sociedad civil para representar los intereses de los consumidores que se agrupan en asociaciones, lo cual resulta fundamental, puesto que los consumidores considerados en forma individual tienen muchas limitantes, pero asociados tienen potencia. De allí que las asociaciones de consumidores son importantes para representar los intereses de los consumidores en las distintas áreas de la economía, sobre todo cuando ellos, de una u otra forma, no son escuchados por las empresas.

El fondo señalado, destinado a apoyar el desarrollo de las asociaciones de consumidores -el cual, por cierto, se mantiene-, disminuye en 0,8 por ciento, en circunstancias que esas asociaciones son fiscalizadoras de la propia sociedad, puesto que incluso ayudan al Estado en los procesos de denuncia y de representación ante los tribunales de justicia de los intereses

colectivos, lo que forma parte de las disposiciones establecidas en la ley que regula el Sernac y de los cuerpos legales que otorgan competencia y facultades a ese organismo.

Por la vía de las demandas colectivas eso se refuerza, de manera que me gustaría escuchar las respuestas del Ejecutivo a las consultas que he planteado.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo es una de las secretarías de Estado que genera bastante insatisfacción en la Oposición, probablemente porque tenemos una visión diferente del rol que de aquí en adelante debe cumplir esa cartera.

Algunos pensamos que es fundamental iniciar una etapa en la que exista una política industrial en el país y en la que el Estado juegue un papel mucho más proactivo en esa materia.

Solamente quiero mencionar el estudio elaborado por el profesor Hausmann, de la Universidad de Harvard, sobre Chile, en que señala que es inconcebible que, dado el nivel de ingreso per cápita y de desarrollo, Chile no tenga mayor densidad en su aparato productivo, que no incorpore conocimiento y que no incorpore valor agregado.

En este marco, es sorprendente que en este proyecto el presupuesto de la Corfo tenga una caída de alrededor de 35 por ciento. La verdad es que esta caída solo se explica en el hecho de que se tiene otra visión y se cree que el presupuesto de la Corfo hay que reducirlo al mínimo. En cambio otros pensamos que este organismo debe entrar a una etapa de recuperación en un conjunto de roles.

Es lamentable que todo lo que se había acumulado en el Programa Clúster se haya destruido, y que se presente para este programa un presupuesto de apenas 300 millones de pesos.

También es lamentable que en materia de fomento productivo no se haya hecho nada muy creativo. No surgen nuevos sectores. Incluso la época de Pinochet era más progresista en este campo. Uno puede ver que se desarrolló más el decreto ley N° 701 y que surgió la industria del salmón. Es decir, hoy existe una cierta visión de algunas personas que creen que no se debe jugar un rol más proactivo en orden a generar determinados sectores.

En el caso específico de la Corfo, en el debate desarrollado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, consultamos al ministro qué pasó con los mil millones de dólares que surgieron de la venta de lo que quedaba de las sanitarias. La respuesta fue muy sorprendente. Se nos dijo que habían sido trasladados al fondo de educación, en lugar de que esos recursos jugaran un rol dentro del circuito de fomento productivo, lo que habría incidido en la capitalización de la propia Corfo y en los ingresos que generaba. Con este proyecto de Ley de Presupuestos, la Corfo pierde capacidad para comprar activos no financieros y mantener el circuito que normalmente había tenido.

Ya se ha dicho que la situación del INE es grave. El descrédito de Chile con lo ocurrido con el INE es grave. Por ello, esperábamos un presupuesto que permitiera recuperar esta institución, sobre todo considerando la fuerza de quien dirige esta institución. Sin embargo,

el presupuesto que se propone es plano y no asume la crisis que vive una institución tan importante en un país moderno.

Respecto del Sercotec, el Gobierno ha mantenido congelado el fondo para la Modernización de Ferias Libres. Partió con un nivel de recursos, pero lo mantuvo. Cualquiera que evalúe el impacto que este canal de comercialización, que este lugar de encuentro de los ciudadanos, ha tenido en la modernización, no se explicaría por qué su presupuesto se mantiene congelado en 1.081 millones. Este nivel de recursos no permite que este espacio se desarrolle y se mantenga. Este fondo surgió en el gobierno pasado. Quizás eso lleva a este gobierno a mantenerlo como está. Pero se ha demostrado en la vida que se trata de un espacio valioso e importante.

Desde mi punto de vista, el mayor problema del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, además de lo que ha sido señalado, es que ha empezado a debilitar a la Corfo. En consecuencia, como parte de los cambios que deberemos hacer al presupuesto, tendremos que repotenciarla.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 1, de la Partida 07, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS**.- La indicación es del diputado señor Fuad Chahín, y tiene por objeto incorporar la siguiente Glosa 01, en la Partida 07, Capítulo 03, Programa 02:

“La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura deberá entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos durante la primera quincena de enero de 2014 un informe en detalle sobre el estado de avance de la meta “Implementación del Fondo de Administración Pesquera y de Fomento de la Pesca para el Desarrollo de la Pesca de la Región de La Araucanía”, en el período 2010-2013, asociado al tercer objetivo del Eje Economía y Desarrollo Productivo del Plan Araucanía, debido a que durante el 2014 se deberían alcanzar las metas propuestas.”.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Becker Alvear Germán; Burgos Varela Jorge; Campos Jara Cristián; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Goic Boroevic Carolina;

González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Harboe Bascuñán Felipe; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Lorenzini Basso Pablo; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Norambuena Fariás Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sandoval Plaza David; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Calderón Bassi Giovanni; Edwards Silva José Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvo la diputada señora Turre Figuroa Marisol.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora **COSTA**, doña Rosanna (directora de Presupuestos).- Señor Presidente, en relación con la indicación recientemente aprobada -entiendo que hay otra similar-, debo aclarar que al 15 de enero no está cerrado el año anterior. Por lo tanto, sugiero, si es posible, que se solicite esta información a fines de febrero o en marzo. Normalmente, el cierre del año se produce después del 15 de enero.

A continuación, quiero hacer algunos alcances que considero importante transmitir a los señores parlamentarios en relación con las inquietudes manifestadas respecto de la Corfo.

El Sernac no está cayendo. En la Comisión Especial Mixta de Presupuestos hubo una reasignación presupuestaria. Se le habían traspasado unos recursos al ministerio de Transportes. Existía un convenio entre el ministerio de Transportes y el Sernac, y esta cartera se iba a hacer cargo del tema. Sin embargo, a solicitud de la comisión, los recursos se devuelven al Sernac. Adicionalmente, respecto del Sernac existe un proyecto de ley cuyo financiamiento alcanza a cerca de 2.000 millones de pesos -1.800 millones de pesos, para mayor exactitud en el año, en caso de aprobarse.

En relación con el INE, existe un incremento de 11 por ciento de los recursos, si se descuenta el censo de la base. Una vez tomada la decisión sobre qué hay que hacer en materia del censo, corresponderá revisar los recursos que se incorporen.

Respecto de la Corfo, quiero señalar que el presupuesto no cae, sino que tiene un crecimiento del 20 por ciento. Lo que existe es un cambio sustantivo, que se ha ido dando año a año, en virtud del cual se reduce el énfasis en créditos, se aumentan los programas de fomento y se aumentan los financiamientos vía garantía de Corfo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En atención a lo que ha planteado la directora de Presupuestos, se ha acercado a la Mesa el diputado Fuad Chahín, autor de la indicación, a fin de solicitar que se recabe el acuerdo de la Sala en orden a que el informe requerido sea entregado el 15 de febrero y no el 15 de enero.

¿Habría acuerdo? ¿No?

¿Habría acuerdo para fijar como fecha el 30 de enero?

La directora de Presupuestos me comunica que no es suficiente el 30 de enero.

El diputado Chahín ha pedido que se fije como fecha el 15 de febrero, y que se modifique en este mismo tenor la fecha en todas las indicaciones relacionadas con esta materia.

¿Habría acuerdo para fijar el 15 de febrero?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, ¿y las respuestas a las otras preguntas formuladas, como la relacionada con el Fondo de Innovación para la Competitividad?

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señor diputado, el debate estaba cerrado debido a la votación. No obstante, excepcionalmente, le voy a dar la palabra a la directora de Presupuestos, para que dé respuesta a su inquietud.

Tiene la palabra la señora Rosanna Costa.

La señora **COSTA**, doña Rosanna (directora de Presupuestos).- Señor Presidente, en el caso del FIC, el presupuesto de continuidad creció 0,1 por ciento respecto del año pasado. Particularmente, los fondos tienen un énfasis distinto al año pasado, porque se privilegia el traspaso a Innova, que crece 21 por ciento, y Conicyt y Millenium, que crecen 0,8 por ciento cada uno.

Es importante destacar que, dentro del paquete de recursos para innovación para el próximo año, hay espacio para proyectos nuevos por un total de 84 millones de dólares.

Finalmente, el presupuesto 2014 para Millenium alcanza para ocho institutos científicos, veinte núcleos de ciencias naturales -siete más que en 2013- y nueve núcleos de ciencias sociales. Y para complementar en ciencia y tecnología en su conjunto, el presupuesto del

sector público considera, sumando Conicyt, Energía y Minería, Defensa y otros, un crecimiento de 16,3 por ciento.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- La indicación N° 2 se ha declarado inadmisibles por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65 de la Constitución Política.

Corresponde votar la indicación N° 3. El señor Secretario dará lectura a la indicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación también es del diputado Fuad Chahín, al Capítulo 24, Programa 01, Glosa 02, y expresa lo siguiente:

“La Subsecretaría de Turismo deberá entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante la primera quincena de enero de 2014, un informe en detalle sobre el estado de avance de las cuatro metas para el Desarrollo del Turismo de la Región de La Araucanía, en el período 2010-2013, asociado a la Economía y Desarrollo Productivo del Plan Araucanía, debido a que durante el 2014 se deberían alcanzar las metas propuestas.”.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación la indicación N° 3, con la precisión del cambio de fecha para el 15 de febrero de 2014.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 9 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Harboe Bascañán Felipe; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tupapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosaura; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turre

Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bobadilla Muñoz Sergio; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Macaya Danús Javier; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Letelier Aguilar Cristian.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación el resto de la Partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosaura; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Harboe Bascuñán Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Rincón González Ricardo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espinosa Monardes Marcos; Lemus Aracena Luis; Pascal Allende Denise.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En discusión la Partida 08, Ministerio de Hacienda.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación N° 1, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación de su excelencia el Presidente de la República, al Capítulo 01, Secretaría y Administración General; Programa 01, Secretaria y Administración General, del Ministerio de Hacienda, para reponer la Glosa 03, asociada a los Subtítulos 21 y 24, Ítem 03, Asignación 250, Pasantías para Servidores Públicos por Innovaciones, como se indica:

“En el marco de la modernización de la gestión del Estado, en cuanto a informar y asesorar a las autoridades del Poder Ejecutivo respecto de las tareas cumplidas por los Subsecretarios en materia de coordinación de la gestión que realizan los servicios y organismos públicos de sus respectivos sectores, se incluye lo siguiente:

a) Con cargo a gastos en personal se podrá financiar hasta un máximo de \$ 267.000 miles, con el objeto de costear la operación de las unidades de apoyo en el cumplimiento de esta función.

b) Con cargo a la Asignación 250 del Ítem 03 del Subtítulo 24, se podrán ejecutar hasta \$ 167.890 miles en la operación de los concursos para destacar a los funcionarios de la Administración Central del Estado que logren mejoramientos exitosos en la gestión de sus servicios como fruto de innovaciones. La correcta operación de estos concursos será también parte de esta función. Los reconocimientos a los funcionarios ganadores podrán incluir, entre otros, pasantías de conocimiento de experiencias en entidades públicas o de alta experticia, que se destaquen a nivel internacional y cuyas experiencias tengan relación con la labor de los servicios de dichos funcionarios. Mediante Resolución del Ministro de Hacienda se establecerán los procedimientos acerca de cómo operarán esos concursos, la determinación de los ganadores, los reconocimientos resultantes y cualquier otro aspecto necesario para reglamentar su funcionamiento. Asimismo, se podrán financiar los gastos necesarios para la correcta administración del concurso y la capacitación de coordinadores en los servicios, para asegurar la materialización de este concurso.

Para efectos de las pasantías mencionadas, se podrán pagar pasajes aéreos y viáticos para los servidores públicos, cualquiera que sea su calidad jurídica en los órganos de la Administración del Estado que participen en esta actividad, que se entenderán de pleno derecho, para este efecto, en comisión de servicios regida por las normas de la Ley N° 18.834, sobre Esta-

tuto Administrativo, y el D.F.L. N° 1, de Hacienda, de 1991, cuando deban cumplirse en el extranjero.

La Subsecretaría de Hacienda estará facultada para realizar transferencias por dichos conceptos a las entidades donde prestan servicios las personas identificadas como ganadoras de los referidos concursos. Estos concursos no se incorporarán a sus presupuestos, sin perjuicio de lo cual deberán rendir cuenta de su utilización a la Contraloría General de la República.”.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación la indicación N° 1 a la Partida 08, Ministerio de Hacienda.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 43 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cerda García Eduardo; Cristi Marfil María Angélica; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosaura; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Lorenzini Basso Pablo; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Tarud Dac-

carett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se ha presentado una indicación -la N° 2- a la Partida 08, Ministerio de Hacienda, que pide votación separada de una Glosa, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Se ha pedido votación separada del Capítulo 01, Secretaría de Administración General; Programa 01, Secretaría de Administración General; Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión; ítem 02, Proyectos; Glosa 09, del Ministerio de Hacienda.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, solo quiero justificar la petición de votación separada.

Creo que la gran mayoría de los diputados presentes compartimos que siempre estaremos de acuerdo con todo lo que signifique mejorar la gestión de un gobierno, sea este, el que viene o el que siga. Sin embargo, cada cual lo hará según sus convicciones, ya sea el ministro, el subsecretario y los diferentes servicios, los cuales tendrán recursos para hacerlo.

Se entiende -ya lo hemos visto aquí- que se trata de trabajos en equipo. Pero lo que estamos haciendo con estos 168 millones de pesos -para muchas regiones y sectores es harta plata- es establecer incentivos individuales y no para el trabajo en equipo. En realidad, no estamos por privilegiar eso. Creemos que hay que trabajar en base a metas comunes y no asignar recursos en beneficio de los funcionarios que están trabajando o -no me queda claro- de los que llegarán el próximo año.

En el nuevo gobierno no requeriremos de incentivos particulares -a menos que se queden muchos de los actuales funcionarios que recibirán el premio; no lo tengo claro-, porque los funcionarios trabajarán en equipo para lograr sus objetivos. No nos parece bien destinar 168 millones de pesos adicionales para incentivos individuales.

Por eso, junto con los diputados Ortiz, Jaramillo y otros colegas pedimos votación separada de esta Glosa porque vamos a votarla en contra.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, solo quiero hacer una aclaración.

Aquí no se trata de trabajos individuales, sino de equipos que no están compuestos por jefes de unidades; por el contrario, se establece que no son jefes de servicios que elaboran

grandes proyectos, sino pequeños grupos de cuatro, cinco o seis personas, que se unen y proponen algo que se ha concretado, no una idea.

El año recién pasado se presentaron 209 proyectos que concursaron, en los cuales participaron alrededor de mil funcionarios, y premiamos tres de ellos.

Ahora, respecto de esta premiación de proyectos, participan en el jurado doña Bárbara Figueroa, presidenta de la CUT; don Raúl de la Puente, presidente de la ANEF, y otras personas del sector académico, del sector privado, etcétera. Estamos haciendo algo a nivel nacional para mejorar la gestión en el sector público. Esa es la explicación.

Esto forma parte del programa Chile Gestiona, que está monitoreando indicadores tales como ausentismo laboral, uso de horas extraordinarias, recuperación de licencias médicas, atraso en los sumarios, etcétera. Hemos logrado mejorar todos esos indicadores, por lo que 160 millones de pesos para este programa no nos parece una cifra excesiva.

Quería dar una explicación, como una forma de agradecer la aprobación de la glosa anterior. Como digo, esto forma parte de un programa más amplio que ha logrado mejorar la gestión pública y forma parte de la modernización del Estado. Cualquiera que sea el futuro gobierno, le será útil tener un programa que mejore la gestión del Estado y la calidad de las relaciones laborales. Este programa ha estimulado el interés de los funcionarios públicos.

Muchas gracias.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación la Glosa 09 respecto de la cual se ha pedido votación separada.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, ¿quiénes queremos que se mantenga en el texto debemos votar a favor?

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Así es, señor diputado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 41 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Nogueira

Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Tuma Zedan Joaquín; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Lorenzini Basso Pablo; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Vallespín López Patricio; Vidal Lázaro Ximena.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Las indicaciones signadas con los números 3 y 4 se declaran inadmisibles, por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, en conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

En consecuencia, corresponde votar el resto de la Partida 08 Ministerio de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Girardi

Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauro; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votó por la negativa el diputado señor Silber Romo Gabriel.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Lorenzini Basso Pablo; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- La Partida 09 Ministerio de Educación quedó para el final.

En discusión la Partida 10 Ministerio de Justicia.

El señor secretario dará lectura a la indicación N° 1.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación N° 1, de la diputada señora María Antonieta Saa, que solicita votar separadamente las transferencias al sector privado en lo relativo a la subvención de la Glosa Área de Protección de Menores del Sename.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, me habría encantado que hubiese estado presente en la Sala la ministra de Justicia o bien el subsecretario de la cartera porque, en nombre de los habitantes de mi región, de mi provincia y, en particular, de los vecinos de la comuna de Traiguén, quiero plantear una consulta que sería muy importante responder.

Hace algunos meses, se anunció, por parte de las autoridades regionales, encabezadas por el intendente y el gobernador, y por el director nacional de Gendarmería, el traslado de la Escuela de Gendarmería a la comuna de Traiguén, provincia de Malleco, Región de La Araucanía.

Para estos efectos, el Gobierno Regional, con recursos propios del FNDR, aprobó la adquisición de un inmueble por la suma de 1.200 millones de pesos, pero esa aprobación estaba

condicionada a que el Ministerio de Justicia aportara alrededor de 4.000 millones de pesos para refaccionar y habilitar el recinto donde operaba la antigua y gloriosa fábrica de muebles Traiguén.

Quisiera obtener una respuesta sobre el tema, para informar a la ciudadanía. En la Secretaría de Administración General, en lo correspondiente a inversión, hay 26.503 millones de pesos para proyectos. Sin embargo, en las glosas no encuentro nada al respecto. En lo que dice relación directamente con Gendarmería de Chile, encuentro la Partida para inversión por más de 3.000 millones de pesos, pero al mirar en detalle la glosa observo que no hace referencia a la Escuela de Gendarmería.

Esto es muy importante, porque si no está expresada en el presupuesto estaríamos asistiendo a una situación de la cual parte de la comunidad tenía cierta sospecha: que se trató de un acto de campaña, de una acción de carácter publicitario, pero que no tenía una refrendación en el presupuesto, que haga consistente esa oferta que se ha hecho a la comunidad. Hay recursos cuantiosos del Gobierno Regional -1.100 millones o 1.200 millones de pesos- que no tendrían destino.

De manera que agradecería que los representantes del Ejecutivo me pudiesen aclarar esta duda.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora María Antonieta Saa.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Señor Presidente, quiero llamar la atención al Gobierno y a mis colegas respecto del financiamiento del Servicio Nacional de Menores en lo referente a las transferencias que realiza a privados que ocupan la subvención en lo que atañe al cuidado de los niños y a la protección de sus derechos.

Hay estudios que señalan que esta subvención no alcanza a cubrir más del 40 por ciento de los gastos necesarios para los niños que están en residencia.

Se nos ha planteado que de aquí a tres años va a haber un incremento de esta subvención. Esto quiere decir que cuando un niño recién nacido deba permanecer en una residencia hasta las tres años de edad, no va a alcanzar la subvención para que pueda ser tratado de buena manera.

¿Qué ocurre hoy? Por la falta de subvención muchos niños no son tratados de manera conveniente a su problema de abandono o de negligencia parental, lo que significa que ese niño se va a ir en adopción y le va a cambiar la vida. Quiero hacer presente que con esta subvención estamos jugando con la vida de los niños, pues dos o tres años en la vida de un niño es mucho tiempo y eso puede determinar su vida y su futuro.

Por otro lado, hay muchos niños que por orden judicial son enviados a residencias que no tienen subvención del Sename y, por lo tanto, quedan sometidos a la caridad de las instituciones colaboradoras del Estado. Sin subvención del Sename estos niños dependen del aporte internacional, lo que es una vergüenza, porque el Estado chileno tiene el deber de proteger a sus niños.

¡Cómo es posible que haya niños que no tengan subvención, lo que los deja sin ninguna protección y su subsistencia depende de la caridad pública! En estos casos, el Estado no cumple con su deber.

No sé si esta situación se discutió en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, pero no puede ser que de aquí a tres años recién esta subvención llegue a tener un valor real. No puede ser que haya niños que no pueden recibir todos los cuidados que necesitan por falta de subvención.

Por otro lado, tenemos también el tema de las concesiones a privados respecto de los niños y adolescentes en conflicto con la justicia. Ayer supimos que se cometió un homicidio en el centro concesionado de Tiltil. ¿No es deber del Estado la rehabilitación y el cuidado de los niños mientras cumplen su condena?

Quiero que el Gobierno y mis colegas se hagan estas preguntas, porque me parece que es necesaria la urgencia y este Gobierno aún no la ha visto, a pesar de que esto ha estallado con escándalo público.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, mi pregunta va al Gobierno, lamentando que ni la ministra titular ni el ministro subrogante estén presentes en la Sala, y dice relación con las políticas del Ministerio de Justicia respecto del Servicio Nacional de Menores.

Se formaron dos Comisiones Investigadoras. Una ya terminó su mandato y la otra dispone de un plazo de seis meses.

Permanentemente, hemos cuestionado que en Chile el Servicio Nacional de Menores no sea capaz de proteger a los menores. Hoy, cuando discutimos el presupuesto de este Servicio que, entre otras cosas, en los recursos para la oferta de programas de protección de derechos de niños y niñas considera un aumento de casi el 40 por ciento, uno se pregunta qué hace el Sename para proteger los derechos de los niños y niñas del país.

En estos días, murió un niño; hace dos meses, en Antofagasta, murió quemado otro de cuatro años. No vamos a decir que ese niño era infractor de la ley, pero sí era un niño en situación de riesgo social. El punto es quien lo puso en situación de riesgo fue la sociedad o el propio Estado, ese niño murió quemado en un hogar del Servicio Nacional de Menores.

La vulneración de derechos que ha conocido la opinión pública se ha difundido profusamente en distintos canales de televisión. En el país, a las madres se les quitan los hijos por su condición de pobreza, y la encargada de la protección viene muy suelta de cuerpo a nuestra Comisión a decir que hay “un contexto de pobreza”, pero que no pueden ocupar esa palabra, porque es ilegal. Obvio, es ilegal, pero habla de “un contexto de pobreza”, como el abandono. Esto es porque las madres necesitan trabajar; luego, dejan a sus hijos solos en las casas. Esa realidad permite arrancar a sus hijos de sus hogares.

Hemos pedido explicación acerca de varios casos. En Rengo, una niña entró al Sename de seis meses y el mes pasado cumplió seis años, y todavía sigue internada. Es susceptible de adopción, por tanto, la madre tampoco la puede ver, a pesar de no estar acusada de nada.

En la Comisión Investigadora no fueron capaces de dar una explicación de por qué está acusada la madre para no poder tener a su hija, situación en la que el Sename no ha trabajado con la familia ni para seguir un proceso de adopción, porque no le interesa. Lo que le importa es captar la subvención para mantener las instituciones colaboradoras.

En el proyecto se nos presenta un presupuesto en el que hay un aumento de casi un 40 por ciento para el área de protección. La pregunta es obvia: ¿qué está haciendo el Gobierno para estudiar y evaluar los programas del Sename, en la circunstancia de que esta institución está en crisis? El Gobierno patrocinó un proyecto de ley para separar sus tradicionales funciones.

¿Cómo el Ejecutivo no va a poder responder en esta Sala? ¿Cómo nos presenta este tipo de presupuesto -que pido desagregar totalmente respecto de un área tan sensible, controvertida mes a mes en la opinión pública en forma escandalosa- y simplemente se mira para el techo?

El nivel de residencia en los niños es una de las tasas más altas en Latinoamérica, porque aquí se institucionalizan los niños en residencia, con lo cual se vulneran reiteradamente los derechos de las familias más pobres del país, porque a esas se les quitan sus hijos. Se les dice que no hay condiciones higiénicas adecuadas, que hay abandono, negligencia, etcétera.

El 60 por ciento de los niños susceptibles de adopción es por negligencia parental, porque incluso tenemos un Estado que ampara la posibilidad de que algunos determinen lo que es negligencia parental. ¿Para qué? Para encerrarlos en hogares de los que no salen más, como esta niña de Rengo que entró de seis meses y el mes pasado cumplió seis años.

Por eso, quiero saber qué pasa con este presupuesto, por qué este aumento, cuál es la justificación y si habrá alguna evaluación por parte del Gobierno.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, quiero plantear una duda muy puntual a la señora directora de Presupuestos.

He sabido de la larga espera que sufren menores víctimas de abuso sexual cuando deben acudir a realizarse los exámenes al Servicio Médico Legal.

En el caso de la Región de Coquimbo, se anunció que se aumentarían los recursos para los efectos de disminuir el tiempo de espera en la realización de los exámenes a menores víctimas de abuso sexual. Pero ello solo se ha traducido en una mayor incorporación de psicólogos, no así de ginecólogos, que practican exámenes esenciales para determinar las responsabilidades penales. Sabemos que esto produce una victimización secundaria en menores víctimas de abuso sexual.

Me gustaría saber si se establece tal aumento de recursos para disminuir el tiempo de espera para la realización de esos exámenes en el Servicio Médico Legal.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, solo quiero reiterar un tema planteado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en relación con los defensores juveniles. Se trata de una situación que se arrastra desde hace mucho tiempo, entiendo que de 2005. Un conjunto de alrededor de 83 personas no está con un contrato apropiado; que habría acuerdo de la ministra, del subsecretario; que incluso tendrían los documentos firmados para sanear esa situación; que en 2014 no tendría costos, porque se financiaría de la misma manera que se hacía antes y que más 700 millones que provendrían de un ahorro que haría la propia institución.

Entendí que la Dirección de Presupuestos revisaría ese asunto y buscaría una solución. Sin embargo, a esta altura no sé si se ha resuelto, porque es algo bastante injusto con personas que cumplen un rol muy importante en relación con los jóvenes.

Mi consulta es si esto ha avanzado en algún sentido o no.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora María Angélica Cristi.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Señor Presidente, sin duda, todo lo referente al Servicio Nacional de Menores es un tema que nos preocupa a nivel país. Sabemos que, por desgracia, es alta la cantidad de niños vulnerables y que la forma en que se ha estado respondiendo no es la más satisfactoria. Pero lo más grave es la falta de prevención para buscar los caminos de manera de evitar que estos niños lleguen a estos centros en una situación tan vulnerable, en especial a los residenciales.

Los colaboradores que han venido a nuestra Comisión nos plantearon que cada día los niños llegan en una situación más crítica, más vulnerable, más abusados y maltratados. Por lo tanto, cada vez se hace más difícil atenderlos en buena forma con la idea de que estén el menor tiempo posible en los hogares de residencia y que puedan volver a sus familias.

Lo que más le falta al país en el sentido de resguardar a los niños es preocuparse primero de la familia, porque si los padres no tienen la forma de velar por el cuidado de sus hijos, obviamente quedan en una situación vulnerable.

De hecho, en una de las últimas reuniones de la Segunda Comisión, el director del Servicio Nacional de Menores nos expresó la idea de empezar a trabajar cada vez más con las familias.

El Gobierno, consciente de las debilidades que tiene la atención de los niños del Sename, planteó que del presupuesto de 197 mil millones de pesos, más el reajuste de 30 mil millones a aplicarse en forma progresiva desde el 2014 al 2016, se destinarán 1.133 millones para implementar un programa que permita resolver los cargos de los nuevos niños en estado crítico. De manera que habrá alrededor de 50 personas contratadas a honorarios para apoyar la supervisión técnica de los centros de esta institución.

Una de las principales falencias en su funcionamiento es encontrar a las personas adecuadas y que tengan la capacidad, voluntad y posibilidad de trabajar con los niños. Tanto las residencias como los hogares de rehabilitación de los niños mayores que delinquen tienen muchas dificultades para su atención.

Por otra parte, se critica la forma cómo se fiscalizan todas estas instancias, ya que son más de 1.400 unidades colaboradoras, más de 227 hogares de residencia y más de 30 residencias para atender a los menores que delinquen.

Se trata de una tarea a la cual este Gobierno, y con seguridad el próximo, deben dedicar la máxima atención, porque es obligación del Estado velar por los niños vulnerados y por sus familias para que sean capaces de cuidarlos y no estar cada año aumentando el presupuesto del Servicio Nacional de Menores para poder tenerlos en sus hogares de residencia o en otros lugares.

Sin duda es lamentable lo que pasó ayer o anteayer en uno de estos centros de rehabilitación o cárcel de adolescentes, ubicado en Tiltil, donde murió un joven que estaba internado, aparentemente, por un delito no mayor. Por lo tanto, debemos hacer todo lo que podamos por ayudar. Y dado que nuestras indicaciones serían inconstitucionales en esta materia, pedimos al Gobierno la mayor preocupación por estos niños, especialmente por los más vulnerados.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, voy a reiterar algunos conceptos que planteé esta mañana.

En el marco de la campaña presidencial, del debate de estos días, la seguridad pública ha sido relevada como una de las principales preocupaciones, inquietudes y fuente generadora de propuestas de los comandos de los distintos candidatos. Sin embargo, más allá de su carácter de arma arrojadiza de la política, cuando esa preocupación debe expresarse en prioridades, ello no ocurre.

Aquí tenemos una realidad, lo que han dicho mis colegas respecto de lo que está ocurriendo en el Sename, organismo que sufre un largo proceso de abandono institucional, porque si bien hemos conocido reformas que están siendo discutidas en distintas comisiones de esta Corporación, ellas dan cuenta de que esto no ha sido prioridad.

Es decir, asumimos que entre las prioridades de los ciudadanos está la seguridad pública como una preocupación fundamental. Eso encuentra eco en el discurso de la política y de los políticos, pero, finalmente, no se expresa donde debe encontrar su corolario, que es en las decisiones presupuestarias.

Hechos acaecidos hace poco tiempo dan cuenta de abusos y maltratos al interior de los centros del Sename, y más recientemente hemos conocido la ocurrencia de un hecho gravísimo en uno de esos centros, que costó la vida de un menor que estaba bajo la tutela de ese organismo estatal, encargado de custodiar a los menores infractores de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Pero pareciera ser que da lo mismo, porque no es la primera vez que ocurre. Si llevamos una larga historia de víctimas menores de edad que parece que se nos olvidan, de niños, niñas y adolescentes que han perdido la vida en hechos fortuitos o, como en este caso, a consecuencia de un acto homicida al interior de un centro cuya responsabilidad está en manos del Estado.

Es cosa de mirar las cifras de la asignación presupuestaria que se nos pide que aprobemos para darnos cuenta claramente de que parece que esto no le importa al Gobierno, que no le importa a nadie.

Estamos ante una grave incompetencia de quienes dirigen el Sename, que ojalá por lo menos den un paso al costado, para expresar vergüenza por lo que significa que un menor bajo su cuidado pierda la vida a causa de que no se toman las medidas que corresponde y de que ese servicio no se administra como es debido. ¡Porque ese es el punto!

Espero que nunca nos toque estar a cargo de una institución donde alguien fallezca y simplemente diga: “Mire, esto se trató de una riña que no afectó a nadie más”, porque lo cierto es que ahí se perdió la vida de alguien que, insisto, estaba bajo la tutela del Estado.

Esto lo vinculo con lo que dijo el diputado Carlos Montes. Cuando en 2007 discutimos en esta misma Sala la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, algunos de nosotros la rechazamos. Lo hicimos, entre otras cosas, porque instituciones como el Sename no estaban, a juicio de los expertos, en condiciones de asumir la tarea que esa ley les encomendaba, que era el cambio de paradigma que en materia de responsabilidad penal adolescente significaba la entrada en vigencia de ese nuevo estatuto jurídico.

Pero hubo una nota que se planteó en ese debate en Sala: la única institución que a juicio del comité de expertos había avanzado en la especialización de sus funciones para acometer las tareas que la nueva ley implicaba era la Defensoría Penal Pública, y hoy tenemos casi un centenar de defensores penales públicos especializados en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Sin embargo, son los más precarios de la estructura o de los órganos que se abocan a los temas de responsabilidad penal, pues están contratados bajo la modalidad de honorarios.

Y aquí no solamente estamos hablando de precariedad, sino que además de falta de cumplimiento de compromisos. Lo dije esta mañana: en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, tanto la ministra como el subsecretario de Justicia señalaron, no una, sino varias veces, que esos contratos serían traspasados desde el régimen de honorarios al de contrata; pero aquello no se está cumpliendo.

Pido que la directora de Presupuestos nos explique cómo es esto, cómo es posible que la palabra comprometida formalmente por una ministra de Estado ante el Congreso Nacional, a través de una Comisión de la Cámara de Diputados, no se cumpla a la hora de plasmarlo en el presupuesto, porque no se entiende.

De no corregirse esa situación, vamos a votar en contra.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero plantear algunas consultas al señor ministro o a la señora directora de Presupuestos respecto de dos Capítulos de la Partida del Ministerio de Justicia.

La primera dice relación con el Servicio del Registro Civil e Identificación, cuyo presupuesto tiene un aumento real de 6,9 por ciento.

El gasto en personal en dicho servicio crece 2,6 por ciento, mientras que el presupuesto para bienes y servicios de consumo aumenta en 15,5 por ciento, alcanzando un total de 44.627 millones de pesos.

La pregunta específica que quiero hacerle, por su intermedio, señor Presidente, a la señora directora de Presupuestos, al señor ministro o a quien corresponda, es si dentro del gasto del personal se consideran los recursos para cumplir el acuerdo alcanzado con los funcionarios que hace unos meses estuvieron en paro durante un tiempo bastante prolongado.

La segunda consulta se refiere al Capítulo del Servicio Médico Legal. Tengo la impresión de que todos los parlamentarios conocemos la tremenda debilidad de ese servicio para atender las circunstancias bastante complejas y penosas que se producen en las regiones, debilidad que, en mi opinión, debiera abordarse en algún momento con criterio de Estado, lo que, lamentablemente, nunca hemos tenido la oportunidad de ver en una discusión parlamentaria. Al menos es mi caso.

Me llama la atención que pese a las debilidades del Servicio Médico Legal, particularmente en regiones, su presupuesto tenga disminuciones.

En la Sexta Región las dificultades se deben a las pocas posibilidades que tiene el servicio de atender situaciones bastante críticas, y son una preocupación transversal y permanente. Pero cuando uno analiza el presupuesto que se le pretende asignar, concluye que hay una disminución real de 22,5 por ciento en los recursos destinados a programas informáticos y a la adquisición eventual de máquinas y equipos.

En personal el aumento es mínimo y se refiere, básicamente, a convenios con personas naturales, vale decir, a servicios externos.

Por ello, por su intermedio, señor Presidente, quisiera pedirle a la señora directora de Presupuestos, al señor ministro o al señor subsecretario, que está en la Sala, que nos expliquen si el servicio está conforme con esta propuesta de presupuesto o si lo que ocurrió es que en esta oportunidad el Ministerio simplemente no ha podido responder a las tremendas necesidades que tiene ese servicio para cumplir su función a nivel nacional.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, por su intermedio, quisiera preguntar a las autoridades del Ministerio de Hacienda acerca de una cosa que resulta bastante extraña en nuestro país.

Lo digo porque aquí todos los problemas que tienen que ver con seguridad pública se solucionan creando nuevos delitos, aumentando las penas, en fin. Sin embargo, el año pasado, a propósito de una moción encabezada por el diputado Cristián Monckeberg y que acompañamos varios diputados mediante la suscripción de la misma, terminó por aprobarse de manera muy rápida en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara un proyecto que fija lo que se puede denominar “la segunda oportunidad”; es decir, que personas que han cumplido condenas por simples delitos, no por crímenes, y siempre que no se trate de delitos contra la probidad pública, puedan reinsertarse laboralmente no solo con empleos en la empresa privada a la que siempre demandamos, sino que de una segunda oportunidad a las chilenas y a los chilenos que han delinquido también en los organismos del Estado.

En ese contexto, los diputados que suscribimos la iniciativa concurrimos no hace mucho a una ceremonia a la que nos invitó la ministra de Justicia, en la que una mujer que había ter-

minado de cumplir su condena por microtráfico fue incorporada a contrata a la planta telefónica del Ministerio de Justicia. No sé si existe la posibilidad de que me digan ahora o me contesten por oficio -es de suma importancia- si ha habido un aumento de recursos en algunas áreas de este ministerio para darle otra oportunidad a las chilenas y chilenos que han delinquido, muchas veces no por culpa de ellos, sino de nosotros.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos, señor Rosanna Costa.

La señora **COSTA**, doña Rosanna (directora de Presupuestos).- Señor Presidente, en el caso de la Escuela de Traiguén la compra del terreno está pendiente, dado que no se han hecho las identificaciones y los estudios correspondientes. En la subsecretaría hay 26 mil millones de pesos para inversiones. Las primeras etapas tienen que financiarse con cargo a esos recursos. Corresponde partir por los estudios de ingeniería para una escuela que requiere de una reconstrucción importante, los cuales deben hacerse con cargo a los recursos de la Subsecretaría.

En cuanto al Sename, puedo señalar que el presente año se entregó a la Subsecretaría de Justicia un monto de más de 1.100 millones de pesos para la contratación de cincuenta personas para revisar la situación de los centros a lo largo del país, quienes realizaron además, un rol de diagnóstico y de fiscalización sobre lo que estaba sucediendo. Sin duda, el tema reviste primera prioridad, razón por la cual el Ejecutivo mandó un proyecto de ley que ordena y separa el tratamiento de los menores que requieren protección de aquellos menores que requieren justicia juvenil. Al Gobierno no le parece razonable que un mismo servicio deba atender dos realidades tan distintas. Por eso, llevamos un tiempo pidiendo al Congreso Nacional que podamos avanzar en esta materia y en conjunto buscar una solución para que el proyecto avance; no obstante, a la espera de lograr un acuerdo para avanzar en el logro de una mejor institucionalidad.

En este proyecto de ley, como se señaló, se ha avanzado con un incremento importante de recursos y no solamente en materia de incremento de subvenciones.

En subvenciones, en el 2014, se incorpora la tercera cuota de un incremento de subvenciones que en términos de monto anual alcanza a los 4 mil millones de pesos. Sin embargo, en el presupuesto del Sename no solamente hay preocupación por los centros que reciben subvención, sino porque también se incorpora un total de 9 mil millones en programas del Sename que atiende directamente y 2 mil millones adicionales para los centros de diagnóstico. De manera que este presupuesto se hace cargo, con una prioridad muy marcada, con 30 millones de dólares para mejorar la situación del Sename, entendiéndose que la tarea no se acaba con estos recursos. Hay un compromiso de incorporar cada año montos equivalentes. En los gastos comprometidos y proyectados de mediano plazo que entregó la Dirección de Presupuestos se incorporan montos similares de incremento por sobre los que aquí están para los próximos dos años tanto en subvenciones como en centros de diagnóstico y de protección. Por lo tanto, esto incrementa algo adicional a lo que se logra incorporar en la medida en que se apruebe el proyecto de ley que mejora la institucionalidad del Sename.

Respecto del Servicio de Registro Civil e Identificación, en la Subcomisión de Presupuestos se hizo una indicación para financiar, vía reasignación, el acuerdo a que se llegó con los funcionarios de ese Servicio.

En el caso del Servicio Médico Legal en el período, el aumento de recursos es cercano al 20 por ciento. Sin embargo, estamos conscientes de que el Servicio Médico Legal aborda una tarea que debemos seguir fortaleciendo y para lo cual todavía falta mucho.

Con el Servicio Médico Legal también se constituyó una mesa y hay un protocolo de acuerdo que también va a significar un incremento de recursos. Sin embargo, a diferencia del caso del Servicio de Registro Civil, requiere de ley y por lo tanto debe abordarse por esa vía. Ello, porque se requiere generar más grados para que podamos hacernos cargo del acuerdo a que se llegó con esa mesa.

Respecto de la consulta del diputado señor Jorge Burgos, vamos a contestar vía oficio la consulta sobre cómo se está abordando el tema por parte del Ministerio de Justicia.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, pido que la directora de Presupuestos responda por escrito la pregunta relativa a la Escuela de Gendarmería.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor presidente, pido que la directora de Presupuestos se refiera a la situación del Servicio Médico Legal en cuanto al presupuesto para efectuar los exámenes a menores que han sido víctimas de delitos sexuales.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Recuerdo a las señoras y señores diputados que estamos debatiendo una indicación. Si no existiera una indicación respecto de un tema puntual y específico, esta Partida la habríamos aprobado sin debate.

Varios señores diputados han planteado temas ajenos. Tanto es así que hay dos diputados que han solicitado hacer uso de la palabra pero lo van a hacer después de que votemos esta indicación, en el momento en que entremos a votar el resto de la Partida. Se trata de los diputados señores Hugo Gutiérrez y Alberto Robles.

Tiene la palabra la señora Costa, directora de Presupuestos.

La señora **COSTA**, doña Rosanna (directora de Presupuestos).- Señor Presidente, en estos momentos no tengo en mi poder las cifras para responder, pero el tema se trató en la subcomisión. Al respecto, se le preguntó al director del Servicio Médico Legal quien señaló que su principal problema dice relación con la contratación de médicos. Ese tema en particular forma parte de la mesa. Hay una mejora en términos del pago a los profesionales en uno de los componentes del acuerdo de la mesa; pero eso requiere proyecto de ley.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Carlos Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, pido que se aclare. Entiendo que desde el momento en que la Partida está puesta en discusión, los señores diputados pueden hacer cualquier alcance o consulta.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señor diputado, lo que he dicho, si no se ha entendido bien, es que he puesto en discusión esta indicación; luego vamos a votar el resto de la Partida, y allí los diputados señores Hugo Gutiérrez y Alberto Robles me han dicho que quieren plantear otro tema de esta Partida, que no dice relación con la indicación. Ese es el orden que hemos tratado de llevar adelante. Hay muchos diputados a quienes no he los querido interrumpir, pero han planteado cuestiones ajenas a la indicación.

En votación la indicación N° 1, de la Partida N° 10.

-Durante la votación:

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, lo que se está votando es el Ítem 01 de la Asignación 01, que es la subvención programas de áreas de protección de menores, en referencia a los particulares, del Subtítulo 24.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 13 abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Edwards Silva José Manuel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tuca-pel; Latorre Carmona Juan Carlos; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauero; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella

Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahín Valenzuela Fuad; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Girardi Lavín Cristina; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Teillier Del Valle Guillermo; Vidal Lázaro Ximena.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Ofrezco la palabra a algún señor diputado o señora diputada que quiera formular una consulta o hacer un comentario en relación con el resto de la Partida.

Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, es importante consignar el hacinamiento carcelario.

El proyecto de Ley de Presupuestos establece una disminución del 25,1 por ciento en el ítem de inversión en cárceles respecto de 2013, bajando de 24 mil millones de pesos a 18 mil millones de pesos para 2014, situación que llama la atención, considerando que, a nuestro juicio, aún persisten altos niveles de sobrepoblación. No obstante estas cifras, la solución para algunos expertos no pasa por seguir aumentando las plazas en las cárceles concesionadas, como se ha planteado, por cuanto el presupuesto promete 7.431 millones de pesos para obras de habilitación de 4.439 nuevas plazas en las cárceles concesionadas. Creo que ya hay suficiente experiencia para entender que la solución al problema carcelario no sigue siendo la construcción de dichas cárceles e insistir en la mantención de estas nuevas plazas no es lo más adecuado. Además, nos parece preocupante seguir ahondando en la lógica de continuar encarcelando a las personas sin preocuparse de la posibilidad de rehabilitación.

Por eso, creemos que hay un tema relevante en el presupuesto. Seguimos insistiendo en que la política de persecución penal se traduce en el encarcelamiento de personas y no se pone el acento en la lógica de la rehabilitación.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar al ministro de Hacienda cuál es el costo que irroga para el Estado la mantención de la cárcel Punta Peuco y relacionar eso con el problema de la inversión carcelaria. La necesidad de inversión no se expresa en el presupuesto. Además, que señale cuánto cuesta mantener a un recluso en una cárcel común y cuánto cuesta en la cárcel Punta Peuco. Es necesario saberlo, ya que en todos los antecedentes que hemos logrado reunir no hay ninguna referencia a cuánto es el *per cápita* de un reo en Punta Peuco. En ese sentido, es preciso que los chilenos sepan cuánto le cuesta al Estado de Chile mantener a esos reclusos especiales en dicho penal, más aún cuando todavía tenemos una sobrepoblación penal y ha disminuido el presupuesto destinado a las inversiones carcelarias.

Por eso, insisto, es indispensable clarificar a la sociedad chilena cuánto le cuesta al Estado un recluso en la cárcel Punta Peuco y por qué se ha bajado la inversión en las cárceles respecto de 2013.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, este Ministerio tiene que ver con varios temas que son relevantes y que no han tenido respuesta de parte del Gobierno; incluso, varios de ellos han estado discutiéndose durante los cuatro años de esta Administración.

Uno de ellos tiene que ver con el Programa de Justicia Vecinal, que sigue estando centralizado en Santiago y no hay ningún aviso que diga que se va a llevar a regiones. Todos los años el Gobierno dice que lo va a evaluar para ver cómo avanzamos; incluso, lo considera un buen programa, pero permanece en Santiago y no se extiende a regiones. Para más remate, este proyecto tiene establecidos los recursos para seis meses y no para todo el año.

En relación con el Servicio Médico Legal, como plantea el diputado Matías Walker, su jefe de servicio señaló que para Santiago tiene un número razonable de especialistas para dar respuesta en un tiempo adecuado, pero en regiones pasan meses sin que un siquiátra pueda atender a un niño abusado sexualmente. Eso se debe simplemente a un tema de gestión y de presupuesto. A dicho Servicio no le entregan los recursos necesarios para contratar a los especialistas con sueldos equivalentes a los del sector público o de los servicios de salud. Por lo tanto, ningún siquiátra quiere ser contratado en el Servicio Médico Legal, debido a que en los servicios de salud gana el doble de sueldo.

Respecto de Gendarmería de Chile, uno de los temas que tampoco hay respuesta tiene que ver con que todos los uniformados del país reciben un seguro de vida, pero no los gendarmes. Cuando un gendarme fallece en acto de servicio, su familia queda absolutamente en la "cuerera" y no tiene ninguna posibilidad de recibir apoyo del Estado.

Lo más complejo tiene que ver con un tema que, a mi juicio, no tiene explicación que la Dirección de Presupuestos aún no le dé solución. Se refiere a una glosa para que los defensores juveniles puedan ser incorporados a contrata, lo cual se ha demorado muchos años. Cada vez que se discute el proyecto de Ley de Presupuestos el Ejecutivo nos dice lo mismo y que va a enviar un proyecto de ley. Eso no cuesta nada. Es absolutamente factible que se pueda aumentar la cantidad de abogados a contrata para que puedan operar con los defensores juveniles que trabajan bajo la modalidad de honorarios. No tiene ningún costo mayor para el Estado.

Por lo tanto, el hecho de que no se logre solucionar ese tema durante la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos me parece absolutamente absurdo, sobre todo porque lo planteado por la directora de Presupuestos, en el sentido de que esto requiere de una ley especial, no es así. Eso ya lo hemos conversado con la ministra de Justicia y con todos los demás actores. En verdad, en el tema de la defensoría juvenil no hay ninguna razón para ello.

Señor Presidente, quiero llamar su atención para saber si fue solicitada la votación separada del Capítulo de la Defensoría Penal Juvenil. Si así ocurrió, dejaré mi voto para ese Capítulo; en caso contrario, lo expresaré en la Partida completa del Ministerio de Justicia.

En ese sentido, llamo a los señores diputados a votar en contra de esa Partida presupuestaria, porque no ha habido solución para un tema tan simple como el que he planteado.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Diputado Robles, eso no ha sido solicitado y ya no es tiempo de hacerlo.

Tiene la palabra la directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa.

La señora **COSTA**, doña Rosanna (directora de Presupuestos).- Señor Presidente, en materia de inversión en Gendarmería de Chile, es muy complejo encontrar terrenos en los cuales se pueda levantar edificios carcelarios. En verdad, todos los años hay un monto de recursos disponibles para aumentar sus instalaciones. De modo que frente a la disyuntiva de encontrar los terrenos, esto se dilata y los recursos no terminan siendo usados. Dado aquello, en el transcurso de este año se ha iniciado un programa de densificación en las cárceles concesionadas, que consiste en aumentar la inversión y los cupos en cada una de ellas.

Para estos efectos, el proyecto de Ley de Presupuestos dispone para el próximo año de 7.431 millones de pesos, destinados a aumentar en más de 4 mil los cupos en cárceles concesionadas por la vía de este mecanismo, a lo que se suman los recursos que se utilizaron en inversiones que se realizaron este año en las mismas.

En materia de justicia vecinal, en la Subcomisión se discutió largamente el tema, señalándose que este era un programa nuevo que en este momento se encuentra levantando una evaluación de impacto ambiental para definir los alcances del programa definitivo. Tanto es así que el proyecto de Ley de Presupuestos de este año dispone, en la línea del Ministerio de Justicia, de los recursos para medio año y de los dineros reservados para el segundo semestre, sujeto a los resultados del estudio que ya empezó a levantar la Subsecretaría de Justicia.

Finalmente, en materia de Defensoría Penal Juvenil, el proyecto de ley está listo. Estimamos que se requiere de un proyecto de ley porque es necesario definir cómo será, en forma permanente, la combinación entre la externalización y la planta. Cuando este proyecto se aprobó en el Congreso Nacional, se definió que el ciento por ciento sería a través de licitaciones. Sin embargo, no ha ocurrido así, pues se requiere un mix y levantar exactamente las cifras que van por una vía y por otra. Insisto, los recursos están disponibles y hay financiamiento para hacerlo durante el año. Eso fue lo que se explicó en la Comisión Mixta.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, también le pregunté a la directora de Presupuestos y al ministro de Hacienda por los costos del penal Punta Peuco.

La señora **COSTA**, doña Rosanna (directora de Presupuestos).- Señor Presidente, no los tengo en este momento, pero se los puedo enviar por oficio.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Arenas.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, había quedado pendiente la respuesta sobre la Escuela de Gendarmería en Traiguén, en cuanto a si están establecidos o no los montos en el proyecto de Ley de Presupuestos, a lo cual se refirió anteriormente el diputado Mario Venegas.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la Partida N° 10 del Ministerio de Justicia.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Goic Borojevic Carolina; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascañán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Latorre Carmona Juan Carlos; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauero; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tuma Zedan Joaquín; Torres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Robles Pantoja Alberto.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavi-

des Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Torres Jeldes Víctor.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se sumará el voto por la afirmativa, de la diputada señora Andrea Molina.

Partida N° 12 del Ministerio de Obras Públicas.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación N° 1 de la Partida N° 12.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En esta indicación se pide la votación separada del Capítulo 2°, Programa 03, Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión del Programa de la Dirección de Obras Hidráulicas.

La suscribe el diputado señor Eduardo Cerda.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En relación con esta indicación, tiene la palabra el diputado señor Eduardo Cerda.

El señor **CERDA**.- Señor Presidente, he presentado esta indicación sobre la Partida de Obras Hidráulicas, porque es verdaderamente serio que no se tomen en cuenta las graves dificultades que tenemos en el país en materia de agua y de energía. Esta Partida se refiere a la infraestructura de obras de regadío. Durante los últimos cuatro años, este gobierno ha mantenido la misma cifra de inversión de menos de 200 millones de dólares al año, situación que se arrastra de varios gobiernos anteriores y aún no se ha corregido.

Un ejemplo. En Perú, nuestros vecinos se han dado un presupuesto para este año de 1.000 millones de dólares, lo que significa cinco veces más que lo que está haciendo Chile. Aquí va a ser cada día más angustiante la escasez de agua para el consumo humano, la agricultura y la minería, especialmente desde la zona norte hasta la centro-sur. Este problema se está agravando y no se toman las medidas correspondientes.

Otro ejemplo. En Israel, que es más pequeño que la provincia del Choapa, el 80 por ciento de su regadío se hace desalinizando el agua. En Chile, si se hiciera la desalinización de agua para la minería o para el riego, especialmente en el norte, sería más caro elevar el agua desde la costa hasta los 2.000 o 3.000 metros de altura que desalinizarla a través de un sistema que también genera otro problema como es el costo de la energía, porque en Chile representa más del doble que en varios países de América Latina.

Por eso, señor Presidente, en Chile este es un problema de fondo que se está agravando día a día. En la Quinta Región, zona que represento, tenemos el grave problema de la provincia de Quillota *versus* la de Los Andes y de San Felipe, donde se pide la intervención del río, porque la provincia de Quillota está quedando en seco. Lo que falta en las obras de regadío es un embalse. Hace cuarenta años, se proyectó uno en la cordillera. El ministro lo dijo en un foro y yo le comenté que, en ese entonces, el Presidente Allende puso la primera piedra, pero la tecnología hizo que se abandonara ese proyecto y que se construyera un embalse más abajo, al costado del río.

Por eso, hago este hincapié. Me voy a abstener, porque no vamos a rechazar la Partida por las obras que deben hacerse. Pero si no se toman medidas a tiempo, el país va a sufrir una enorme escasez de agua, incluso para el consumo humano en las diferentes zonas, repito, desde el norte hasta el centro-sur. Las autoridades económicas no pueden seguir haciéndose las sordas respecto de lo que verdaderamente hay que realizar en el país. El 80 por ciento del agua de nuestra cordillera se pierde en el mar. En Estados Unidos -otro ejemplo- hay 1.000 kilómetros de tubería, desde Fresno hasta San Diego, y en Chile no se hace nada porque no se le da importancia a la inversión.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se ha solicitado votación separada, en consecuencia, quien vota favorablemente lo hace en los términos de la Partida del proyecto de ley.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Ceroni Fuentes Guillermo; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Goic Boroëvic Carolina; Gutiérrez Pino Romilio; Harboe Bascañán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tuma Zedan Joaquín; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Castro González Juan Luis; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Espinosa Monardes Marcos; Hales Dib Patricio; Monsalve Benavides Manuel; Pacheco Rivas Clemira; Sabag Villalobos Jorge; Teillier Del Valle Guillermo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Carmona Soto Lautaro; Cerda García Eduardo; Latorre Carmona Juan Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Torres Jeldes Víctor.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- La indicación N° 2 de la Partida N° 12 se declara inadmisibile por haber sido mal formulada.

En debate el resto de la Partida N° 12.

Tiene la palabra el diputado don Juan Carlos Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, quiero dejar explícito en la discusión de este Ítem del Presupuesto algunos aspectos que uno no siempre tiene la posibilidad de discutir, pero que por lo menos es bueno dejarlos planteados.

Quiero hacer presente que el actual gobierno señaló al inicio de su período -a través del ministro de Obras Públicas de la época, señor Hernán de Solminihac- que se intentaría una inversión total en el ámbito de obras públicas que en ese momento se estimaba en 12 mil millones de dólares. Cuando uno llega al término del actual Gobierno puede advertir que esa cifra está tremendamente lejos de lo que se ha hecho efectivamente.

En la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos, quiero hacer notar que la mayor parte de las obras que se plantearon, particularmente en el ámbito de las concesiones, corresponden a iniciativas que venían desde varios años antes, cuyos estudios, eventualmente, estaban en proceso de desarrollo y que aparecían, reiteradamente, en los programas de los tres ministros de Obras Públicas que ha tenido este Gobierno como proyectos que iban a ser licitados. Eso significó que la actual ministra entregara un listado de proyectos para ser concesionados que alcanzaban a 8.000 millones de dólares.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer presente al señor ministro de Hacienda que es lamentable que una industria que en el país había tenido un desarrollo auspicioso y respecto de la cual tengo la convicción de que es una herramienta de desarrollo que debemos seguir utilizando, durante el actual Gobierno no haya desarrollado ningún proyecto y que del total de los 8.000 millones de dólares que la actual ministra señaló como el plan de concesiones que se podía eventualmente llevar a cabo en esta última etapa del Gobierno, sólo se haya licitado el 14 por ciento.

Esto es preocupante, porque incide en la discusión de lo que puede significar para cualquier gobierno, para éste y para el que venga, la fórmula a través de la cual se pueden fortalecer y desarrollar las obras públicas del país, particularmente cuando instituciones, como la Cámara Chilena de la Construcción, reiteran que hoy tenemos una situación bastante exigente, deficitaria en general, respecto de los proyectos de inversión en obras públicas.

Adicionalmente, quiero manifestar mi inquietud porque en el presupuesto de Obras Públicas que se presenta para su aprobación y que por razones propias inevitables de lo que ha sido este período de campaña no hemos tenido la posibilidad de discutir en detalle, se disminuyen los recursos destinados -quiero que me lo aclare la señora directora de Presupuestos- a agua potable rural en el país y a los ítems correspondientes a proyectos de pavimentación dependientes del Ministerio de Obras públicas y de la Dirección de Vialidad. Insisto, quiero saber si es efectivo que hay una disminución de recursos para ese objetivo.

Por último, preguntar si la señora directora de Presupuestos está en condiciones de explicarnos qué pasó en la licitación del puente Chacao. La información que tengo, porque solo he tenido la posibilidad de conversar con varias de las personas que estaban presentes, es que 24 horas antes de la licitación había tres consorcios que habían declarado que participarían. Uno de ellos señaló 24 horas antes que definitivamente no se iba a presentar porque sus estudios de inversión señalaban que la variación en el tipo de cambio de nuestro país no le permitiría llegar a la cifra que el Ministerio planteaba como tope. En el momento de la apertura de los sobres, dos empresas, ambas concesionarias de China, dudaron de la presentación y en definitiva se presentó una sola.

Pregunto a la directora de Presupuestos si eso está en condiciones de ser informado a la Sala.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señor diputado, su tiempo ha terminado.

El señor **LATORRE**.- Enseguida termino, señor Presidente.

Se trata de una obra tan emblemática, que conlleva una inversión tan grande y que aparece probablemente como el ítem más caro que va a tener en su historia el Ministerio de Obras Públicas para una inversión, me parece que tanto el señor Ministro de Hacienda como la señora directora de Presupuestos tendrían que estar debidamente informados respecto de los antecedentes. Por eso, les pido que nos informen al respecto.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señor Presidente, quiero referirme a un tema que se planteó a los exministros De Solminihac y Golborne y a la actual ministra, y que creo que para todos quienes representamos zonas rurales es recurrente y es que nuevamente no hubo disposición del Ejecutivo a precisar la glosa de agua potable rural, la cual es bueno que venga individualizada porque le da identidad, aunque sube bastante poco, solo un 2,8 por ciento. Me refiero a que tenemos un problema de coherencia sistémica que hace tiempo que no se está dando. Hay inversiones en agua potable predial que se hicieron a través del Fosis y del Indap en todas las regiones y cuando esos proyectos quieren ampliarse, mejorarse, dotarse de una mejor infraestructura, porque fueron pensados para 80 familias y hoy hay 140 familias que dependen de ellos, el APR a través de Obras Públicas no puede invertir, porque no está dentro de los criterios permitidos a través de la glosa. Este es un problema muy complejo.

Se han realizado inversiones por otras instituciones públicas que hoy están colapsadas, lo que impide que se puedan ejecutar a través del APR de Obras Públicas los mejoramientos y ampliaciones que se requieren. Creo que en este tema ha faltado disposición o poco criterio de parte de las autoridades pertinentes, porque uno ve que esas inversiones se podrían potenciar si a través del APR de Obras Públicas se pudieran ejecutar dichos proyectos.

Lo que entendí de la última explicación de la ministra de Obras Públicas es que este era un tema que no se había podido concordar con la Dirección de Presupuestos. No sé si eso es efectivo, pero me gustaría hacer esa pregunta en forma explícita. ¿Por qué no incorporar en la glosa del APR la posibilidad de que esos proyectos también puedan ser postulados a este fondo y ejecutados a través del él?

Por lo que entiendo del tema, el reglamento hoy no lo permite. Por eso, me gustaría que se hiciera una aclaración aquí, porque es un tema que vivimos todas las regiones. En la Región de Los Lagos, en este minuto hay más de 80 proyectos hechos a través del Indap y del Fosis, algunos de ocho o diez años, que no tienen una solución por esta cosa que me parece de poca comunicación o incoherencia sistémica. Me gustaría saber si hay una posición de la Dirección de Presupuestos en esta materia, o habría que esperar que el próximo gobierno tenga mayor disposición y mejor criterio para que esto se pueda hacer de manera compatible y coherente, y el APR de Obras Públicas pueda invertir en estos proyectos que hoy no son elegibles. Experiencias como esas tenemos varias en nuestra región y la gente hoy no tiene solución.

Por lo tanto, me gustaría saber si es un problema de la Dirección de Presupuestos o un tema que el Ministerio de Obras Públicas no ha planteado. Por lo menos, en tres discusiones presupuestarias he planteado este tema, con seriedad, responsabilidad y datos, a los ministros respectivos y hasta el momento no ha existido respuesta alguna de que eso se pueda ejecutar.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, concuerdo plenamente con lo expresado por el diputado Patricio Vallespín, pues también soy habitante del sur de Chile donde están las regiones que en este minuto están con el problema del agua potable rural.

En la discusión de la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, quiero dar a conocer a la señora directora de Presupuestos una inversión de hace más o menos tres años, quizá cuatro, del abandono en que se encuentran diversos proyectos de agua potable rural, los cuales están en muy buen estado, pues no se han usado nunca. Estoy hablando de las torres, los estanques y los pozos profundos, con la electricidad respectiva, que son de uso cuando se oficia y se dice que no se encuentran en zonas concentradas, pero se construyeron allí, porque era una zona de emergencia.

Son alrededor de diez proyectos que representan más de 1.000 o, quizá, 1.500 millones de inversión del Estado, de este Gobierno, que están abandonados.

Por lo tanto, en esta parte de la sesión, de aprobación o rechazo de lo relativo a proyectos de agua potable rural del Ministerio de Obras Públicas, quiero que se considere lo que se construyó por emergencia y donde hoy se dice que no se puede seguir construyendo redes por el hecho de ser una zona no concentrada. Es una situación un tanto ridícula, por decir lo

menos, pero que requiere una solución. Son más de 1.500 familias -si no me equivoco, son 2.300- que están a la espera de la solución de este problema. Quiero que quede en acta que si en este proyecto de Ley de Presupuestos hay un rechazo, se deberá a mi voto negativo.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, quiero hacer un téngase presente, dado que en esta Partida del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Obras Hidráulicas quiero que se tenga un criterio respecto de aquellas zonas que se decretan de escasas hídricas para que puedan tener una mayor inversión en infraestructura fluvial. Sé que es inadmisibles, pero en otras oportunidades esto ha sido analizado y apoyado por mis pares, dada las necesidades y, sobre todo, que estamos ante una crisis que nos seguirá afectando. Entonces, no se puede tratar a las zonas que se decretan de escasez hídrica como a las otras. Por ende, se debería fijar el presupuesto y tener un criterio distinto.

Hago este téngase presente, teniendo claro que es inadmisibles, pero creo que es importante que quede presente en la retina para que por lo menos nuestra gente sepa que se está tratando de tener una mayor inversión en las zonas que hoy lo están pasando mal.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señora Felipe Harboe.

El señor **HARBOE**.- Señor Presidente, este ministerio es el que ha tenido la peor gestión en estos años junto con el Ministerio de Energía. Hemos tenido tres ministros, dos ministros y una ministra para ser exactos, y la verdad es que cuando uno hace la correlación entre lo que establecía el programa del plan Tantauco, que hablaba de cerca de 45 mil millones de dólares a concesionar, no más allá del 25 por ciento de ello está en proceso, ni siquiera concesionado. Lamentablemente, respecto de las concesiones que estaban en ejecución, por ejemplo, la ruta 160, en la provincia de Arauco, hay un retraso completamente inusitado, pero además el ministerio de Obras Públicas tomó la decisión de modificar los contratos y anticipar los cobros por una obra que no está terminada y que adolece de vicios en su calidad estructural, lo cual generó un impacto negativo en los habitantes de la provincia. No contentos con ello, lo que no hicieron en cuatro años pretenden hacerlo en tres meses. Llama la atención que la ministra de Obras Públicas haya anunciado hace quince días, que en los próximos tres meses se licitarán proyectos de concesión por 8 mil millones de dólares. Es decir, van a dejar amarrados, para un nuevo gobierno, proyectos que no fueron capaces de implementar ni licitar en tres años de ejercicio.

Por ejemplo, para fines de febrero se anunció la licitación del proyecto del Hospital de Chillán, bajo la modalidad de concesiones. Es así que pedimos a su excelencia el Presidente de la República y al ministro de Salud que tengan la decencia de no dejar amarrado un proyecto a quince días de terminar su Gobierno. Nos parece francamente inaceptable.

Desde el punto de vista de las obras hidráulicas, tenemos un tremendo problema: el Presidente de la República comprometió el embalse Punilla, como lo podrán certificar los diputados señores Frank Sauerbaum, Rosauro Martínez y Carlos Abel Jarpa. Parte importante de su votación en la provincia de Ñuble tuvo que ver con el compromiso de la construcción del embalse Punilla. Pues bien, nada de ello ocurrió. Recién hoy día, que se ha trazado un estudio, se anuncia la construcción. Es decir, recién van a partir con la construcción potencial. Pero además de lo anterior, la ministra de Obras Públicas lo retrasa y no llega a acuerdo con el comité de regantes. En consecuencia, se atrasa la nueva obra que es fundamental para el riego en la provincia de Ñuble.

Punto aparte merece la reflexión respecto del puente mecano. Tenemos un tremendo problema con ocasión del terremoto. Se instaló un puente mecano en la ciudad de Concepción. Hoy día, el puente definitivo ha sido licitado, se está construyendo, y para potenciar la conectividad, se ha pedido que el puente mecano se ponga frente a la comuna de Laja. Los alcaldes de Nacimiento, de Los Ángeles, de Laja, la asociación de alcaldes, se reunieron con el intendente, quien manifestó su voluntad, pero el problema es que el Ministerio de Obras Públicas no incluye el presupuesto adecuado para adquirir el puente mecano, que es propiedad del Ejército de Chile. En consecuencia, lamento profundamente que no se haya incorporado ese presupuesto.

Dicho sea de paso, me llama profundamente la atención que, a pesar de que la reconstrucción ha avanzado en un conjunto de ámbitos, a tres años y medio del terremoto, casi cuatro, el puerto de Lebu, que aun cuando no es una atracción turística pero es fundamental para los pescadores de dicha localidad, aún no se encuentre en ejecución avanzada, lo cual genera un impacto negativo en los pescadores artesanales.

Finalmente, me parece bastante preocupante que el Ministerio de Obras Públicas haya llegado a ciertos acuerdos de compra de concesiones. Pido que nos expliquen por qué ese ministerio estaría pagando cerca de un millón de UF por la ruta de la Fruta. Pagar un millón de UF antes del término de este Gobierno me parece extremadamente delicado.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jose Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, después de escuchar a mi colega, diputado Felipe Harboe, quiero recordar lo que ha pasado en la provincia de Concepción.

Quince días antes de la elección, empezó una serie de inauguraciones. Por ejemplo, comenzó definitivamente la construcción de la costanera de Concepción a Hualqui.

Algunos, hemos tenido la perseverancia para hacer un seguimiento a todos los grandes proyectos de infraestructura. Lo que se hizo fue que el gobierno regional -cuya mayoría es de la Nueva Mayoría, y ha vuelto a ser de la Nueva Mayoría, después de las elecciones- siempre estuvo de acuerdo en que la construcción de la costanera -cuestión que viene desde 1997, cuando aprobamos el proyecto de ley que creó la comuna de Chiguayante- se haría mediante concesiones, pero las grandes empresas que estaban dispuestas a hacerlo mediante concesión y que recuperarían su inversión a través de la adquisición de trescientas hectáreas ganadas al

río Biobío, no mediante peajes, rehusaron el proyecto dada la existencia de grandes complejos inmobiliarios en el sector y por la crisis asiática.

Se continuó adelante, pero ¿qué pasó hace 25 días? Vinieron del Ministerio de Obras Públicas y dieron la gran noticia: comienza la construcción. Sin embargo, lo que se aprobó fue una parte de los fondos provenientes del gobierno regional y el otro 50 por ciento lo colocó el Ministerio de Obras Públicas, pero con platas que tienen que aprobarse ahora, en el proyecto de Ley de Presupuestos para el 2014, y que no están en la Partida. Hay que actuar con seriedad y responsabilidad.

Peor aún, porque además de eso, la famosa Ruta 160, que involucra a las provincias de Arauco y Concepción, por consiguiente a las comunas de Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Concepción, Chiguayante y Talcahuano, la dieron por hecho; pero ni siquiera están terminados los proyectos.

Algunos se preguntaran: ¿Cómo sabe usted, señor diputado?

Pues bien, el martes recién pasado solicité segunda discusión, de acuerdo a como maneja la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la Partida Ministerio de Obras Públicas, y solicité la presencia del subsecretario respectivo, señor Lucas Palacios, quien tuvo que reconocer que había cero pesos para el proyecto de la costanera, en este caso, la que recorre Concepción, Chiguayante y Hualqui, y peor, sin programas terminados para la conectividad de la ruta. Lo reconoció. Es más, planteó lo que se hacía hasta ese instante. Lo digo con mucha tristeza, porque se engaña a la gente. Eso sí, hay una cuestión muy cierta: se llamó a licitación para la construcción del puente industrial, mediante concesiones. La mitad de San Pedro, por donde pasará la vía, ha reclamado porque no fueron tomados en cuenta, y todas las licitaciones son para un año más, y otras para el 2016.

¿Qué le planteé al subsecretario? Si las cosas las queremos hacer en serio, para avanzar, estoy disponible. Es más, nosotros las haremos posible el próximo año, cuando seamos gobierno.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, no es fácil hablar en estas sesiones, porque uno pregunta algunas cosas y la señora directora de Presupuestos o el señor ministro contestan cuestiones que no siempre tienen que ver ni con la realidad ni con los datos objetivos.

Por ejemplo, hace un rato, dije: Corfo bajó, 35 por ciento, y la señora directora de Presupuestos me contestó: No, subió 20 por ciento. Enseguida, consulto el informe, en la página 103, que ella misma nos entregó, donde Corfo baja 35,2 por ciento.

Este es un sistema de debate complicado porque no hay ninguna posibilidad de profundizar en las cosas, incluso referirse a otros asuntos. Comencé a abordar el tema de Corfo porque para nosotros su futuro es importante, incluso más de lo que fue anteriormente.

Respecto de las concesiones en obras públicas, no quiero repetir los argumentos que han dado varios parlamentarios. Sin embargo, creo que a estas alturas y a pocos días de que finalice la gestión del Gobierno, no me parece bien comenzar a licitar obras públicas por todos

lados, sin hacer un trabajo en profundidad, tal como lo ha planteado el señor Iván Poduje, en el sentido de que parece que el Gobierno acumula estadísticas en vez de dar pasos sólidos.

Me preocupa lo que ocurre con los hospitales, particularmente con el Sótero del Río, Salvador, Complejo Sur y Félix Bulnes. Ahora quieren licitarlos, cuando la verdad es que no se ha evaluado lo que significaron las licitaciones de La Florida y Maipú, donde los datos con que contamos establecen que las licitaciones costaron más caro, no fueron de mejor calidad y el plazo fue más largo que corto.

Aquí simplemente se está echando para adelante. Por ejemplo, en el debate de la Comisión de Presupuestos se buscó ver cuáles eran los fundamentos, en el sentido de saber qué posibilidad existe de que se avance en ciertas cosas de tal forma que permita al próximo Gobierno tomar las decisiones que faltan. No hemos tenido respuestas al respecto. Lo mismo ocurre con la licitación de Vespucio Oriente hasta Príncipe de Gales, pero dejando pendiente Príncipe de Gales hasta Grecia, sin tener un proyecto y sabiendo que la licitación puede ser por etapas. Reitero, el proyecto puede ser de uno solo, pero en distintas etapas.

La ministra dice que está avanzado un proyecto que permite pasar por debajo del Metro, en el tramo más complejo que va desde Irrazabal hasta Príncipe de Gales. Sin embargo, aparece licitándose una obra en 1.000 millones de dólares, con un aporte fiscal que creemos que puede ser cercano a los 500 millones de dólares -en caso contrario es difícil que las cifras cuadren-, razón por la cual es necesaria una aclaración.

En la Comisión insistí en que hay obras, como el Acceso Sur, donde algunas de sus salidas son vergonzosas, tales como las ubicadas en Puente Alto y La Florida, porque no se invirtió oportunamente. Se habla mucho de participación; sin embargo, en conversaciones con distintas instancias, uno se da cuenta de que la participación es menos de la que se plantea.

Pedí la palabra para insistir en que hay que lograr más transparencia. El Congreso Nacional debe ser más respetado y conocerse el calendario efectivo de licitaciones y avances. Creo que el Gobierno, ahora que está terminando, debe ponerse límites y dejar las cosas listas y preparadas, pero no condicionadas. Tampoco debe encarecerse el hecho de volver atrás respecto de ciertos contratos.

Me preocupa mucho que esta semana se vaya a inaugurar el Hospital de La Florida, cuyo reglamento de gestión no está claro, más aun cuando todo el mundo cuestiona el reglamento de gestión de dicho centro hospitalario. Basta ver lo que ocurrió con el reglamento de gestión de las fiscalías ubicadas en calle Pedro Montt, en Santiago, y los altos costos que significa trabajar detalles, porque quedaron vacíos en el diseño inicial.

Respecto del hospital -reitero-, esperamos que todo quede bien hecho para que comience pronto su funcionamiento. Sin embargo, existe desconfianza luego de esta precipitación del Gobierno de hacer todas las cosas en forma acelerada, tal como querer el hospital antes de la segunda vuelta, pero sin tener las cosas suficientemente claras y maduras.

Sé que Maipú está mucho más atrasado porque ha tenido otras dificultades. Sin embargo, creo que aquí tenemos que pensar a largo plazo, es decir, pensar las obras con una visión más de fondo y no en forma precipitada.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, me parece interesante la discusión: se habla del propio distrito en vez del presupuesto nacional. Es más, veo con preocupación cómo algunos se quejan porque se van a licitar obras. Al respecto, pienso todo lo contrario porque me preocuparía si no se licitaran obras.

Estamos muy preocupados por el Hospital de Villarrica. Se compró un terreno maravilloso a un costo de más de 1.000 millones de pesos y se dijo que se pondría la primera piedra en diciembre. Espero que eso sea así. Lo mismo ocurre con el Hospital de Cunco, respecto del cual están las maquetas y los proyectos, por lo que esperamos que se licite prontamente.

A mí me preocupa más la gente que preguntarme qué gobierno llevará a cabo los proyectos y licitaciones. Me preocupa más que el hospital tenga sus especialidades y no que lleguen las interconsultas, por ejemplo, a Temuco. Es eso lo que me gustaría discutir, en vez de quién va a licitar los hospitales.

Respecto de obras públicas, se ha hablado mucho del agua potable rural. Creo que uno de los grandes problemas sobre este punto es que no se ha reestructurado la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH); tenemos los mismos funcionarios para una inversión seis o siete veces mayor. La Presidenta Bachelet invirtió 500 millones de pesos en la Región de La Araucanía. Hoy, hay una inversión de casi 20 o 30 mil millones y tenemos la misma gente. Creo que ha llegado el momento en que la DOH tome la fuerza e iniciativa que queremos y no depender de algunas empresas, como por ejemplo, de Aguas Araucanía, que es la que hace los proyectos para tener agua potable rural.

Entonces, si no tenemos la voluntad de dar recursos a cada organismo, a cada institución, para que tenga los mecanismos, los técnicos y profesionales para hacer los proyectos, nunca vamos a tener a tiempo las cosas que se están proyectando.

Respecto de los caminos es vergonzoso lo que ocurre. La gente que vive en zonas rurales de las diversas regiones no sabe a quién pertenecen los caminos. Van a vialidad, consultan sobre un camino; si no está enrolado, pertenece a la municipalidad. Sin embargo, como la municipalidad no tiene recursos, no puede arreglar caminos y la gente se queda sin ellos. ¿Por qué no se les dice a los próximos ministros de Obras Públicas que le pasen más recursos a las municipalidades para que así puedan arreglar los caminos secundarios, los cuales son un problema y un dolor de cabeza permanente para la gente que vive en regiones rurales?

Tenemos muchas cosas por hacer que pueden mejorar el estándar de vida a las personas. Me refiero a cosas simples, a cosas que no se ven en Santiago, donde las preocupaciones son respecto de una gran conexión que cuesta 1.000 millones de dólares. Lo cierto es que si tuviéramos 1.000 millones de dólares para arreglar caminos en la Región de La Araucanía o en cualquier otra, los tendríamos todos asfaltados o pavimentados. Hablamos de que por un puente o por un aeropuerto se nombran cifras de 1.000 o 2.000 millones de dólares, lo que significa inversiones gigantescas respecto de las que se destinan a regiones. Con razón todo el mundo en las regiones dice que Dios existe, pero que atiende en Santiago.

Esta es una cosa que hay que cambiar, porque a cada región hay que darle aquello que esté en su mérito y en su presupuesto. Los core y los gobiernos regionales que ahora fueron electos deben tener más facultades para repartir recursos.

En consecuencia, no centralicemos la discusión únicamente en los proyectos que hay en Santiago y en las grandes urbes, porque de verdad creo que las regiones del país necesitan un respiro y más profesionales para poder tener un mejor estándar de vida.

¿Por qué el dinero que se ocupaba en electrificación rural no se ocupa ahora en agua potable? Entiendo que eso es lo que se está haciendo. Incluso, hay lugares que no tienen agua suficiente y que están haciendo abastos de agua, tal como ocurre con algunas comunidades mapuches. Creo que estos proyectos deben seguir, sea cual sea el próximo gobierno.

Las cosas buenas, las cosas que la gente necesita deben tener continuidad. Indudablemente, me uno a todos los colegas que han reclamado por el uso del agua para regadío para nuestros campos, porque es una necesidad que se requiere. ¡Cómo es posible que en la comuna de Curacautín se anuncie, con bombos y platillos, la construcción de un tranque y que su estudio demore entre cuatro y cinco años! Hay cosas que mejorar y estamos todos de acuerdo en hacerlo.

Quiero enviar un mensaje a los próximos ministros de Obras Públicas: el país no es solo Santiago, sino todo el territorio, por lo tanto los recursos deben ser repartidos en equilibrio, con la necesaria autonomía regional.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, ha sido un agrado escuchar al diputado René Manuel García, porque ha dicho una verdad: Santiago no es Chile. No sé si esa definición está presente, en alguna medida, en el Ministerio de Obras Públicas. Tampoco sé si en el Gobierno existe la discusión sobre Metro *versus* ferrocarriles, porque los ferrocarriles deberían ser en las regiones lo que el Metro lo es para Santiago. Sin embargo, si bien las obras del Metro las financia el fisco, las obras de ferrocarriles las debe financiar la propia empresa, con endeudamiento y sin tasas preferenciales como las que obtiene el Estado, esto es tasas menores de endeudamiento por el menor nivel de riesgo país.

En el caso del Metro la empresa entra a operar cuando el fisco le financia la infraestructura. En regiones, no ocurre lo mismo con el ferrocarril, donde es la empresa la que debe financiar; sin embargo esta, con sus planes trienales y en constante endeudamiento, no tiene los recursos para hacerlo.

Hoy se anuncia un Rancagua Exprés para la Región de O'Higgins, pero no vemos ningún movimiento de tierra en ninguna parte en la región. Es más, se están comprando vagones y trenes que no sabemos cómo ni por dónde van a pasar.

Creo que lo que ocurre en Obras Públicas requiere de definiciones de fondo. En el resto de las regiones hacia el sur sería lo mismo.

Como bien dijo el colega Montes, esta forma de discutir el proyecto de Ley de Presupuestos, que no sólo es responsabilidad del Ejecutivo y del Parlamento, no permite profundizar en los temas. En algún minuto deberíamos hacer una reformulación integral de la discusión, pues se debería tratar en cada una de las comisiones permanentes, que son las dedicadas a los temas en que tienen especialidad técnica y que, por lo tanto, de una u otra forma, incluso, tienen aproximación del presupuesto de los sectores de cada una de las Partidas. De esa for-

ma, con el informe de las comisiones se discutiría en Sala y tendría el mismo tratamiento que el resto de las leyes. Esta forma de discusión no permite abordar los temas de fondo.

Señor Presidente, me gustaría saber si el Ejecutivo revisará la situación de Metro de Santiago -reivindicando lo que se ha dicho por el colega René Manuel García: Santiago no es Chile-, pues se le financia la infraestructura que requiere y las regiones deben esperar. Quizá en el 3000 el tren llegará a todo el sur de Chile, porque al norte no va a llegar nunca. No debemos olvidar que la vía hacia el norte es privada, por lo que, en esa circunstancia, no debemos pensar en el ferrocarril hacia el norte. Estos temas no han sido abordados y me gustaría saber si el Gobierno va a tomar una decisión sobre el particular.

Por otra parte, debería haber un programa especial de enrolamiento de caminos, porque ni siquiera los países que aspiran a ser desarrollados y que deben contar con un 50 por ciento de caminos pavimentados dejan de tener sus caminos rurales. Chile siempre los va a tener. El punto es hasta cuándo se va a eludir la responsabilidad apoyándose en las pequeñas municipalidades rurales. ¿Habrá un programa de enrolamiento de esos caminos, con el fin de darle mantención o vamos a seguir postergando a aquellos que viven en esos lugares y que no pueden acceder a un camino decente?

El tema de la Carretera de la Fruta nos preocupa, dado que se están expropiando terrenos, pero resulta que no hay un proyecto en ejecución, pues la empresa renunció a esa obra. Creo que sobre el particular merecemos una respuesta.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, Santiago no es Chile y el agua no es de los chilenos. Por lo tanto, creo que en todo presupuesto de una nación que protege sus intereses debe estar presente el hecho de que sus riquezas básicas deben pertenecer a todos los chilenos. El agua debe ser considerada un bien nacional de uso público y se requiere de recursos para hacer embalses, con el fin de que las ciudades que hoy no tienen acceso al vital elemento para beber puedan contar con él.

Se necesita de tranques para regar nuestros campos y elevar la producción de la agricultura, pero no sacamos nada con todas estas inversiones si no se cambia de raíz la administración de las aguas en Chile. Por eso, reitero que el agua debe ser un bien nacional de uso público. Es más, las aguas deberían ser nacionalizadas. Esa es una solución de fondo, porque de esa manera serán mejor administradas, no como sucede hoy, en que se hacen millonarias inversiones en agua que van en beneficio de unos pocos terratenientes. La ley no los toca, nadie les dice nada y los tribunales hacen vista gorda. Gente importante de nuestro país, como políticos, parlamentarios han sido sorprendidos robando agua, dejando a niños de nuestro país sin el vital elemento.

Por lo tanto, creo que todo presupuesto debe indicar el mejor uso, pero también tener una dirección, que es el bienestar común.

Hay que contar con un nuevo Código de Aguas. Las instancias pertinentes, la Dirección de Aguas y otras, deben jugar un rol fiscalizador real y efectivo. En este mismo Hemiciclo hemos tratado el tema en sesiones especiales y se constituyó una Comisión Investigadora

para indagar sobre la usurpación y robo de agua en Chile, pero, lamentablemente, no llegó a nada.

Espero que este presupuesto, que obviamente se va a aprobar, sea usado de la mejor manera. No es posible que la minería utilice agua dulce para la explotación de los minerales. En otros países más pobres que el nuestro no se usa agua dulce para la minería. Este sector, con las grandes utilidades que obtiene, puede usar agua salada, pero no lo hace.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiempo, señor diputado.

El señor **ALINCO**.- Por lo tanto, creo que este presupuesto debería ser acompañado de, al menos, la intención de un nuevo Código de Aguas, para que de esta manera se fiscalice como corresponde la usurpación y el robo de agua que se hace en nuestro país a vista de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alfonso de Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, honorable Sala, en la discusión de esta Partida creo que avanzamos en un aspecto que cruza buena parte de las últimas intervenciones, especialmente la de los diputados Rincón y René Manuel García, de signos absolutamente diferentes: se observa una clara inequidad en materia de inversiones de Obras Públicas en el territorio, en cifras, en obras y en los énfasis que se pone en cada una de ellas, lo que resulta realmente inadmisibile.

Por tanto, por su intermedio, señor Presidente, me gustaría que el señor ministro o la señora directora de Presupuestos nos comenten cuántos millones se han gastado en el acceso sur a Santiago y qué ocurre con el soterramiento de la vía férrea en ese sector. Desde el punto de vista de la seguridad ello me parece muy bien, pero me gustaría que me expliquen cuál es el plan trienal de inversiones en materia de ferrocarriles.

No tenemos problemas respecto del soterramiento de vías, pero no hay ferrocarriles. Entonces, ¿qué ocurre? ¿A quién favorece esta medida? Precisamente a sectores habitacionales satisfechos, acomodados, que no quieren tener ruidos de vehículos.

En el caso de la comuna de Pedro Aguirre Cerda la medida se ha adoptado por seguridad, pero no puede haber inequidad en cuanto a inversiones de Obras Públicas, en circunstancias de que hay lugares de nuestro país en los cuales se está luchando por infraestructura básica.

Quiero recordar al ministro y a la directora de Presupuestos que en las regiones más pobres, como la del Biobío y de La Araucanía, no veo ninguna de las inversiones en obras públicas de la magnitud que estamos conversando. Es por eso que comparto las opiniones que han manifestado los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, que se resumen en la idea de que existe inequidad territorial en materia de inversiones públicas. Me gustaría saber cómo el ministerio se hace cargo de salvar esta situación y por qué este Gobierno no continuó con los pequeños programas en materia de acceso de caminos a comunidades indígenas. En muchos sectores de nuestras regiones no se invierte en caminos de acce-

so a dichas comunidades porque no están enroladas, no tienen rentabilidad o viven 10 o 20 familias. Si esos caminos no tienen el suficiente material y recarga por parte de Obras Públicas es imposible que puedan funcionar.

Respecto de las inversiones entre el Metro y Ferrocarriles hay que decir que el primero se financia con cargo al Estado y que a Ferrocarriles se le pide autogestión para sus inversiones. Obviamente, en el sur no vamos a tener esa equidad en las inversiones.

A propósito de la discusión, quiero establecer -no lo señalamos como indicación, pero lo veremos en algún momento- que debe existir un indicador respecto de las inversiones en regiones. No me refiero a que este sea en cuanto a población. Hoy se habla de fondos de convergencia. Si no tenemos esos fondos en regiones nunca vamos a superar la brecha de ser una de las tres más pobres de Chile. Esto ya lo dice la OCDE y todos los estudios internacionales. Hay territorios en Chile que se encuentran en desventaja respecto del resto del país y el presupuesto de Obras Públicas no se hace cargo de ello. El ministro de la época y el senador de mi zona, señor Larraín, señalaron que la licitación de la doble vía de acceso a Valdivia iba a ser una realidad para el próximo año, pero ello no se ve reflejado en el presupuesto. La nuestra es la única capital regional en Chile que no tiene acceso con doble vía. Por lo mismo, me gustaría saber qué ocurre con ello.

Por lo mencionado, solicito que se explique el proyecto de inversión de Obras Públicas regionalizado. Santiago no es Chile y las regiones merecen, objetivamente, tener claridad respecto de las inversiones que se están realizando.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, me preocupa enormemente el tema del agua. De norte a sur existen muchas comunidades. La diputada Muñoz, futura senadora de la Cuarta Región, me decía que todos los pueblos, todas las pequeñas localidades rurales de la Cuarta Región, por ejemplo, Combarbalá y otras, solo tienen posibilidad de acceder al agua a través de camiones aljibe. Al recorrer Chile nos percatamos de que hay muchas pequeñas localidades en esas condiciones. Una comunidad mapuche de Lumaco nos planteó en la comisión técnica que solo tenía acceso a dicho elemento por camiones aljibe, en circunstancias de que es una comunidad que se supone que está en una zona de lluvias.

La escasez de agua tiene muchos orígenes. El asunto hoy es multifactorial porque no se trata solo de la sequía, sino del calentamiento global y de la ineficiencia con la que han actuado nuestras instituciones. La Dirección General de Aguas (DGA) ha hecho una pésima gestión desde hace muchos años. Hoy tenemos sobreotorgamiento de derechos de agua en distintas localidades, incluso en aquellas que se han declarado agotadas.

La gestión de la DGA ha permitido la acumulación del agua, la concentración, el robo del agua y ha hecho “vista gorda”, como decía el diputado Alinco. No solo los tribunales, sino también la DGA han permitido el robo de agua y no ha fiscalizado como debiera hacerlo. Existe poco interés y poca voluntad política en torno a generar presupuesto y a otorgar los presupuestos necesarios para que haya mayor fiscalización, mayor conocimiento y gestión respecto de este tema.

Los embalses no van a solucionar el problema. Tenemos embalses en la Cuarta Región que no se pueden llenar porque no llueve. Construir embalses no va a resolver el problema. Tiene que haber una gestión de agua eficiente y eso pasa por recuperar el agua para todos los chilenos y por no permitir que esos derechos formen parte del mercado de especulación de las aguas, como sucede con cualquier otro mercado. Nuestro ministerio debe hacer énfasis en una real política de recursos hídricos en nuestro país.

Respecto de las concesiones, quiero decir que hay varios hospitales que se van a concesionar y el problema no es construirlos, como decía el diputado René Manuel García, sino su privatización. Una cosa es construir hospitales públicos, como los centros hospitalarios Sotero del Río, Salvador-Geriátrico, Félix Bulnes, Marga-Marga, Biprovincial de Petorca, Curicó, Linares, Chillán y Antofagasta que, claramente, van a ser concesionados y otra es que estos hospitales van a ser privatizados y con ello la atención de pacientes.

Tenemos serios problemas respecto de la atención pública en salud a nivel hospitalario y de atención primaria. La mayor cantidad de recursos públicos se orienta a la compra de servicios en las clínicas privadas y en el sector privado. Concesionar implica privatizar la salud definitivamente en nuestro país, en circunstancias de que la mayoría de nuestros habitantes solo puede acceder, en un 90 por ciento, a la salud pública.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, al escuchar las propuestas de carácter macro que entrega el presupuesto y constatar la situación de la Región de Atacama, que represento, hay varios factores que tienen que ver con la Partida que estamos discutiendo. Llama la atención el tema de la política hídrica. Como política de Estado se debe abordar seriamente la crisis de agua que afecta al país y que golpea más fuertemente a una región desértica como la nuestra.

Se ha dado paso, como solución, a una cierta promoción de respuestas de mercado, por la vía del recurso de las plantas desaladoras de agua. Sin embargo, no es racional por parte del Estado pretender que la cantidad de plantas en debate, que son sobre 9, sean las que hacen falta en la región y las que equilibrarán y darán solución al tema del agua. Espero que su implementación no constituya un nuevo drama desde el punto de vista de los equilibrios ecológicos en la política del recurso marino.

La problemática de la que hablo se va a resolver el día en que el agua no solo sea un bien de uso público, sino responsabilidad principal del Estado. Para regular el tema de los derechos de agua y saber dónde hay especulación se debe fortalecer la Dirección General de Aguas. Al respecto, no hay una política específica.

En lo que se refiere al tema de avanzar en el sistema de las desaladoras de agua hay una pregunta que tampoco es coherente en el plano de lo que va a ocurrir con la población, ya que todo indica que los nuevos y mayores costos que implica abastecer de agua a la población por la vía del recurso de la desalinización se trasladarán a las cuentas domiciliarias y no al origen de esta crisis que está en una política que alcanza grados de irracionalidad en la agroindustria de exportación. El tema del agua, en el pequeño cordón verde que queda en la

región, es un problema dramático para la subsistencia de los pequeños agricultores que, de alguna forma, solo pueden resolver sus necesidades directas de consumo.

En cuanto a inversiones en obras públicas de marca mayor es necesario reparar algo que constituye un castigo a una ciudad que ha contribuido tanto al desarrollo del país: me refiero a Chañaral. La contaminación de la bahía implicaría inversiones significativas para hacer justicia y reparar daños a una provincia que sostuvo desde mucho tiempo la minería, incluyendo la división El Salvador, y que es la razón de un pasivo acumulado que la afecta. En este ámbito ni siquiera hay un planteo de inversión en obras públicas para impedir que esa contaminación siga expandiéndose por la vía de los vientos, afectando poblaciones aledañas a la bahía.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahín.

El señor **CHAHÍN**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacerle algunas consultas al ministro, principalmente pedirle que nos informe en detalle cuáles son los recursos adicionales que tiene esta Partida para dar cumplimiento a las metas del Plan Araucanía, dado que nuestra región tiene la red caminera más extensa de Chile. La mayoría son caminos de tierra, caminos de comunidades indígenas, caminos vecinales y de sectores rurales. Nos parece que con los recursos ordinarios no se puede dar cumplimiento a todos los compromisos contraídos por el gobierno para el Plan Araucanía. Con la inversión actual seremos incapaces de dar una solución eficaz a las tremendas necesidades de mejoramiento de caminos, no solo de las rutas principales, sino también de los caminos indígenas.

También me gustaría saber cómo pretende dar cumplimiento a la meta de 800 kilómetros de camino asfáltico y de mejoramiento granular en la Región de La Araucanía; a la meta de 300 kilómetros anuales de caminos de comunidades indígenas y a la meta de 40 nuevos puentes -1.200 metros lineales- y de 200 pasarelas -800 metros lineales- contemplados en el Plan Araucanía. Al respecto, no hay información o los avances son muy menores, según el informe que entregó su Cartera en la Comisión Mixta de Presupuestos.

Otra pregunta se relaciona con los recursos que se contemplan para el acceso al agua potable rural. Es muy importante saber si en el Plan Araucanía se consideran recursos adicionales para mejorar la cobertura de agua potable rural. Y digo que es muy importante porque en nuestra región, aunque es sureña, sobre todo en el sector de la cordillera de la costa, en comunas como Galvarino, la mayor parte de las familias pasan el año completo esperando un camión aljibe que les reparta agua, porque no tienen acceso al agua potable. La situación también es crítica en Vilcún, Lautaro, Victoria y en comunas de la cordillera. Incluso, en época estival, es tremendamente complejo el acceso al agua en Curacautín, Lonquimay, Melipeuco y Perquenco. Se nos prometió que el Plan Araucanía contemplaría recursos extraordinarios, pero hasta ahora no los vemos reflejados en el proyecto de Ley de Presupuestos. Además de contemplar recursos, necesitamos modificar algunos procedimientos que nos permitan hacer más expeditos los proyectos de agua potable rural que hoy demoran entre 6 y 7 años, desde la etapa de prefactibilidad hasta su ejecución. Muchos de estos proyectos también topan con los derechos de agua, que no hay disponibles. En algunos casos, habiendo derechos consuntivos disponibles, no se puede cambiar el punto de captación. Es el caso de

algún derecho no consuntivo que se solicitó con fines, muchas veces, especulativo, que se tomó en un punto determinado y que para solicitar el cambio del punto de captación desde ese derecho consuntivo hay que negociar con esos especuladores que tienen un derecho no consuntivo y que bloquean la posibilidad de un proyecto de agua potable rural. Me gustaría saber si el Ejecutivo, además de más recursos, contempla la posibilidad de darle, en virtud de la ley, algún tipo de preferencias a los derechos consuntivos por sobre los no consuntivos, para desbloquear los proyectos o simplemente fijar el procedimiento de expropiación, que está contemplado en la ley, pero que no tiene un procedimiento fijado para los proyectos de agua potable rural.

Esas son mis consultas para el Ejecutivo, señor Presidente.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, en este Ministerio el manejo de recursos ha sido pésimo en los últimos meses, por no decir en los últimos años. Chile, de norte a sur, está siendo afectado por una fuerte sequía, efectos que se agudizan con el cambio climático que se hace ver a lo largo del país. Nunca hubo más camiones aljibes atendiendo sectores rurales, única forma que tienen las comunidades, incluso de pueblos muy cercanos a algún municipio, para tener agua. Si no es por esta vía no tienen ninguna otra posibilidad.

A través de muchas intervenciones los diputados le hemos pedido al Ministerio que dé soluciones para el agua potable rural. De todas las comunas del país hay peticiones, pero, como es lógico, con el presupuesto que se pretende asignar para el próximo año se dificulta que se realicen las obras, que sí están en la mente de la gente, que en este momento o bebe aguas contaminadas o, lisa y llanamente, depende de lo que lleve el camión aljibe

Lamentablemente, no se hizo lo suficiente para obtener más recursos y dar solución a la necesidad más angustiante de la gente de los sectores rurales de muchas comunas, no solo del norte y centro norte, sino también del sur del país. Particularmente, en las localidades de nuestro distrito, son cientos las peticiones de agrupaciones de vecinos para instalar agua potable rural, pero con los recursos que se asignan será imposible lograrlo.

Respecto de la construcción de embalses hay que estudiar su factibilidad. Ahora, que necesitamos agua para beber y para regar los cultivos, de no mediar una primavera generosa en lluvia pronto comenzará a escasear. Embalses, ¿para qué? Para almacenar el agua lluvia que escurre por canales, esteros y ríos y que se pierde en el mar. Esto es lo que tenemos que hacer. De esta manera vamos a levantar también las napas freáticas que se vienen profundizando de manera muy notable.

En este Ministerio -pareciera que su gente no recorre el país para conocer los problemas- tenemos un sinnúmero de situaciones que están pendientes. Es el caso de la ruta Nahuelbuta, que une Los Ángeles con Huequén, la que tiene un alto nivel de accidentes de tránsito, casi todos los meses con consecuencias fatales. Esa ruta debió haberse construido hace 4 años. Sin embargo, años tras años se han postergado las obras y hoy no existe ninguna posibilidad de comenzarlas siquiera el próximo año. Entre otras razones están su alto costo, amén de un problema social que no se ha sabido enfrentar, puesto que había oposición a concesionar esta

ruta. Ello da lo mismo. Hay que construirla, por cuanto ya se han perdido muchas vidas y lo más importante es la seguridad de la gente que transita por esa carretera.

Lamentablemente, si este Ministerio no hace las cosas de mejor manera, si no busca la forma de solucionar los problemas que afectan al país, no resolveremos nunca estos temas.

A Ferrocarriles me referiré durante la discusión de la Partida Ministerio de Transportes, rubro en el que también tenemos un gran déficit.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, no pensaba intervenir, porque llevamos mucho rato en este tema. Sin embargo, después de escuchar las últimas intervenciones me veo en la obligación de hacerlo. ¡Echarle la culpa al gobierno por la sequía me parece realmente insólito! El último diputado que intervino lo que menos dijo fue que el gobierno tenía la culpa de la sequía. “Ustedes son los culpables de que tengamos una sequía espantosa en este país”. ¡Eso quiso decir!

Puedo responder por mi distrito: este Gobierno ha ejecutado obras de agua potable rural, que llevaban 8, 9 y 10 años esperando en los gobiernos anteriores, en 2 o 3 años. A mi juicio, no reconocer ello, me parece una falta de criterio en esta materia. ¡Se ha avanzado fuertemente!

Sin lugar a dudas, todos quisiéramos que los presupuestos no solo de Obras Públicas y, especialmente, de obras hidráulicas hubiesen sido mayores. Todos quisiéramos mucho más recursos en los presupuestos, pero el Gobierno ha sido responsable en esta materia y no se puede gastar más de lo que se tiene. Esto es lo mismo que en nuestra casa: no se puede gastar más de lo que ganamos.

En consecuencia, me parece que el Gobierno ha actuado en forma muy responsable en esta materia y, por esa razón, quiero felicitar al Ministerio de Obras Públicas, especialmente por el tema del agua potable rural.

Ahora, no echen más la culpa al Gobierno por el tema de la sequía. ¡No es culpa del Gobierno! Es un problema climático. Es más, durante este Gobierno, un grupo de ministros ha estudiado fuertemente el tema de los embalses. Por primera vez hay varios embalses en carpeta para su construcción, muchos de los cuales se están ejecutando, lo que no se hizo durante varios años. Reitero, ¡basta de echarle la culpa al Gobierno! Avancemos y sigamos trabajando en agua potable rural. Sin lugar a dudas, faltan muchos proyectos por ejecutar, pero seamos responsables y digamos las cosas como corresponden y no sigamos culpando a otros por la incapacidad de los gobiernos anteriores.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la directora de Presupuesto, señora Rosanna Costa.

La señora **COSTA**, doña Rosanna (directora de Presupuestos).- Señor Presidente, aquí se ha aludido a una gran cantidad de obras en distintas partes del país y, más que aludir individualmente a cada una de ellas quiero contestar algunas consultas en particular.

En materia de agua potable rural, efectivamente, los avances son significativos y dentro del presupuesto, que era una de las inquietudes, un 30 por ciento se destina al mejoramiento de los sistemas existentes para hacerse cargo de algunos de los problemas señalados.

La diputada señora Andrea Molina señala preocupación por las inversiones en zona de escasez hídrica. Sin duda, son temas de preocupación y de prioridad dentro del presupuesto; incluso, el que se ejecutó el presente año, en el cual cerca de 7 millones de dólares fueron destinados a inversiones en temas hídricos.

Antes de entrar en particular en qué regiones y cuánto se invierte, se entregó a la subcomisión antecedentes de obra por obra y región por región de cómo se están distribuyendo los recursos del Ministerio de Obras Públicas para cada una de las regiones, señalando una prioridad significativa en la inversión regional.

Para el Subtítulo de Inversión 31, el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas contempla un total de 1.352 miles de millones de pesos, de los cuales 170 van destinados a la Región Metropolitana. Toda la diferencia va al resto del país.

Sin duda, la inversión en regiones es una prioridad y es importante que se haga un seguimiento no solo a cuánto se invierte o cuánto se piensa invertir cuando se realiza el presupuesto, sino también es importante que el Congreso sepa cómo se distribuye efectivamente la ejecución por región. Para esos efectos, desde la Ley de Presupuestos de este año se incorpora en el articulado la obligación de informar respecto de las inversiones ejecutadas por región, de manera que los señores parlamentarios de este Congreso puedan hacer un seguimiento acabado de las obras efectivamente realizadas región por región.

Finalmente, respecto del tema de concesiones hospitalarias, en la Comisión Mixta surgió la inquietud respecto del uso de algo menos de 5.000 millones de pesos en estudios para concesiones de hospitales que estaban en el Ministerio de Obras Públicas. No se está reponiendo la glosa, porque, como se señaló en esa oportunidad, allí hay obligaciones de pago producto de estudios que ya se iniciaron. No hay estudios adicionales y atendiendo las preferencias del Congreso no es necesario reincorporarla, pero la señal apunta en la dirección que la misma Comisión Mixta sugirió al Ejecutivo, razón por la cual esa glosa no se va a reponer y están los antecedentes de los pagos de cada uno de los estudios que correspondería hacer para el próximo año.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, una opinión muy personal.

De acuerdo a los comentarios vertidos y a la discusión misma, estoy confundido. Entonces, quiero saber si estamos en Incidentes o en la discusión de la Ley de Presupuestos. Por ahí se ha diversificado la situación.

Comento esto en forma seria y personal. No estoy bromeando.

El señor **CHAHÍN**.- Señor Presidente, por otro lado, quiero dejar constancia de que el señor ministro no respondió a ninguna de las preguntas que formulamos.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación el resto de la Partida 12.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa 14 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Latorre Carmona Juan Carlos; Martínez Labbé Rosaura; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Monsalve Benavides Manuel; Muñoz D'Albora Adriana; Pacheco Rivas Clemira; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Campos Jara Cristián; Espinosa Monardes Marcos; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Molina Oliva Andrea; Montes Cisternas Carlos; Pascal Allende Denise; Silber Romo Gabriel; Vidal Lázaro Ximena.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación la Partida 13 Ministerio de Agricultura.

La indicación N° 1 de esta Partida se declara inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero de la Constitución.

En discusión la indicación N° 2 de la Partida 13 Ministerio de Agricultura, a la que el señor Secretario dará lectura.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, quiero que se vote la inadmisibilidad de la indicación N° 1. Hemos presentado varias veces esta indicación y se ha declarado admisible, por lo que no cabe señalar ahora lo contrario.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señora diputada, usted tiene todo el derecho a insistir en su indicación, pero la Mesa discrepa de su interpretación. No ha sido esa la interpretación que tradicionalmente se le ha dado, por lo que creemos que lo que usted pretende a través de la indicación no es viable, pues su contenido es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Por lo tanto, en virtud de su petición, se votará la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Quien vote a favor apoya a la Mesa en cuanto a declarar inadmisibles la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa 39 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- De acuerdo con la votación, tendremos que discutir y votar la indicación de la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Ma-

nuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Goic Borojevic Carolina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Saa Díaz María Antonieta; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

-Se abstuvo el diputado señor Walker Prieto Matías.

La señora **COSTA** (doña Rosanna).- Señor Presidente, quiero hacer reserva de constitucionalidad.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, primero tiene que declarar admisible la indicación y después debe ser discutida. La directora de Presupuestos no tiene facultades para hacer la reserva de constitucionalidad.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Diputada, si usted me hubiese escuchado se habría dado cuenta de que eso es precisamente lo que estoy diciendo.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, quiero explicarle que solo los diputados y el ministro respectivo puede hacer reserva de constitucionalidad.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco el apoyo de los colegas.

Se trata de una asignación a la red meteorológica nacional. Una de las complicaciones que tenemos es que esto se externaliza, lo que significa que se entregan el uso y los recursos a otras instituciones para crear la red meteorológica.

Sin duda, es muy importante para el país y, sobre todo, para los agricultores tener una red que nos permita ir monitoreando las distintas variaciones climáticas. No obstante, como esos fondos se entregan a terceros, estos pueden cobrar a las instituciones secundarias que tienen los agricultores.

Entonces, mediante esta indicación proponemos que las instituciones u organismos que reciben esos fondos no tengan fines de lucro y no cobren a los usuarios por la información de base surgida de esta.

Por lo tanto, invitamos a los colegas a votar favorablemente la indicación, porque no es posible que se lucre con fondos del Estado y porque se trata de una información muy importante, además de que no se está siendo eficiente en la entrega de esa información.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, lo que se aprobó aquí es la admisibilidad de la indicación. En caso de que su contenido se apruebe haré reserva de constitucionalidad.

Señor Presidente, se han formulado varias indicaciones al articulado relacionado con este ministerio. En consecuencia, ¿podemos discutir todas las indicaciones en su conjunto o usted, señor Presidente, prefiere que las debatamos una por una?

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Diputado Urrutia, eso es lo que hemos estado haciendo toda la tarde.

El señor **URRUTIA**.- De acuerdo, señor Presidente; pero todas las indicaciones declaradas admisibles que siguen, salvo esta, proponen rebajar las Partidas a 10 mil pesos, por lo que prefiero abordarlas de una vez, en lugar de analizarlas de una en una.

Todas las situaciones que hemos vivido este año, no solo la sequía, de la que hablábamos hace poco rato, sino que las heladas que se dieron en varias regiones del país, nos han obligado a pedir sin parar a este Gobierno, y lo seguiremos haciendo a los gobiernos futuros, que los seguros agrícolas aumenten no sólo en cantidad, sino que en calidad. No obstante, me parece increíble que se hayan presentado indicaciones para rebajar a 10 mil pesos dos Partidas relacionadas con seguros agrícolas; o sea, se deja sin dinero a los seguros agrícolas, lo que es absolutamente insólito, ya que se trata de indicaciones presentadas por una persona que dice defender con mucha fuerza a la pequeña agricultura; sin embargo, la está dejando sin seguros agrícolas. Me parece realmente impresentable, por decir lo menos.

Además, hay otras cinco Partidas que quedan con 10 mil pesos. Creo que era más fácil, diputada Sepúlveda, por intermedio del señor Presidente, decir que se rebajan todas las Parti-

das del Ministerio de Agricultura a 10 mil pesos, con lo que dejamos a esa cartera sin plata. Las rebajas a 10 mil pesos que se proponen no tienen ningún sentido, ya que las Partidas tienen que ver con la transferencia a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, con la transferencia a la Corfo-seguro agrícola, con los seguros agrícolas, con el apoyo a la investigación, con el apoyo a la contratación del seguro agrícola, con el desarrollo e inversiones y con la alianza productiva, que ha sido tan exitosa para los pequeños agricultores, quienes pueden vender sus productos en forma directa, saltándose a los comerciantes, que han sido una lacra durante años de años. Realmente, cuesta entender lo que se está haciendo en esta materia, ya que se está dejando sin recursos a todas las Partidas que ayudan realmente a la pequeña agricultura. Lo único que faltó fue dejar al Indap con 10 mil pesos.

Repito que es realmente insólito que alguien que se supone que entiende de agricultura y que defiende a la pequeña agricultura la deje en la más absoluta indefensión, sin seguros agrícolas y sin la posibilidad de que los agricultores vendan sus mercaderías en forma directa a los supermercados, molinos o a la industria. Se rebajan siete Partidas del Ministerio de Agricultura a 10 mil pesos, lo que resulta realmente inentendible, señor Presidente.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahín.

El señor **CHAHÍN**.- Señor Presidente, entiendo que el interés que mueve a la diputada Alejandra Sepúlveda es absolutamente distinto a lo que señala el diputado Ignacio Urrutia. Ella pide aumentar el presupuesto de varios de esos ítems, pero como no tenemos la facultad de hacerlo, formula indicaciones para disminuirlos al máximo, con el objeto de forzar una negociación con el Ejecutivo que permita dar más recursos a algunos de los programas que son importantes y necesarios.

Por lo tanto, creo que el diputado Urrutia no alcanzó a comprender el objetivo de las indicaciones porque la diputada Sepúlveda no tuvo la oportunidad de explicarlas. Ella ha señalado que estamos frente a un presupuesto de continuidad del Ministerio de Agricultura, en circunstancias de que sabemos que son crecientes las necesidades del sector, fundamentalmente las de la agricultura familiar campesina, para acceder a la asistencia técnica, a nuevas tecnologías, a riego, etcétera; sin embargo, repito, seguimos con un presupuesto de continuidad.

Además, tengo discrepancias respecto de lo señalado por el diputado Urrutia, ya que, al menos en nuestra región, hay una mala evaluación del programa de alianzas productivas, pues esos recursos han servido para que los grandes agroindustriales realicen un desarrollo de proveedores, que les permiten seguir imponiendo los términos y las condiciones a los pequeños campesinos, por lo que ha resultado un muy buen negocio para la agroindustria, pero ha sido un mal negocio para los pequeños productores, sobre quienes tenemos que poner nuestra focalización, ya que los grandes agroindustriales se defienden solos, pues tienen espaldas para hacerlo. Me parece que destinar recursos del Indap para hacer un programa de desarrollo de proveedores que beneficia fundamentalmente a la agroindustria, en lugar de entregarlos a los pequeños campesinos, es enfocar de manera equivocada los recursos que se deben entregar a los pequeños campesinos.

También me gustaría que la representante de la Dirección de Presupuestos, por intermedio del señor Presidente, se digne a responder esta vez las consultas de los parlamentarios, ya que en la Partida anterior no fue capaz de dar una respuesta.

Se debe evaluar lo que pasa con los PDI y con los Prodesal, ya que considero que ahí hay mucho ruido y pocas nueces. En la Región de La Araucanía, supuestamente, 23 mil familias tienen asistencia técnica; sin embargo, la inversión es simplemente miserable, hay división por segmentos, la mayoría de esas familias todavía no ven un solo recurso de inversión, por lo que creo importante evaluar esos programas para rediseñarlos a través de las políticas que tiene la Dirección de Presupuestos o de la acción social de programas.

También es muy importante que se saque la camisa de fuerza con que se está dejando al próximo gobierno. Las condiciones quedan amarradas en esta Ley de Presupuestos, que establece un presupuesto de continuidad, es decir, no puede ingresar una sola nueva familia a los Prodesal o a los PDI. En consecuencia, aunque se rediseñen, estarán obligados a trabajar exactamente con el mismo número de familias que ya se encuentran incorporadas en el programa, por lo que no hay ninguna posibilidad de satisfacer las nuevas demandas.

Por consiguiente, sería importante que se generara la flexibilización necesaria para rediseñar esos programas y dar cobertura a la demanda nueva, porque esa es la única forma de que el próximo gobierno efectivamente pueda dar la atención que requieren los pequeños campesinos a través de los programas Prodesal y PDI, en el caso de las comunidades indígenas.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, la norma que usted mismo estableció era discutir primero las indicaciones en particular. Pero el diputado Urrutia se refirió a cuestiones generales, que quedarán para el final del debate de cada Partida.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Gracias, diputado Venegas.

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, el diputado Urrutia planteó en líneas generales las indicaciones que presentamos a esta Partida, que involucra un presupuesto de continuidad, y en algunos momentos, incluso, de discontinuidad.

Nos preocupa que quien preside la Comisión de Agricultura no entienda el mensaje que estamos dando. Al estudiar el programa nos encontramos que con la continuidad que se pretende dar no existe ninguna posibilidad de crecer en el trabajo que se viene haciendo con los medianos y pequeños campesinos. No hablo de este momento, porque ahora fueron enfocados a la alianza productiva, lo que ha sido muy negativo para ellos, pues las grandes industrias agroalimentarias están fijando los precios en forma previa a la situación que se da en el comercio.

Por lo tanto, con esto le estamos diciendo al Ejecutivo: “Señores, ojo con este presupuesto”, pues se trata de un presupuesto negativo para la agricultura. Si queremos hacer un país

agroalimentario exportador no tenemos que favorecer solo a los grandes industriales, sino también a la pequeña y mediana agricultura, que es la que nos da el alimento.

Este Gobierno eliminó los SAT, suprimió la asistencia técnica a los pequeños y medianos agricultores y traspasó a la alianza productiva a casi el 80 por ciento de ellos. Al resto los bajó al Prodesal.

Firmamos las indicaciones respectivas, para que lo entienda el diputado Urrutia, para decirle al Ejecutivo: “Ojo con este programa; ojo con este presupuesto, porque no demuestra lo que queremos hacer con la agricultura.”. Ese no es nuestro discurso, porque queremos favorecer al pequeño campesino.

Si analizamos en profundidad lo que significa el seguro agrícola, que es positivo en muchos aspectos, vemos que el hecho de confeccionar un presupuesto de continuidad no permite abrir el presupuesto agrícola a nuevos productos. Presentamos indicaciones no porque queremos reducir los recursos de la Partida, sino porque como no podemos subirlos y no podemos cambiar los programas porque son considerados inadmisibles, hay que llamar la atención de alguna manera. Y eso es lo que estamos haciendo. Le estamos diciendo al Ejecutivo: “Ojo con este programa”. Y se lo venimos manifestando no ahora, sino durante todo el año en la Comisión de Agricultura. Le señalamos que era una vergüenza lo que entregaron cuando se produjeron las heladas: 200.000 pesos por hectárea, con un tope de 400.000 pesos para cada campesino, en circunstancias de que ellos gastaron 4.000.000 de pesos para suplir las consecuencias de esa situación.

Asimismo, en la sequía previa preguntamos al Gobierno que estaba haciendo para que los pequeños campesinos salvaran sus producciones. ¡Nada! Ni siquiera hubo presupuesto para darles pasto a los animales.

Entonces, ¿qué decimos? Qué en este presupuesto no hay posibilidades para defender a nuestra pequeña y mediana agricultura.

Ahora, si la política de este Gobierno es hacer desaparecer a los pequeños y medianos agricultores, ¡díganlo!, pero no lo hagan con este presupuesto, que no muestra lo que queremos hacer para apoyar a nuestra zona, que tiene mediana y pequeña agricultura.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación la indicación N° 1 a la Partida 13.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Burgos Varela Jorge; Campos Jara Cristián; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín

Cristina; Goic Borojevic Carolina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascañán Felipe; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Tuma Zedan Joaquín; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosaura; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Recondo Lavanderos Carlos; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Torres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Ryselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvo el diputado señor Rivas Sánchez Gaspar.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Cito a reunión de comités.

Se suspende la sesión por 10 minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Continúa la sesión.

Los Comités Parlamentarios han acordado hacer una pequeña modificación a la forma en que vamos a proceder de aquí en adelante respecto del debate y la votación de las Partidas e indicaciones.

El señor Secretario va a explicar el procedimiento.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los Comités Parlamentarios acordaron el siguiente procedimiento para esta sesión: se mantendrán los cuatro minutos a que tiene derecho cada señora diputada y cada señor diputado para hacer uso de la palabra, pero solo podrán usar de ella una vez por Partida.

El señor **MONTES**.- ¿Este procedimiento se aplicará solo para esta sesión?

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Se aplicará para el debate de esta sesión.

Corresponde dar lectura a las indicaciones a la Partida 13 Ministerio de Agricultura. Después de eso, se ofrecerá la palabra. Como explicó el señor Secretario, cada diputado dispondrá de un tiempo de hasta cuatro minutos para referirse al total de la Partida, ya sea a indicaciones o a otras materias contenidas en ella, aun cuando no se haya presentado indicación alguna.

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, ¿esta sesión finalizará a las 21 horas y continuará mañana en la mañana, o se prorrogará el día de hoy?

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- No, señor diputado, esta sesión está citada hasta las 21 horas.

El señor **ORTIZ**.- ¿La sesión continúa mañana desde las 10 horas hasta el total despacho del proyecto?

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Así es, señor diputado.

Informo que vamos evitar dar lectura a las indicaciones, porque todas están en el pupitre electrónico de cada diputado.

Ofrezco la palabra respecto de la Partida N° 13.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en este momento no se encuentra en la Sala mi colega y amigo Ignacio Urrutia. Primero, quiero aclarar que, a lo mejor, no entiendo nada de agricultura, como dice el diputado Recondo, pero lo que sí queda claro es que el presupuesto en general aumenta entre un 2,1 y un 2,9 por ciento. Sin embargo, el presupuesto del Ministerio de Agricultura aumenta en 0,9 por ciento. Reitero: 0,9 por ciento. Ante ello, me dicen: “Bueno, dentro del total del presupuesto, el Ministerio de Agricultura comprende el 1,4 por ciento. Pero -reitero- el incremento para este ministerio es de 0,9 por ciento. Ni siquiera somos capaces de reajustar las cifras reales en el Ministerio de Agricultura.

Queremos que Chile sea una potencia agroalimentaria. El 4 por ciento del producto interno bruto proviene de la agricultura. Si a ello le sumamos el valor agregado de la agricultura, tenemos un 12 por ciento del producto interno bruto. Ocho regiones, incluyendo la del diputado De Urresti, futuro senador, son agrícolas y desarrollan rubros tan importantes como el de la lechería. La agricultura provee 750.000 empleos al año; cada año trabajan más de 300.000 temporeros y temporeras en el sector. Dos millones de personas viven en los sectores rurales. Como dijeron las autoridades del Banco Mundial y de la OCDE, un 30 por ciento de la población es rural, gústele a quien le guste. Sin embargo, diputada Zalaquett -usted es

de la Región Metropolitana-, solo nos dan un incremento de 0,9 por ciento para Agricultura, y nosotros aquí tranquilos, votando a favor y creyendo que la cosa está estupenda y que, por tanto, no tenemos nada que hacer.

Me hablan del seguro agrícola. ¡Por favor! ¿Qué es el seguro agrícola? ¿Saben cuántas personas y cuántos agricultores perciben el seguro agrícola? 17.000, de un universo de más de 300.000. Eso es lo que estamos haciendo. O sea, ¿quieren votar a favor? ¿No quieren votar en contra para discutir en una comisión mixta qué significa en verdad este sector? ¡No quieren, señor Presidente!

El agua que está en el vaso que tengo en mis manos no tiene alcohol. No necesito alcohol para entender lo que está pasando.

(Manifestaciones en la Sala)

¡Oh, qué tremendo! ¿Sabe, señor Presidente? Hoy, los que no entienden de agricultura son los que no han estudiado o no han sido capaces de estudiar lo que está ocurriendo en el Ministerio de Agricultura. Vuelvo a repetir: 0,9 por ciento es el reajuste para el Ministerio de Agricultura.

Y quiero ir más lejos con las indicaciones.

¿Qué dijimos? El rol de Cotrisa. ¿Saben qué dejaron? Solo para el trigo. Le pregunto al diputado Macaya, con quien somos pares en la Región de O'Higgins si vamos a dejar que Cotrisa solo pueda actuar respecto del trigo. O le pregunto a la diputada Pascal, ¿solo vamos a dejar a la Región de O'Higgins y no vamos a incorporar a la Región Metropolitana? ¿O vamos a dejar fuera de esto a la Región del Maule, que es la segunda productora de maíz del país?

Por lo tanto, lo único que les pido es que antes de ver las indicaciones y de decir que irán al tacho de la basura, por irresponsables o por no tener idea de lo que está pasando, estudien primero lo que significa el Ministerio de Agricultura y vean las migajas que le están dando a esa cartera con el incremento del presupuesto de 0,9 por ciento.

Cada una de las partidas tiene una lógica, que dice relación con la transferencia tecnológica, con las inversiones que hay que realizar y con asegurar los recursos para el sector.

De 1,4 por ciento es el presupuesto que tendrá el Ministerio de Agricultura; es la migaja que está dando este Gobierno.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, comparto el diagnóstico de la diputada Alejandra Sepúlveda, no así la solución.

Llevamos diez años de sequía en la Región de Coquimbo. Lamento que se haya terminado con el programa Padis -estaba especialmente enfocado a la agricultura familiar campesina del

sector del secano costero de la Región de Coquimbo-, que esos recursos se hayan absorbido por el Prodesal y que sean insuficientes.

Este año, el mayor esfuerzo para entregar fondos para ir en ayuda de todos los agricultores y los crianceros de la agricultura familiar campesina de la Región de Coquimbo, afectada por la peor sequía que hemos tenido en los últimos cien años en la provincia de Limarí, ha corrido por cuenta del gobierno regional, que ha tenido que aprobar 8.000 millones de pesos para geomembranas, para asistencia social y para obras de riego. Lamento que ese esfuerzo no lo haya asumido el Indap. Por el contrario, el director del Indap se dedicó a acusar injustamente a los dirigentes de las comunidades agrícolas de la Región de Coquimbo. Posteriormente, tuvo que disculparse.

Además, en la región no hemos tenido un delegado presidencial para la sequía, con herramientas y atribuciones para resolver el problema. Tenemos como delegado presidencial para la sequía al subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla, quien con suerte va cada tres meses a la región y no resuelve los problemas. Por eso, la propuesta de Michelle Bachelet es tener un delegado presidencial para la sequía, con rango de ministro en campaña, que pueda solucionar los problemas en terreno con los alcaldes y con los dirigentes campesinos.

Pero creo que la solución no es dejar sin recursos a un ministerio de una administración que probablemente tendremos que asumir nosotros el próximo año. Por lo demás, hemos sufrido las consecuencias de la mala práctica de dejar presupuestos en 10.000 pesos o en mil pesos otros años.

Como diputados tenemos la facultad de aprobar o de rechazar las distintas partidas de la Ley de Presupuestos. Creo que hay que actuar en consecuencia. No podemos dejar sin recursos del seguro agrícola, por ejemplo, a los campesinos y a los agricultores de nuestra región. Por lo tanto, sin perjuicio de compartir el diagnóstico de la diputada Alejandra Sepúlveda, quiero decir muy responsablemente que no podemos dejar en 10.000 pesos el presupuesto de esta Partida.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, comparto plenamente las indicaciones de la diputada Alejandra Sepúlveda y de otros diputados.

Hace algunos años se dijo que Chile se convertiría en una potencia agroalimentaria. Durante la discusión del Presupuesto de este año y de los dos años anteriores, dije que con tales presupuestos nuestro país jamás lo logrará.

Hoy buscamos la fórmula para que el gobierno de turno se interese en que Chile se convierta en una potencia agroalimentaria. Para lograrlo es necesario reconsiderar el presupuesto, de manera que mañana, a quien le corresponda dirigir el país tome en serio la frase pronunciada por la ex Presidenta de la República Michelle Bachelet: "Chile será una potencia agroalimentaria". Lamentablemente, no se ha entendido así y, por lo mismo, tenemos un presupuesto mínimo, insignificante, para subsidiar productos que, incluso, podrían ser exportables a otros países.

Por lo tanto, apoyo estas indicaciones porque considero que son convenientes. Ojalá que los futuros ministros de Agricultura tomen en cuenta esta discusión.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, el presupuesto del Ministerio de Agricultura ha sido históricamente el pariente pobre en la Ley de Presupuestos. La diputada Alejandra Sepúlveda decía que su reajuste llega apenas al 1,4 por ciento. En realidad, en todos los gobiernos, nunca ha sobrepasado el 1,5 por ciento.

Por eso, hago un llamado, tal vez tardío, a aumentar el presupuesto del Ministerio de Agricultura, porque los pequeños y medianos agricultores requieren una transferencia tecnológica mucho más robusta y más paneles solares, porque el costo de la energía es tremendamente alto, sobre todo en los sectores rurales, lo que hace muy difícil que la agricultura de los pequeños agricultores pueda prosperar.

El Gobierno empezó entregando 350 paneles solares a los sectores rurales; posteriormente los aumentó a 900. Sin embargo, aún son insuficientes para la agricultura familiar campesina, a la cual debiéramos entregar miles y miles de paneles solares, porque es la única forma de revertir el alto costo que representa la energía para los sectores rurales, situación que les impide ser competitivos.

Ignoro qué porcentaje del presupuesto nacional de Argentina se destina al Ministerio de Agricultura, pero no me cabe duda alguna de que es muy superior al nuestro. Hemos pedido a la Comisión Antidistorsiones que corrija la situación arancelaria, a fin de que nuestros agricultores puedan competir con una agricultura argentina que está muy subsidiada.

Asimismo, es necesario destinar más recursos para la construcción de pequeños tranques o embalses que permitan asegurar el riego a los pequeños agricultores. Me parece muy bien que el Ministerio de Agricultura haya pedido a los gobiernos regionales que lo apoyen en esta iniciativa. Sin embargo, debiera incrementarse el presupuesto del Ministerio de Agricultura.

Siempre ha sido una aspiración de los pequeños agricultores poder acceder a la transferencia tecnológica, de manera que no todo quede en poder de los grandes agricultores que siempre se llevan la mascada del león en los grandes proyectos de riego.

Considero que este proyecto de Ley de Presupuestos es de continuidad porque no avanza mucho en esta materia. Sin embargo, no tenemos otra alternativa que aprobarlo, por lo menos, para mantener una agricultura medianamente subsidiada. Esperamos que el próximo gobierno avance significativamente en la transferencia tecnológica a los pequeños agricultores, a fin de que puedan desarrollar una agricultura familiar campesina competitiva y próspera.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Recuerdo a los señores diputados que en su pupitre electrónico pueden ver el texto de cada una de las indicaciones.

En votación la indicación N° 2 a la Partida 13 Ministerio de Agricultura.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Saffirio Espinoza René; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ortiz Novoa José Miguel; Recondo Lavanderos Carlos; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Andrade Lara Osvaldo; Turren Figueroa Marisol.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación la indicación N° 3 a la Partida 13, cuyo texto está en el pupitre de cada diputado y diputada.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvo el diputado señor Andrade Lara Osvaldo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación la indicación N° 4 a la Partida 13.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 47 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Goic Boroovic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación la indicación N° 5 a la Partida 13.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 48 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Burgos Varela Jorge; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucape; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Turre Figuerola Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- La indicación N° 6 a la Partida 13 se declara inadmisibles por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

La indicación N° 7 a la Partida 13 también se declara inadmisibles por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

En votación la indicación N° 8 a la Partida 13, cuyo texto está en el pupitre electrónico de los señores diputados.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vidal Lázaro Ximena.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Turre Figuerola Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvo el diputado señor Venegas Cárdenas Mario.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación la indicación N° 9 a la Partida 13.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 44 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Torres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- La indicación N° 10 a la Partida 13 se declara inadmisibles por haber sido mal formulada.

En votación la indicación N° 11 a la Partida 13, cuyo texto se encuentra a disposición de los señores diputados.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes

Guillermo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucape; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vidal Lázaro Ximena.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvo el diputado señor Venegas Cárdenas Mario.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- La indicación N° 12 a la Partida 13 se declara inadmisibles por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

La indicación N° 13 a la Partida 13 también se declara inadmisibles por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

En votación la indicación N° 14 a la Partida 13, cuyo texto está en el pupitre electrónico de los señores diputados.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vidal Lázaro Ximena.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Turre Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvo el diputado señor Venegas Cárdenas Mario.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación la indicación N° 15 a la Partida 13, cuyo texto está en el pupitre electrónico de los señores diputados.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vidal Lázaro Ximena.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauo; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvo el diputado señor Venegas Cárdenas Mario.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación la indicación N° 16 a la Partida 13.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 46 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Burgos Varela Jorge; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García

Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauero; Meleiro Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- La indicación N° 17 a la Partida 13 se declara inadmisibles por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

En votación el resto de la Partida 13.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo;

Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tuma Zedan Joaquín; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero Pedro; Browne Urrejola Pedro; Girardi Lavín Cristina; Isasi Barbieri Marta; Lemus Aracena Luis; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Torres Jeldes Víctor.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Carmona Soto Lautaro; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Gutiérrez Gálvez Hugo; Muñoz D'Albora Adriana; Pacheco Rivas Clemira; Teillier Del Valle Guillermo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Despachada la Partida número 13.

En discusión la Partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

La indicación número 1 a la Partida 14 se declara inadmisibles por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

Ofrezco la palabra sobre la Partida 14.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la Partida 14.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Eluchans Urenda Edmundo; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Goic Boroovic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosaura; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Espinosa Monardes Marcos; Harboe Bascuñán Felipe; Monsalve Benavides Manuel; Muñoz D'Albora Adriana; Pascal Allende Denise.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Andrade Lara Osvaldo; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; De Urresti Longton Alfonso; Gutiérrez Gálvez Hugo; Montes Cisternas Carlos; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Despachada la Partida 14.

En discusión la Partida 15, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La indicación número 1 a la Partida 15 se declara inadmisibles por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

En votación la indicación N° 2 a la Partida 15, cuyo texto se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados en sus pupitres electrónicos.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Burgos Varela Jorge; Campos Jara Cristián; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauo; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvo el diputado señor Chahín Valenzuela Fuad.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Las indicaciones números 3, 4 y 5 se declaran inadmisibles por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

En votación el resto de la Partida 15.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucape; Lemus Aracena Luis; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosau; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votó por la negativa el diputado señor Rincón González Ricardo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Carmona Soto Lautaro; Gutiérrez Gálvez Hugo; Pacheco Rivas Clemira; Robles Pantoja Alberto; Teillier Del Valle Guillermo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En discusión la Partida 17 Ministerio de Minería.

En votación la indicación N° 1 a la Partida 17, mediante la cual se solicita votación separada de los recursos asignados a la Fundación Chile.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Harboe Bascañán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauero; Melero Aba-roa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turre Figuerola Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votó por la negativa el diputado señor Letelier Aguilar Cristian.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Goic Borojevic Carolina; Lemus Aracena Luis.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- La indicación N° 2 a la Partida 17 se declara inadmisibile por tratarse de materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

Tiene la palabra el diputado señor Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, pido que se vote la declaración inadmisibilidad de la indicación N° 2 de la Partida número 17.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a la indicación N° 2 a la Partida 17.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 2 agrega al inciso primero de la Glosa 01 del Ministerio de Minería, sobre fomento a la pequeña y mediana minería, la siguiente oración: “Con cargo a este programa se podrá establecer un poder de compra de carbón proveniente de los pequeños mineros y pirquineros de la provincia de Arauco y Concepción.”

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 2 a la Partida número 17.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauo; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Turre Figuroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Goic Borojevic Carolina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Harboe Bascuñán Felipe; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Monsalve Benavides Manuel; Muñoz D’Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto;

Saa Díaz María Antonieta; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Vidal Lázaro Ximena.

-Se abstuvo el diputado señor Venegas Cárdenas Mario.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos planteé un tema que para la Región de Atacama es muy relevante.

Enami es una empresa del Estado. Por lo tanto, los recursos que genera van a parar a las arcas fiscales. Enami necesita realizar la mantención de su planta durante el próximo año y, además, desarrollar un importante programa de inversión importante para disminuir la contaminación a la cual está expuesta la población de Paipote y de Tierra Amarilla por la actividad de la fundición ubicada en Paipote.

Los recursos que requiere Enami para la mantención de esa planta el próximo año son 2 millones de dólares. Esos recursos no pueden estar en el presupuesto de Enami ni ser entregados por ella, sino que deben estar en el presupuesto del Ministerio de Minería.

Consulté a la gente de la empresa y me respondieron que esos recursos no están, por lo cual esa mantención no se hará.

Pido que los representantes del Ejecutivo me respondan por qué no están los recursos que Enami necesita para desarrollar la mantención de la fundición Hernán Videla Lira, de Paipote.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Vilches.

El señor **VILCHES**.- Señor Presidente, es necesario hacer una precisión respecto de lo que se ha señalado.

Efectivamente, la Empresa Nacional de Minería necesita iniciar una inversión para mantenerse en el lugar donde está y no seguir contaminando.

Los 2 millones de dólares son para iniciar los estudios de ingeniería; nada más. Es la primera etapa para que la empresa pueda iniciar sus trabajos.

Por eso, solicito que el Ejecutivo entregue esos recursos para iniciar dicho trabajo, que es fundamental para Enami que, como se sabe, compra todos los minerales a los pequeños mineros.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora **COSTA** doña Rosanna (directora de Presupuestos).- Señor Presidente, en la subcomisión y en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se analizó el tema, y se ex-

plicó que el presupuesto de las empresas públicas no se ve en esta instancia, sino que ahora solo se ven las transferencias a empresas públicas. Los proyectos de inversión se están analizando y los presupuestos de caja de las empresas se definen en diciembre.

Este tema está en estudio entre la empresa y el Ministerio de Minería, y se presenta al Ministerio de Hacienda en diciembre.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, quiero respaldar el planteamiento del diputado Alberto Robles. Conocemos el impacto que tiene en el desarrollo y en la economía local de la Región de Atacama la actividad de los pequeños mineros, de los pirquineros, de los mineros artesanales.

Este clamor se ha planteado a autoridades como el ministro de Minería, el seremi de Minería y el intendente de Atacama, porque es un dato de la causa. Es necesario actualizar Enami para que sea un servicio mucho más eficaz, y que, a su vez, resguarde a la comunidad que se ve afectada cuando por falta de actualización tecnológica y mantención, se sigue contaminando. Por eso, en verdad, no entiendo por qué el Ejecutivo difiere una inversión que debiera estar presente en el debate del Presupuesto en discusión.

Por eso, quienes no cuestionen la ausencia de un ítem directamente vinculado al fortalecimiento de la Enami, deben hacerse cargo de los efectos que eso tiene en la economía local y nacional y en la calidad de vida de los habitantes de las regiones mineras.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación el resto de la Partida 17.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Campos Jara Cristián; Castro González Juan Luis; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; García García René Manuel; Kort Garriga Issa; Goic Borojevic Carolina; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Harboe Bascañán Felipe; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier;

Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Saa Díaz María Antonieta; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Carmona Soto Lautaro; Díaz Díaz Marcelo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Pacheco Rivas Cle-mira; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo.

-Se abstuvo la diputada señora Muñoz D'Albora Adriana.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Despachada la Partida 17.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En discusión la Partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Hago presente a la Sala que no se han presentado indicaciones a esta Partida.

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, los parlamentarios no podemos presentar indicaciones para aumentar el Presupuesto. Eso explica su ausencia en muchas partidas, como el caso de la Partida de Vivienda y Urbanismo, en análisis.

La reconstrucción, que ha avanzado en muchos aspectos, -por ejemplo, en carreteras, por nombrar uno-, en materia de viviendas no ha sido tal, por mucho que se sostenga en forma permanente que la reconstrucción alcanza el 99 por ciento. Esa, al menos no es la realidad de la región que represento. Aún tenemos comités de vivienda en los que el 50 por ciento son damnificados sin proyecto, sin terreno ni subsidio. Es decir, no han logrado absolutamente nada en casi cuatro años.

Uno puede entender que no todas las casas estén entregadas. La dimensión del terremoto fue enorme. Estamos haciendo una crítica objetiva. El Comité Valle San Francisco, en la comuna de Doñihue, -por nombrar solo uno-, conformado por 150 familias, tiene 75 familias con certificación de ser damnificadas por el terremoto, pero aún no hay proyecto, ni terreno ni subsidio, lo que significa que ahí no se ha avanzado ni en lo más mínimo para dar una

solución habitacional a la mitad regular, y menos aún a la otra mitad, prioridad establecida por el Gobierno a los damnificados, reconocidos como tales por el mismo.

Además, se entraba la posibilidad de contar con terrenos disponibles, porque la seremi de Agricultura sostiene que respecto de esos terrenos no se puede hacer un cambio de uso de suelo, pese a que la comunidad, el municipio y las fuerzas vivas indican que eso es necesario para solucionar el problema habitacional de esas familias. Es decir, no se utilizan ni para siembras ni para viviendas.

Se podría decir que la primera comuna que mencioné es de la Oposición. Por eso, ahora me referiré a una perteneciente al oficialismo. Estoy hablando del Comité Doña Javiera, de la comuna de Mostazal, con cuatrocientas familias, aún no se le han entregado sus casas. Hay terreno, hay proyecto y hay subsidio; está mucho más avanzado. De ese comité, se reservó un retazo de terreno para los damnificados rezagados o regulares; y los hay: se encuentran certificados como tales. En ese retazo disponible, donde el grueso ha avanzado -reconocemos el avance, porque al respecto hay proyecto, hay subsidio y hay terreno-, para completar la cabida de los integrantes de dicho comité no hay solución alguna. No hay subsidio para ellos y tampoco se da la visación para avanzar.

Podría señalar muchos otros comités que están en esa situación. Lo concreto es que eso amerita una respuesta del Gobierno. ¿Cómo vamos a validar un presupuesto de Vivienda que, en nuestra región -no estoy haciendo un análisis del país-, tiene esa inconsistencia y disminuye fuertemente los recursos para 2014? Eso impactará en todas las áreas de Vivienda de la región, toda vez que el referido presupuesto en la Región de O'Higgins baja en más de 10 por ciento.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, el grueso del presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo está en los Serviu, y aquí hay un problema sumamente grave.

Durante el último tiempo, en todas las regiones se han entregado subsidios a través de un documento, a fin de que los ciudadanos construyan sus viviendas. Esos papeles significan recursos, plata que debe estar en el respectivo Serviu para adjudicar las viviendas. Solo las regiones Primera, Undécima, Duodécima y Metropolitana suben sus presupuestos en el Serviu; todas las demás bajan sus presupuestos al compararlos con los del año en curso.

Por lo tanto, vamos a construir mucho menos de lo que hemos concretado antes. Pero hay algo más. El próximo año tendremos dificultades en relación con la obligación de entregar recursos a personas que desean construir sus casas y que recibieron esos documentos entregados por el Gobierno.

Me parece absolutamente inaceptable que el presupuesto de Vivienda, uno de los puntales desde el punto de vista social, sea disminuido de esa manera en los Serviu de regiones. No puedo entender por qué en Iquique aumenta el presupuesto del Serviu, y en Atacama, disminuye. No puedo entender por qué a la Región Metropolitana se le sube el presupuesto del Serviu y a las regiones de Atacama, Concepción y Valparaíso se les disminuye. Creo que necesitamos una explicación clara respecto de esta situación.

Una de las gracias del Presupuesto en relación con el Serviu o en los servicios de salud es que uno puede comparar lo que pasa, región por región. En materia de Vivienda, vemos una inequidad espantosa en relación a la forma como se entregan los presupuestos a las regiones de acuerdo a lo que está expresado en la Partida.

Anuncio mi voto en contra de la Partida de Vivienda, porque me parece inaceptable que disminuyan los recursos destinados a la construcción de viviendas a favor de gente de la Región de Atacama.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Hales.

El señor **HALES**.- Señor Presidente, no es posible suponer mala intención; por lo tanto, solo debo suponer ineficiencia a la hora de elaborar el presupuesto de Vivienda.

Lamentablemente, no tenemos facultad para agregar fondos, sino solo para rebajar. Luego, no nos queda más que consignar la gravedad de esta situación.

El próximo gobierno se encontrará con un presupuesto que no permitirá cumplir con los subsidios entregados por este Gobierno. Han entregado papeles; han creado planes en el nuevo Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que hacen que la gente, fuera de haber sufrido la experiencia de un verdadero libreto trágico para su familia, del que no pueden salir adelante, además ahora vivan la desilusión de que le digan: “Aquí tiene el papel. Ahora, se va a resolver su situación”.

Solo voy a dar un dato del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, creado en 2012 para reemplazar el D.S. N°174, que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda antiguo. Estoy hablando de números, no de demagogia retórica. Tiene tan baja ejecución la relación entre subsidio otorgado y obras realizadas, además de un grave problema en la tasa de aplicación, que las cifras de los estudios, a base de los datos proporcionados por el Ministerio de Vivienda, indican que hay 51.000 unidades y 31 millones de unidades de fomento. Esa es la brecha entre subsidio otorgado y subsidio pagado. Esos son los subsidios que se encuentran como cartones en las manos de los subsidiados.

Si analizamos otro programa, por ejemplo, con el que, según este Gobierno, va a cumplir el sueño de las capas medias, que va a resolver los problemas de la clase media, vemos una manifiesta deficiencia. Hay datos de especialistas, de Astaburuaga, de Grandón, de José Luis Sepúlveda, de Daniela Baccardo, de quien usted busque que, tomando los del Ministerio de Vivienda, indican que, en relación con el DS N° 01, que supuestamente es para sectores emergentes, de aquí a fines de 2013 existirá una brecha de 89.000 subsidios sin poder cobrarse, sin pagarse, entregados nuevamente como papel.

Para que el nuevo gobierno pueda resolver esa situación, es decir el problema de los cartones que se entregaron y no se pueden hacer efectivos -no estoy considerando los subsidios que entreguen las nuevas autoridades-, necesitará más presupuesto.

En materia de reconstrucción, el informe de avance a mayo de 2012 indicaba que la reconstrucción alcanzaba el 98 por ciento. Felizmente, las autoridades entendieron que había que bajar el porcentaje y en 2013 hablaban de 97 por ciento. Ahora, en septiembre de este año, dijeron que era de 81 por ciento. Nunca había visto una reconstrucción que en vez de

subir el porcentaje alcanzado, lo bajara a medida que transcurren los años. Lo que pasa es que empezaron a descubrir la verdad de la estadística. Además, nosotros sabemos sumar y restar. Según el último dato del Ministerio de Vivienda, el avance es de 67,7 o 67,4 por ciento de viviendas nuevas entregadas. No es efectivo el 98 por ciento tantas veces anunciado.

Entonces, ¿qué va a ocurrir? ¿Qué se le está diciendo a la ciudadanía? Como se la ha bombardeado con la idea de que falta 2 por ciento para cumplir, la ciudadanía entiende que el próximo gobierno solo deberá resolver ese 2 por ciento restante. Pero yo les digo que, a lo menos, deberá resolver el 36 por ciento.

Para eso no solo se necesitan más recursos, sino también más tiempo.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, voy a reiterar dos ideas que ya mencioné en el debate de la Comisión.

La primera es que tenemos un problema bien serio para el futuro, porque la lógica de la política del decreto supremo N° 49 y de este Gobierno no resultó. Se pensó que generando demanda a través de *vouchers* de subsidios a su vez se generaría oferta de respuesta, pero eso no ocurrió. Tenemos déficit en la oferta de vivienda.

El sectorialista y otros dijeron en el debate que eso siempre ha sido así; pero hay una tremenda diferencia respecto de lo que ocurrió con el D.S. 01 -creo que es ese-, pues si bien ahí también hubo un arrastre que se pagaría después, las casas ya estaban construidas y, en algunos casos, incluso entregadas, aunque se pagaron después. No es el mismo problema que deberá enfrentar el próximo gobierno, pues va a tener que empezar a ver cómo dar respuesta a la demanda con la presión de mucha gente que ya tiene el *voucher* en la mano.

Pensar que es posible generar oferta sin incentivo a la oferta es un error. Eso nunca ha resultado en vivienda social. Este Gobierno vivió una aventura, pero esa aventura la está pagando mucha gente que no ha encontrado respuesta a su necesidad en el mercado de la vivienda.

Habría sido mucho más serio, -se lo solicitamos al Gobierno, pero no aceptó-, objetivar las cifras, tanto las de reconstrucción como las de vivienda regular; que se formara un panel de expertos que aclarara cuál es la situación, de manera de no transformar esto en un conflicto, en una rencilla, sino más bien objetivar para ver qué hacer.

Lamentablemente, tendremos cifras distintas, interpretaciones distintas, en circunstancias de que, a través de un panel de expertos, podríamos haber llegado, a un cuadro mucho más objetivo. El problema influirá en todos los distritos.

La otra cosa respecto de la cual no puedo dejar de decir algo es sobre el programa “Segunda Oportunidad”. Se le pidió al Gobierno explicitar las coordenadas del programa en las glosas de la ley. No se hizo. Lo único que se logró fue establecer que debe haber un convenio con las municipalidades.

Queremos que el programa resulte, pero fue mal concebido, requiere desarrollo, maduración. La experiencia acumulada indica que se debe hacer, y la experiencia internacional de-

muestra que cuando estas cosas se hacen mal, es muy difícil corregirlas. En Bajos de Mena, por ejemplo, la división entre los vecinos es tremenda, hay una gran pelea entre ellos. ¿Por qué? Porque tienen distintas sensibilidades, aproximaciones y problemas. Necesitamos un programa que realmente integre.

En el informe que elaboró el Ministerio de Desarrollo Social -encabezado en ese momento por el señor Lavín, sobre el programa del Ministerio de Vivienda, *ex ante*, dijo que tiene dos defectos. El primero es que el programa se hizo pensando en las viviendas, no en las personas. El segundo es que no está claro quién es el beneficiario.

Son dos críticas muy profundas y muy estructurales que por lo menos, con modestia, obligaría a repensar el programa, a mejorarlo y no “echarle para adelante” por “echarle para adelante”. Hay que hacer las cosas bien, porque -insisto- después es muy difícil corregirlas.

Creo que este presupuesto da para mucho más discusión. Este Gobierno está llegando al final de su cuatrienio. En consecuencia, le pido nuevamente al señor ministro de Hacienda que nombremos un panel de expertos para aclarar las cifras de reconstrucción y la situación de la vivienda regular. Que haya un panel de expertos plural, como se hace con la evaluación de otros programas y de otras cosas. No veo la razón por la cual no se acepta esa propuesta. En dos meses podrían tenerlo listo. Lamentablemente, el Gobierno está cerrado frente a esa posibilidad.

Respecto al programa “Segunda Oportunidad”, espero que no se cometan muchos errores y que podamos reformularlo. Hay un informe de 2008 que es mucho más maduro. Lo hizo el propio Ministerio de Vivienda, pero lamentablemente casi no se ha tomado en cuenta.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señor Presidente, vamos a vivir los efectos de una inadecuada política habitacional, de una mala política habitacional implementada por el actual Gobierno.

Lo definió muy bien el diputado Montes, por lo cual no profundizaré en ello. No hay oferta de conjuntos habitacionales y difícilmente la habrá. En la Región de Los Lagos eso se nota en cada distrito.

Por eso, a algunos nos parece inaceptable e incomprensible este presupuesto que nos presenta el Ejecutivo. Mencionaré ciertos datos para que la gente entienda por qué algunos no lo vamos a apoyar. Es cosa de ver los números. El presupuesto disminuye 11,8 por ciento real respecto de 2013. Se consideran, en materia de subsidios de vivienda, del orden de 890.000 millones de pesos, lo que representa una caída de 20,3 por ciento respecto de 2013.

Si tomamos el programa regular de subsidios, las cifras también muestran reducciones. Por ejemplo, el programa de subsidios del DS N° 01, para segmentos emergentes y de clase media, considera 36.681 unidades para 2014, con un valor promedio de 342 UF, en tanto que en 2013 consideraba 43.006 unidades, lo que significa una reducción del programa en 15 por ciento.

Suma y sigue. En el programa de subsidios del decreto supremo N° 49, para segmentos vulnerables, este proyecto de Ley de Presupuestos considera 29.656 unidades. con un valor

promedio de 574 UF, en tanto que el de 2013 consideró 43.574 unidades. Es decir, existe una reducción de 32 por ciento.

Respecto al programa regular de subsidios, de acuerdo a la información entregada por el propio Departamento de Política Habitacional a julio de 2013, se constata que existe una serie de beneficiados, ya sea del sistema integrado de subsidios, para clase media, grupos emergentes o del Fondo Solidario, a quienes, no obstante contar con el subsidio asignado, se les hace imposible aplicarlo, toda vez que no hay conjuntos habitacionales en oferta, no hay terrenos, no hay proyectos en construcción. En la Región de Los Lagos es cosa de visitar las grandes ciudades para ver lo que está sucediendo.

La estimación aproximada, si uno juega con los datos, es del orden de 50.000 familias que tienen un papel en la mano, pero no tienen idea acerca de cuándo se construirán sus viviendas. Este presupuesto no da cuenta de esa situación en cuanto a recursos.

Suma y sigue. En materia de mejoramiento de viviendas y entornos, el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, creado por la Presidenta Bachelet en su primer gobierno, se reduce en 17 por ciento para 2014. De 96.094 unidades que se consideraron en 2013, disminuye a 79.884 para 2014.

Estas son cifras reales de este presupuesto.

Por eso, nos parece que estamos ante una política habitacional equivocada, errada, que no está generando los efectos que, a lo mejor con buena intención, el Gobierno pensaba que se iban a producir. Eso ocurre por no conocer un poco la historia, porque estos errores ya se habían cometido anteriormente.

En definitiva, estamos ante un presupuesto presentado por el Ejecutivo para 2014 con un programa habitacional disminuido en todos los beneficios más significativos para la población, en especial en materia de subsidios para la vivienda. Por lo tanto, no vengan a decir que el tema tiene que ver con la reconstrucción, porque si uno analiza los números, no cuadran con lo que está pasando en cada una de las regiones afectadas.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle al ministro de Hacienda que como esta Partida del proyecto de Ley de Presupuestos me parece inaceptable e inentendible -en ella se ven debilitadas las expectativas de la gente-, no la vamos a apoyar.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, resulta difícil hablar cuando muchos colegas solo se refieren a números y cifras, y no entienden el problema que se vivió en algunos distritos, como el nuestro, que sufrieron el mayor daño a causa del terremoto y el maremoto. El proceso de reconstrucción -algunos colegas no lo advierten- ha sido difícil, pero muy bien hecho.

Hay parlamentarios de la Concertación que han participado y colaborado, y que, por lo tanto, saben lo difícil que es conseguirse los terrenos, conocen las dificultades de los procedimientos administrativos. Pero, no obstante, en el gobierno del Presidente Piñera se han construido y entregado las viviendas sociales más grandes y más dignas.

No estoy en condiciones de sostener si el total de viviendas reconstruidas alcanza el 98, 97 o 96 por ciento, lo que sí puedo decir es que, al mirar objetivamente nuestros distritos -al menos, el mío-, se concluye que han tenido un avance no solo sustantivo, sino espectacular. Me refiero, señores diputados, a la ciudad más grande y con mayor población de las afectadas por el terremoto y maremoto.

Por lo tanto, no voy a hablar de cifras, sino de una realidad concreta: de las familias que siguen pasándolo mal después del terremoto y maremoto, pero que están viendo cómo sus viviendas ya fueron entregadas o están próximas a serlo. Voy a entregar un botón de muestra: en un sector donde antes había industria -me refiero al sector El Morro, de Talcahuano-, hoy se está a la espera solo de la recepción municipal de casas y departamentos construidos. Se trata de viviendas de notable calidad.

Junto con ello, también quiero destacar el ejemplo que representa trabajar viviendas en sitio propio.

Es cierto que la labor ha demorado, que ha costado sacarla adelante, porque muchas empresas no van a construir una casa aquí, otras cuatro allí y otras diez más allá. Sin embargo, se ha avanzado en este trámite.

Por eso, invito cordialmente a los colegas, a ver el proceso de reconstrucción llevado a cabo en mi distrito. Incluso más, el propio alcalde, que pertenece al Partido Socialista, señala: "Talcahuano ahora sí que está bonito".

Es cierto que el proceso de reconstrucción, tras un daño tan grave, no podía ser tan rápido. Sin embargo, no se puede negar la calidad, cantidad y dignidad de las viviendas reconstruidas.

Por último, algunos señalan que no logran comprender por qué se rebajan algunos presupuestos. Comprendo que a nadie le gusta que le rebajen el presupuesto; pero también debo ser consciente y entender que hubo un gran presupuesto entregado a las regiones que lamentablemente tuvieron tantas pérdidas. Como es obvio, cuando el proceso de la reconstrucción se va terminando, necesariamente tiene que haber un recorte para entregar recursos a otras regiones que debieron hacer el esfuerzo en un primer momento.

Por esa razón, no se puede seguir jugando con temas como este, relacionado con la vivienda de la gente, que es delicado y que sí importa.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Carlos Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, lo que tiene sentido más allá de la controversia, es lograr un diagnóstico preciso respecto de lo que representa este presupuesto.

El proyecto de Ley de Presupuestos propuesto para el próximo año nos presenta una disminución de 185.000 millones de pesos, o sea, es 11,8 por ciento menor respecto del de 2013.

Si se observan los recursos destinados a subsidios para viviendas, incluye una disminución de 225.000 millones de pesos, lo que se explica fundamentalmente por la fuerte caída en la línea del Fondo Solidario de Vivienda; es decir, estamos hablando de 76 por ciento menos que en 2013. Esto significa que para financiar el término del programa de reconstrucción, el

Ministerio de Hacienda ha considerado 122.000 millones de pesos, aproximadamente 5,2 millones de UF.

Al respecto, es importante insistir por un problema: las nuevas viviendas entregadas en la reconstrucción alcanzan, al 31 de octubre de 2013, solo al 73 por ciento, según información del Ministerio de Vivienda. Es decir, de las 115.000 viviendas que, se suponía, necesitaban ser reemplazadas a causa del terremoto, al 31 de octubre solo se han entregado 84.000 y aún hay 31.000 familias que todavía no tienen vivienda.

Para el Fondo del próximo año se han destinado solo 122.000 millones de pesos. Eso es textual, de conformidad con los datos que figuran en este presupuesto. No se trata de entrar a criticar. Lo importante es que todos sepamos qué parte del desafío está pendiente.

Por eso, respaldo la propuesta del diputado Carlos Montes, en orden a que se cree un panel transversal de expertos que permita evaluar lo que se requiere para terminar con el desafío de la reconstrucción, que en un comienzo el Gobierno estimó en 115.000 viviendas. Ojalá que pueda ser un trabajo que hagamos entre todos. De lo contrario, vamos a cometer un pecado imperdonable: que las personas que todavía no tienen una vivienda simplemente se queden con una publicidad oficial que no da cuenta de la realidad que tenemos en cada uno de nuestros distritos.

Quiero agregar, además, que en el programa regular de subsidios se constata, de acuerdo con información de la Cámara Chilena de la Construcción, que existe una serie de beneficiados con subsidios, ya sea del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, decreto supremo N° 01, clase media y grupos emergentes, o del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, decreto Supremo N° 49, para sectores vulnerables, a quienes, no obstante contar con un subsidio asignado, se les hace imposible aplicarlo, por lo que señalaba, entre otros, el diputado Carlos Montes: que hay un problema de ausencia de ofertas.

En efecto, una importante cantidad de personas recibió un subsidio para viviendas de menos de 1.000 UF, y no encuentra donde aplicarlo. Perdónenme, pero quiero expresarlo antes de que finalicen mis cuatro minutos: el cálculo preciso que se puede hacer -lo podemos contrastar con el de los colegas de Gobierno-, permite llegar a la conclusión de que aproximadamente 50.000 familias tienen un papel, pero, por diversas razones, todavía no encuentran su vivienda. No es del caso que nos responsabilicemos mutuamente, pero se trata de un problema que afecta el presupuesto del próximo año.

En consecuencia, si aprobamos este presupuesto tal como está, estaremos cometiendo un grave error, no solamente para el próximo gobierno, sino para responder a la gente de nuestros distritos que espera que los recursos para vivienda se apliquen correctamente.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahín.

El señor **CHAHÍN**.- Señor Presidente, en reiteradas ocasiones hemos escuchado a algunos colegas de Gobierno recordar y hacer gárgaras sobre lo que ocurrió en el Hospital de Curepto, donde el enfermo era de utilería, pero el hospital estaba construido.

Lo ocurrido con los subsidios habitacionales sin proyectos es muchísimo peor, porque lo único que hay es un papel, pero no hay casas, no hay terrenos, no hay nada. Eso es bastante

más grave que lo que ocurrió en el Hospital de Curepto, pues afecta a aproximadamente 50.000 familias que no saben qué hacer con los subsidios que les entregaron en una ceremonia llena de discursos políticos grandilocuentes. Hoy, esas personas simplemente no tienen ninguna opción de optar a una vivienda.

Ese es un tremendo fraude a la opinión pública y una estafa a familias que se vieron “beneficiadas” con el subsidio, pero que no tienen solución habitacional alguna. Esas personas -hay que decirlo con todas sus letras- han sido engañadas de una manera macabra por el Gobierno. ¿Qué hacen hoy las familias del comité Villa Rayén, de Lonquimay? Ellas sienten mucha angustia. Durante años lucharon por obtener sus subsidios, pero no tienen sus viviendas ni dónde construirlas. Han tenido reuniones tras reuniones con los representantes del Serviu, pero no hay ninguna solución para que puedan tener una vivienda.

El Fondo del decreto supremo N° 49 hizo que un conjunto de comités, de alguna manera, vieran postergadas sus postulaciones ante la expectativa de la nueva política habitacional que les permitiría optar a un subsidio. Hoy, se dan cuenta de que esa nueva política les impide desarrollar un proyecto en comunas como Lonquimay, Melipeuco y Curacautín.

La política habitacional del actual Gobierno ha sido tan desastrosa que en comunas como Victoria, la más grande del distrito que represento, no se ha construido ni un solo conjunto habitacional en los cuatro años del Presidente Piñera. Eso no solo ocurre en las ciudades, sino también con los subsidios rurales. Hoy, para optar a un subsidio rural, se ha establecido como requisito tener acceso a la red eléctrica; pero para optar a ella es necesario tener una vivienda. ¿Qué es primero: el huevo o la gallina? Para optar a un proyecto de electrificación rural les exigen tener una vivienda, y para optar a un subsidio habitacional les exigen tener conexión a la red eléctrica. Por lo tanto, no hay subsidios rurales, no hay posibilidad alguna de que la gente del campo pueda optar, porque les han puesto condiciones incumplibles.

Señor Presidente, no puedo apoyar el proyecto de Ley de Presupuestos simplemente porque la política habitacional del Gobierno es un fracaso, un fiasco y un engaño.

En la región que represento, que tiene la mayor demanda insatisfecha de comités de vivienda postulados, el presupuesto del Serviu disminuye en 10,9 por ciento en comparación con la Ley de Presupuesto vigente. Hay una mala política habitacional y menores recursos. De manera que estamos ante uno de los principales fracasos del actual Gobierno: el fracaso de la política habitacional.

En consecuencia, no puedo apoyar esta Parida del proyecto de Ley de Presupuestos. Por eso, anuncio mi voto en contra.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, hace un par de meses en la Cámara tuvimos una sesión especial, que contó con la presencia del ministro de Hacienda. En esa oportunidad la gran mayoría de los diputados de la UDI se retiró de la sesión para que no tuviéramos el *quorum* requerido. El tema en discusión fue justamente el que hoy han planteado algunos señores diputados.

Desde mi punto de vista, el Gobierno ha materializado un giro doloso de subsidios habitacionales, porque lo que ha hecho con la gente ha sido impresentable. Como se ha planteado, hay 50.000 familias que tienen sus subsidios, pero siguen viviendo como allegados o pagando arriendo.

Cuatro días antes de las elecciones pasadas, algunos vecinos de la localidad de Nueva Braunau, de Puerto Varas, se tomaron la carretera para exigir el cumplimiento de sus derechos. Se trata de personas que tienen sus subsidios desde hace más de un año, los cuales, como indicó el diputado Chahín, fueron entregados en ceremonias en que se pronunciaron discursos grandilocuentes. Esa gente llevó a cabo esas manifestaciones en un acto de desesperación, y en 24 horas les resolvieron sus problemas. Por suerte, les aumentaron el monto de los subsidios, pues a cada una le faltaban 125 unidades de fomento. Eso es lo que seguramente les falta a miles de familias, porque los recursos no alcanzan para materializar sus proyectos, lo que constituye un hecho tremendamente grave.

Lamentablemente, este importante ministerio ha estado en manos de un ministro que incluso ha mentido a sus autoridades superiores. Creo que el Presidente de la República también ha sido engañado en este tema, porque le han mostrado cifras irreales de subsidios generales y de los relativos al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, que en la práctica no se han materializado. Desafortunadamente, eso será una gran obstrucción para el futuro gobierno.

Fíjense en un segundo dato: de las treinta comunas que tiene la región que represento, en veintitrés no se ha construido ni una sola casa durante los casi cuatro años de este Gobierno. Ellos nos pueden decir que han entregado subsidios; pero no se han materializado en la construcción de casas. A la gente no le han entregado sus llaves; ni siquiera han visto la instalación de la primera piedra de la construcción de sus viviendas.

Eso es, reitero, giro doloso de subsidios habitacionales. La gente fue engañada cuando le entregaron subsidios que no tenían sustento. Hoy, esas personas enfrentan una grave dificultad, problema que obstaculizará el desarrollo de una política habitacional adecuada en el futuro gobierno. Eso se hizo para satisfacer a miles de familias que, en definitiva, están esperando por años y que no han tenido la posibilidad de optar a la casa propia. Lamentablemente, estamos ante un engaño.

En un momento, un ministro vino a jactarse al Congreso Nacional, a mostrar, en *power point*, cifras absolutamente falsas. El ministro Pérez es un mentiroso, porque le mintió al país y a la Cámara. Él está generando una situación tremendamente complicada para el futuro de uno de los más grandes sustentos que debe tener un gobierno: su política habitacional. Las políticas habitacionales están centradas en satisfacer las demandas de gente que tiene la necesidad imperiosa de una vivienda.

Es lamentable que algunos pretendan torcer la realidad que hoy estamos viviendo, sobre todo cuando pretenden demostrar algo que no es tal. Creo que la realidad de mi región se repite en muchas otras, lo que, lamentablemente, tendrá efectos negativos en el futuro.

Como dije al inicio de mi intervención, aquí ha habido un giro doloso de subsidios. Por eso, anunciamos nuestro voto en contra de la Partida de Vivienda. Sería un daño aprobar algo que, a todas luces, constituye una situación tremendamente lamentable para la política habitacional del próximo gobierno.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, aparte de adherir a todo lo señalado y de anunciar mi voto en contra, quiero hacer notar la falta de focalización del gasto en subsidios habitacionales. Mientras que para el subsidio del decreto supremo N° 01, orientado a familias de sectores emergentes y de clase media, el monto total es de 36.681 unidades de fomento, para los sectores vulnerables los subsidios del decreto supremo N° 49 alcanzan a 29.656 unidades de fomento. Eso lo vemos en cada una de las regiones. Lamentablemente, no podemos desagregar el gasto región por región.

Solo en el caso de la Región de Coquimbo -lo señalo para demostrar al diputado Ulloa que detrás de estas cifras hay realidades humanas muy difíciles-, para la clase media se dispuso la entrega de 2.500 subsidios y para las familias en situación más vulnerable, solo 1.500 subsidios. Entonces, ¿qué se les dice a esas familias más vulnerables? Les señalan que califican para postular con diez unidades de fomento, pero no hay subsidio. Por lo tanto, para que ellas tengan opción a un subsidio deben postular con treinta unidades de fomento, que equivale aproximadamente a 750.000 pesos. Pero, ¿qué hace la gente? Encalillarse, endeudarse, porque ni siquiera hay subsidios para las familias más vulnerables. Cuando esas personas tienen la suerte de obtener el subsidio, gracias a que tienen un puntaje muy bajo en la Ficha de Protección Social, menor a 8.500 puntos, se da lo que han señalado mis colegas: no hay proyectos, debido a una política de vivienda absolutamente irresponsable.

Por lo tanto, señor Presidente, por su intermedio llamo al Ejecutivo a reconsiderar esta materia.

Obviamente la Ley de Presupuestos en tramitación tendrá que ser ejecutada por la próxima administración, que probablemente será el gobierno de la Presidenta Bachelet; pero los comités de viviendas irán a golpear las puertas a todos los diputados, de gobierno y de Oposición. Seguramente, habrá mucha demanda de construcción de viviendas que será absolutamente imposible de satisfacer. En consecuencia, debe haber una reconsideración absoluta de esta Partida.

También es cierto lo señalado por el diputado Vallespín, por cuanto el Programa de Protección del Patrimonio Familiar ya se reduce en 17 por ciento. Hoy, por ejemplo, para la gente que necesita arreglar los techos de sus viviendas, el millón de pesos que entrega el subsidio de mejoramiento le es absolutamente insuficiente. Si bien es cierto que en la Región de Coquimbo hemos logrado avances importantes con un subsidio especial de 5 millones y medio de pesos para arreglar casas apolilladas, la demanda es muy superior a la disponibilidad de subsidios a este respecto.

En consecuencia, estimado Presidente, y, por su intermedio, al señor ministro, con total responsabilidad y mucha conciencia en lo que estamos haciendo, vamos a votar en contra esta Partida, porque acá tiene que haber una focalización de los recursos hacia las familias más vulnerables.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Ha concluido el tiempo destinado a la Tabla de la presente sesión.

Dado que todavía quedan varios diputados inscritos para participar en el debate mañana, a las 10.00 horas en punto, continuaremos con la discusión de esta Partida.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21.01 horas.

TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES WALKER, DE URRESTI, HARBOE, RINCÓN, SABAG, SILBER Y SQUELLA, Y DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS CRISTI Y SABAT, QUE INCORPORA EL ARTÍCULO 141 A. AL CÓDIGO PENAL, AGREGANDO LA FIGURA DEL SECUESTRO EXPRÉS. (BOLETÍN N° 9167-25)**

“Considerando Que:

1.- El denominado “secuestro exprés” es una modalidad del delito de secuestro cuyas características principales son que la privación de libertad que se ejecuta en contra de una o más personas es de corta duración y que con ella se busca obtener algún tipo de beneficio económico por parte de la víctima o sus familiares.

2.- A nivel internacional, a pesar de que esta práctica delictual se da en todos los continentes, solamente se encuentra tipificada como delito específico en las legislaciones penales de algunos países latinoamericanos. En general, en dichas legislaciones se cumplen los presupuestos señalados en el considerando anterior en cuanto a que el secuestro se realiza por un breve lapso de tiempo y el beneficio económico que se persigue debe ser aportado por la víctima.

3.- En Chile, no se contempla una definición legal de este tipo de delito, quedando cubierta por la figura penal del secuestro. Sin embargo, en el caso que se cometa un delito de secuestro, seguido de un robo, podría interpretarse que se está frente dos delitos distintos, y en que el primero se comete como medio necesario para cometer el segundo.

4.- En el caso de Chile, pese a que la legislación vigente no contempla una definición legal del secuestro exprés, dicha conducta en parte se encuentra cubierta por la figura del secuestro, establecida en los artículos 141 y siguientes del Código Penal.

5.- Según informaciones vertidas por la Policía de Investigaciones de Chile, el modus operandi con el cual se suele perpetuar este delito en Chile, consiste en que los delincuentes amenazan a sus víctimas con algún tipo de arma, las cuales son liberadas rápidamente después de ser obligadas a retirar dinero generalmente de cajeros automáticos.

5.- Puede entenderse que ambas conductas constituyen en conjunto un delito de robo con violencia o intimidación en las personas, consistiendo dicha violencia o intimidación, justamente en la retención de la víctima bajo rescate o por más de un día.

6.- En muchos casos de secuestros exprés, las distintas Fiscalías a lo largo del país le están dando un tratamiento de robo con intimidación con retención pero no de secuestro, debido justamente a la falta de tipificación y definición legal en esta materia.

7.- El artículo 141 del Código penal define y tipifica el delito de secuestro, estableciendo además en su inciso cuarto que si el encierro se prolongare por más de 15 días se aumentará la pena estipulada de presidio o reclusión menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado medio a máximo.

8.- Por otra parte, el artículo 433 sanciona el robo con violencia e intimidación, señalando específicamente en su numeral 2 que cuando las víctimas fueren retenidas bajo rescate por más de un día, serán condenados a la pena de presidio mayor en su grado medio a máximo.

9.- De estas dos normas, puede señalarse que no existe una pena específica para un secuestro de menos de 24 horas, con el objetivo de obtener un beneficio económico o patrimonial.

10- Resulta fundamental poder tener una legislación penal actualizada y adecuada a los nuevos tiempos y a las nuevas formas de comisión de delitos efectuadas por los delincuentes, situación que muchas veces da lugar a la impunidad en la comisión de delitos, o a la condena con bajas penas por delitos comunes, ya que no existe legislación ni tipificación específica de las nuevas conductas delictivas de los nuevos tiempos.

Es por estas circunstancias, que los honorables Diputados y Diputadas, vienen en presentar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo Primero: Incorporase el artículo 141 A en el Código Penal:

Artículo 141 A: “Comete secuestro exprés el que sin derecho encerrare o detuviere a una o más personas privándole de su libertad por un lapso no mayor a 24 horas, con la finalidad de obtener de ella o ellas, o de terceras personas dinero, bienes, documentos, beneficios, acciones u omisiones que produzcan efectos jurídicos a cambio de su libertad, conducta que será castigada con la pena de presidio mayor en su grado medio a máximo.

2. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS DÍAZ, CHAHÍN, DE URRESTI, SCHILLING Y TUMA, QUE MODIFICA LA LEY N° 18.010, QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE OPERACIONES DE CRÉDITO Y OTRAS OBLIGACIONES DE DINERO QUE INDICA, PROHIBIENDO EL COBRO UNILATERAL DE COMISIONES Y ESTIPULAR CLÁUSULAS ABUSIVAS. (BOLETÍN N° 9168-03)

“1. Fundamentos. Tradicionalmente la doctrina nacional, ha sostenido que en materia contractual “la voluntad es soberana y ella es la que dicta el derecho”¹, la autonomía de la voluntad es según esto la libertad de que gozan los particulares para pactar los contratos que les plazcan y de determinar su contenido efectos y duración². Llama la atención que en virtud de ésta las partes puedan discutir el contenido de sus estipulaciones, cuestión que -de hecho- no existe, sobre todo en los contratos materia del presente proyecto, pues el ejercicio de la referida autonomía supone “un perfecto pie de igualdad jurídica”, en otras palabras, la justicia del contrato descansa en el consentimiento de las partes.

Es en este contexto que el referido principio, admite limitaciones pues, las exigencias de la vida social, las transformaciones económicas, hacen necesaria su revisión crítica, fundado en el hecho irrefutable de que generalmente es uno de los contratantes quién impone las condiciones del contrato, a las cuales la otra se limita a adherir, así sucede en los llamados contratos de adhesión, que al decir del profesor ALESSANDRI “hoy día representan la parte más considerable de la vida contractual”. Esto nos lleva necesariamente al debate sobre las cláusulas abusivas, esta noción conduce a sostener que “en la distribución de los derechos, obligaciones, responsabilidades y riesgos que efectúa, el redactor del contrato por adhesión debe abstenerse de alterar desproporcionada e injustificadamente el equilibrio entre las pres-

¹ Alesandri, Arturo, “De los Contratos”, p. lo y ss., apuntes de sus clases, Editorial Jurídica de Chile.

² ibid.

taciones, que no es una exigencia de equivalencia aritmética, sino de reciprocidad razonable entre éstas”³

En nuestro sistema la ley núm. 18.010, sobre operaciones de crédito de dinero comienza señalando cuales son las operaciones de crédito de dinero,⁴ aquellas por las cuales una de las partes entrega o se obliga a entregar una cantidad de dinero y la otra a pagarla en un momento distinto de aquel en que se celebra la convención. Es de público conocimiento que las actuales regulaciones del mercado financiero chileno han sido insuficientes para contener situaciones de abuso que han sido denunciadas por diversas organizaciones de ciudadanos. Dentro de las situaciones denunciadas, el caso de los cobros excesivos efectuados a los clientes por los denominados “costos de mantención” constituye una de las situaciones más irritantes, injustas y requeridas por los consumidores.

En términos prácticos, las lagunas y antinomias que muestra la regulación chilena en la materia, se ha traducido en un aumento desproporcionado de las ganancias que obtienen por esta vía y en una extrema diferencia entre los cargos que establecen los proveedores de servicios financieros en relación al costo de mantenimiento de productos similares.

2. Historia legislativa y derecho comparado. Esta situación no es nueva en la doctrina y en la legislación comparada, en Alemania tempranamente “las alteraciones a ese equilibrio fueron considerados como atentados contra la libre competencia, en el entendido que su imposición era consecuencia de un abuso de la posición de la posición de mercado del empresario”⁵, posteriormente, estas conclusiones “fueron sintetizadas en la ley alemana de condiciones generales del contrato de 1976, que previo a un concepto general de clausula abusiva que atiende a una desproporción perjudicial al adherente y contraria a la buena fe, que existiría cuando se altera el derecho dispositivo o la naturaleza del contrato de manera injustificada. Esta ley contiene además una ejemplificación de clausulas que deben ser declaradas ineficaces por la jurisprudencia [...] y que contienen, en orden de gravedad, los supuestos mas obvios de desproporción”⁶. Dos años después, en Francia se promulgo una disposición que, influida por la experiencia alemana, reprimió las clausulas del contrato por adhesión impuestas en virtud de un abuso de poder económico y que persiguieran una ventaja excesiva para el empresario. A diferencia del texto alemán, la facultad de elaborar catálogos de clausulas abusivas fue entregada a la autoridad administrativa, que actúa a requerimiento de la “Comisión de Clausulas Abusivas”, que esta misma ley creo. En cumplimiento de ello, ese mismo año se publico un listado de clausulas que deben ser consideradas abusivas por la jurisprudencia. Es en este contexto, la Comunidad Económica Europeo ha realizado importantes esfuerzos a nivel de legislación comunitaria para establecer un marco común con reglas cla-

³ Cfr. Tapia, Mauricio, Valdivia, José, “Contratos de adhesión; ley 19-496”, p. 79, Editorial Jurídica de Chile.

⁴ Art. 10 Ley N° 18.010 Son operaciones de crédito de dinero aquellas por las cuales una de las partes entrega o se obliga a entregar una cantidad de dinero y la otra a pagarla en un momento distinto de aquel en que se celebra la convención.

Constituye también operación de crédito de dinero el descuento de documentos representativos de dinero, sea que lleve o no envuelta la responsabilidad del cedente.

Para los efectos de esta ley, se asimilan al dinero los documentos representativos de obligaciones de dinero pagaderos a la vista, a un plazo contado desde la vista o a un plazo determinado.

No se aplicarán las disposiciones de este Título a las operaciones de crédito de dinero correspondientes a contratos aleatorios, arbitrajes de moneda a futuro, préstamo marítimo o avío minero”.

⁵ Tapia, Valdivia, ob. cit. p. 80 y ss.

⁶ ídem.

ras que definiera y regulara el mercado financiero en general y cerrara las brechas entre legislaciones que permitieran situaciones de abuso en perjuicio de los ciudadanos.

En el caso chileno, las comisiones por servicios financieros, son objeto de tratamiento extremadamente genérico en el artículo 12 de la Ley General de Bancos la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la que en cumplimiento de sus facultades fiscalizadoras “Podrá, asimismo, impartirles instrucciones y adoptar las medidas tendientes a corregir las deficiencias que observare y, en general, las que estime necesarias en resguardo de los depositantes u otros acreedores y del interés público”. La norma reseñada resulta claramente insuficiente y del análisis de la normativa no aparece justificación alguna para dejar la regulación de este mercado a simples circulares que, cuando más, se han limitado a establecer derechos de información y reclamo para los particulares. La protección de un requerimiento -que la realidad demuestra es uno de los mas sentidos por los chilenos- hace evidente la necesidad de elevar a rango legal un mecanismo racional, establecido en base a variables conocidas con anticipación que permiten establecer una contabilidad transparente para los costos de mantención que establecen las instituciones.

En este sentido no resulta extraño que la jurisprudencia sostenga en esta materia que “...si esta cláusula se ha considerado abusiva, lo que hizo la compañía demandada como consecuencia de su aplicación, también lo es, con el agravante que, desde marzo de 2006, mensualmente Cencosud ha cobrado a los tarjetahabientes \$ 530 más de lo que estaba autorizado por contrato, comportamiento que contraviene no sólo la convención, sino que también la Ley de Protección a los Consumidores, específicamente los artículos 3° letra a) y 12°. Por el primero, se asegura al cliente el derecho a la libre elección del bien o servicio y se dispone que el silencio no puede constituir aceptación en los actos de consumo. Ya se ha dicho que la manera en que Cencosud intentó modificar el valor del costo de mantención de la Tarjeta Jumbo Mas y la forma de entender que los clientes se allanaban a esta modificación, contraviene la norma citada. Por su parte, el artículo 12 citado, asegura al cliente que el proveedor de un determinado servicio, en este caso de un crédito, está obligado a respetar los términos, modalidades y condiciones en que se le ofreció un determinado servicio, y no puede haber duda que el costo de mantención de la tarjeta forma parte de esos términos, modalidades y condiciones y, por lo mismo, ellos no podían ser alterados, sino de la manera que la Ley 19.496 exige, lo que en la especie no se ha respetado, según lo latamente razonado. Por lo expuesto, se debe entender que los cobros de mantención que ha hecho Cencosud en las Tarjetas Jumbo Mas no se ajustan a los términos del contrato suscrito con sus clientes...” (cf. Sentencia Rol 12.355-2011), lo que ha significado que la Corte Suprema declare “Que la cláusula 9° del Contrato de la Tarjeta Jumbos Mas es abusiva, y por ello es nula y sin ningún valor y, por tanto, no forma parte del contrato en la que se encuentra inserta y su reglamento”

3. Ideas Matrices.- La regulación efectuada por la ley núm. 18.010 sobre operaciones de crédito, es el continente normativo donde creemos oportuno efectuar las enmiendas del proyecto, atendido que en el ámbito financiero, la igualdad de las partes contratantes no existe, es sólo una ilusión pretender creer que cada particular tendrá iguales condiciones de discutir cualquier tipo de contrato con un banco o institución financiera.

Es por esta situación que este proyecto de ley busca, en primer término, consagrar de manera normativa el hecho de que las comisiones bancarias no podrán considerarse incluidas dentro del cálculo y cobro de intereses por parte de las instituciones financieras. En segundo término se pretende llenar un vacío en nuestra legislación a efectos de que se establezca, en

la ley sobre operaciones de crédito, normas claras que impidan se utilicen cláusulas abusivas en materia de contratos de adhesión, sancionándolos con la nulidad de estas cláusulas.

Creemos que en virtud de lo antes expuesto no se justifica de manera alguna mantener esta institución abusiva en nuestro ordenamiento jurídico (que incluso contradice la tradición jurídica trazada por Andrés Bello), y de tal forma amparar los cobros excesivos que se observan en la actualidad en las distintas relaciones comerciales entre particulares e instituciones crediticias.

Es por eso que sobre la base de los estos antecedentes vengo en proponer el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Artículo Único. Modifíquese el artículo 2º de la ley N°18.010, sobre normas para las operaciones de crédito y otras obligaciones de dinero, en el siguiente sentido:

1) Para agregar en el inciso tercero a continuación de la expresión “procesales”, seguida de un punto aparte que pasa a ser punto seguido, la frase “Asimismo, no constituyen intereses los cargos que puedan realizar las instituciones financieras por concepto de comisiones”.

2) Para agregar los siguientes incisos cuarto y quinto nuevos:

“Toda modificación al contrato, deberá realizarse por escrito con el acuerdo expreso de voluntad de las partes contratantes. Cualquier modificación realizada en forma unilateral por cualquiera de las partes o que se refiere esta disposición producirá la nulidad absoluta de la cláusula respectiva.

En toda modificación del contrato que irroque un aumento en las prestaciones, se deberá identificar de manera clara el hecho que la genera, así como los elementos de reajustabilidad y el margen de utilidad que el cobro de la comisión representa para la institución financiera”.

3. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 2537-13-INA.

“Santiago, 15 de noviembre de 2013.

Oficio N° 9.183

Remite resolución.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de la resolución dictada por esta Magistratura con fecha de noviembre en curso, en el proceso constitucional, sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad Rol N° 2537-13-INA, referido a la parte final del inciso undécimo, que señala “aumentada en un cincuenta por ciento”, y de los incisos duodécimo y decimotercero del

artículo 19 del D.L. 3.500. Asimismo, acompaño copia del requerimiento y de la resolución que declaró su admisibilidad.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): MARISOL PEÑA TORRES, Presidenta; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria.

A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON EDMUNDO ELUCHANS URENDA
VALPARAÍSO.”